



# **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

## **EJERCICIO 2023**



## Índice

<b>1. LA ASOCIACIÓN: ACTUACIONES .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. FINES. MISIÓN, VISIÓN, VALORES .....</b>	<b>5</b>
<b>1.3. DATOS DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>7</b>
<b>2. CONSTITUCIÓN DE AESSIONA .....</b>	<b>8</b>
<b>3. LOS SOCIOS - LA JUNTA DIRECTIVA .....</b>	<b>11</b>
<b>4. SERVICIOS PRESTADOS.....</b>	<b>12</b>
<b>5. CERTIFICACIONES Y COMPROMISOS.....</b>	<b>15</b>
<b>6. QUEJAS Y RECLAMACIONES .....</b>	<b>17</b>
<b>7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES CONFORME AL CLAUSULADO DEL CONVENIO CON GOBIERNO DE ARAGÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>8. RELACIÓN CRONOLÓGICA DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>41</b>
<b>9. INDICADORES .....</b>	<b>46</b>
<b>9.1. INDICADORES DE ACTIVIDAD .....</b>	<b>46</b>
<b>9.2. INDICADORES DE PROCESOS .....</b>	<b>63</b>
<b>9.3. INDICADORES DE CALIDAD .....</b>	<b>66</b>

## 1. LA ASOCIACIÓN

### 1.1. PRESENTACIÓN

AESSIA es la Asociación de Entidades del Sistema de la Seguridad Industrial de Aragón.

Asociación sin ánimo de lucro formada en 2014 por asociaciones de empresas instaladoras y mantenedoras, colegios oficiales de ingeniería y organismos de control, con el mismo fin: fomentar la calidad en los servicios de la seguridad industrial en Aragón.

Compañero y mentor para recorrer este infinito camino es el Gobierno de Aragón, que ha propuesto, ayudado y legislado, para que Aragón tuviera un sistema de gestión de la seguridad industrial acorde a los nuevos tiempos, a las innovaciones y al futuro próximo.

AESSIA está inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el numero 01-Z-4268-2015 y con el número ECC50001 en el Registro de entidades colaboradoras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el aseguramiento voluntario de la calidad de los servicios de seguridad industrial.

Las actividades fundamentales de la asociación se encuentran conveniadas con el Gobierno de Aragón, según la ORDEN PRE/1645/2018, de 8 de octubre, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración suscrito entre Gobierno de Aragón y la Asociación de Entidades del Sistema de la Seguridad Industrial de Aragón (AESSIA) con el fin de promover la mejora de la seguridad industrial en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Actualmente confían en AESSION más de 2.100 prestadores, registrados en su Plataforma Telemática Pegasso.

Entre los prestadores de servicios/usuarios de la plataforma Pegasso de AESSION están registradas más de 1.500 empresas instaladoras habilitadas; más de 550 técnicos y oficinas técnicas; y 25 organismos de control.

Desde 2019, año del comienzo de la plataforma Pegasso, hasta el 31 de diciembre de 2023, se han tramitado 61.821 expedientes de baja tensión. Esto supone el 99% de los expedientes tramitados en Aragón.

De ellos, el 28% han sido expedientes cuyos prestadores tienen un sistema de gestión de la calidad voluntario, ISO 9001 o Carta de Calidad de AESSION.

En Instalaciones Térmicas en Edificios, desde julio de 2021 se han tramitado 7.520 expedientes. Aproximadamente un 95% del total en Aragón, con un porcentaje de expedientes de calidad superior al 46,5%.

A través de la plataforma Pegasso, AESSION está contribuyendo a la telematización de la seguridad industrial en Aragón, a la digitalización, modernización y simplificación administrativa.

Se fomenta la calidad entre los prestadores, ofreciendo voluntariamente las Cartas de Calidad de AESSION, con las que se promueven la adopción de criterios de calidad y de buenas prácticas.

AESSION ha evolucionado ampliando y ofreciendo a los prestadores de servicios más canales de atención personalizada, primero vía telefónica y email y después mediante su chat en la web. Por estos medios, nuestro personal trata, diariamente, de dar el mejor servicio, procurando resolver las consultas y dudas que son trasladadas.

AESSIA simplifica, mediante su sistema telemático, la comunicación entre los agentes de seguridad industrial y la Administración, para registrar y archivar la documentación en el Registro Único de Instalaciones.

AESSIA mantiene a disposición del público en general y de sus partes interesadas, una web enfocada a la seguridad industrial en la que se incluyen noticias de actualidad, vídeos formativos e informativos y el canal AESSION TV en el que participan representantes de diversidad de entidades relacionadas con la seguridad industrial.

## **1.2. FINES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES**

### **- Fines**

La función esencial de AESSIA como entidad colaboradora es promover que los prestadores aseguren de forma voluntaria la calidad de sus servicios por medio, entre otros, de instrumentos como la evaluación o certificación de sus actividades por parte de organismos independientes o la elaboración de sus propias cartas de calidad o la participación en cartas de calidad elaboradas por organizaciones empresariales o profesionales.

Otras funciones de la entidad:

**a)** Promover acciones de fomento para el cumplimiento del espíritu y los requisitos establecidos en los reglamentos de seguridad industrial.

**b)** Colaborar entre los diversos agentes del sistema de seguridad industrial, estableciendo criterios comunes y procedimientos telemáticos que permitan la trazabilidad de las intervenciones en el proyecto, dirección de obra, construcción, instalación, operación, modificación, mantenimiento, revisión e inspección de las instalaciones sujetas a normas de seguridad industrial.

**c)** Adoptar criterios de calidad de los servicios prestados por los agentes del sistema de seguridad industrial y garantías de su cumplimiento. En tal sentido, las entidades colaboradoras se comprometerán con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a establecer e implantar mecanismos o instrumentos concretos de control de calidad. En particular, se preverán mecanismos específicos de auditoría de calidad de los servicios prestados por los diferentes tipos de agentes del sistema de la seguridad industrial.

**d)** Promover la participación de las asociaciones de consumidores y de aquellas organizaciones representativas de los destinatarios de los servicios prestados por los agentes de la seguridad industrial, en la evaluación de la calidad de los mismos así como en las propuestas de mejora continua.

**e)** Contribuir al sometimiento de los prestadores de servicios a los arbitrajes previstos en la legislación de protección de consumidores y usuarios.

**f)** Realizar funciones de registro y archivo de documentación atinente a la seguridad industrial. En particular, deberán contribuir a la creación de una base de datos de instalaciones, comprendidas las instalaciones colectivas en edificios, poniendo sus datos a disposición de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cumpliendo siempre todo lo establecido en la [Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre](#), de Protección de Datos de Carácter Personal, cuando dicha cesión pudiera afectar a datos personales.

**g)** Contribuir a la mejora continua de la información industrial de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV del texto refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, aprobado por [Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre](#), del Gobierno de Aragón.

**h)** Contribuir a la introducción progresiva de la Responsabilidad Social de la empresa y la metodología asociada entre los prestadores de servicios de seguridad industrial.

### **- Misión**

**AESSIA** promueve el aseguramiento voluntario de la calidad entre los agentes del sistema, prestadores de servicios de seguridad industrial, para que redunde en la mejora de la seguridad industrial.

**- Visión**

**AESSIA**, fomenta los instrumentos de control para el aseguramiento de la calidad en la prestación de servicios de seguridad industrial para que los agentes del sistema de la seguridad industrial (titulares, instaladores, ingenieros, organismos de control y administración), mejoren la confianza en sus relaciones.

**- Valores**

- Fomento de la calidad
- Información y transparencia
- Introducción y desarrollo de tecnología
- Simplificación y agilización de trámites
- Protección de los consumidores y usuarios
- Colaboración y ayuda a la administración
- Autonomía, ética y responsabilidad

### **1.3. DATOS DE LA ENTIDAD**

Razón Social: Asociación de Entidades del Sistema de la Seguridad Industrial de Aragón

Dirección actual: Av. Gómez Laguna, 25, planta 7, oficina A1 - 50009 ZARAGOZA

Dirección en 2023: C/ Felipe Sanclemente, 6, 5º B, of. 15 - 50001 ZARAGOZA

Web: [www.aessia.org](http://www.aessia.org)

Teléfono: 876 00 61 80 - 661 842 875

Email información: [informacion@aessia.org](mailto:informacion@aessia.org)

NIF: G99431413

Nº de trabajadores: 11

## 2. CONSTITUCIÓN DE AESSION

- El 21 de noviembre de 2014, se firma el **Acta Fundacional de AESSION**.

- De ella se derivaron los **Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno** con los que se gobierna la organización y sus estructuras básicas. Ambos documentos crean un marco de referencia para el funcionamiento de la organización y ayudan a poner orden en sus procedimientos y toma de decisiones.

En 2022, tras la disolución de la Federación Aragonesa de Instaladores Electricistas (FARIE), se recompone la Junta Directiva desapareciendo esta figura e incluyéndose los socios como Asociaciones y se actualiza el articulado de Estatutos y Reglamento.

En la nueva versión de los Estatutos se introduce la figura de la Comisión Permanente, como órgano dependiente de la Junta Directiva, creado para gestionar decisiones de urgencia con el Secretario General, que rendirán cuenta de los acuerdos para someterlos a refrendo en la siguiente Junta Directiva.

- La **Carta de Servicios** tiene por objeto dar a conocer los compromisos de **AESSION** para fomentar que los prestadores de servicios de seguridad industrial aseguren de forma voluntaria la calidad de sus servicios, por medio de la evaluación y certificación de sus actividades mediante Cartas de Calidad promovidas por esta Asociación y basadas en estándares como ISO-9001.

La carta de servicios entró en vigor el 1 de abril de 2016 y tras acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de 30 de octubre de 2019, se renueva automáticamente siguiendo el año natural.

- En el año 2016, con fecha 11 de mayo, se versionó el actual **Código de Conducta**.

El presente Código de Conducta contiene las normas que deben guiar la forma de actuar de la Asociación y de los agentes del sistema de la seguridad industrial, (prestadores de servicios).

El objeto es establecer las pautas de comportamiento profesional y asociativo -desde una perspectiva ética-, con la finalidad de elevar el prestigio de los prestadores que dispongan de instrumentos de control, ante la sociedad en general, las distintas administraciones y el consumidor, usuario o cliente, o ante cualquier interlocutor que mantenga relación individual o colectiva con éstos.

Establece los deberes y las consecuencias que se deriven, en caso de que se incumpla algún requisito o norma de funcionamiento, cuando una persona física o jurídica utilice los servicios proporcionados por los prestadores a través de AESSION.

- En enero de 2015, AESSION es inscrita en el **Registro General de Asociaciones** de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el número 01-Z-4268-2015.

- El 1 de junio de 2015, se remite la Resolución del Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se ordena la inscripción de AESSION en el **Registro de entidades colaboradoras de la Administración** de la Comunidad Autónoma de Aragón (ECC50001) para el aseguramiento voluntario de la calidad de los servicios de seguridad industrial, que se publicaría a efectos informativos en el Boletín Oficial de Aragón por Orden de 3 de junio de 2015 del Consejero de Industria e Innovación.

- AESSION, desde el año 2016, a través de certificadora externa evalúa anualmente el **Artículo 3, apartado 1 del Decreto 38/2015**, de 18 de marzo de Gobierno de Aragón que dice:

### **Artículo 3 Requisitos de las entidades colaboradoras**

**1. Las entidades colaboradoras deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- a) Tener como objeto social la promoción de la calidad de los servicios prestados por los agentes del sistema de la seguridad industrial en el territorio aragonés, sin perjuicio del ejercicio de otras actividades.**
- b) Estar compuesta por agentes del sistema de la seguridad industrial que presten o vayan a prestar servicios en el ámbito de la seguridad industrial en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, o por entidades que los representen, o colegios profesionales en los que estén colegiados, o Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.**
- c) Tener una masa crítica suficiente, cuyo cumplimiento se acreditará de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4 de este Reglamento.**
- d) Disponer de los medios tecnológicos, materiales y personales precisos para cumplir las funciones contempladas en este reglamento, así como contar con una adecuada solvencia financiera.**
- e) Contar permanentemente con un plan estratégico, basado en una filosofía de mejora continua.**
- f) Suscribir pólizas de seguro, avales u otras garantías financieras equivalentes, que cubran la responsabilidad civil derivada de los riesgos de su actividad.**
- g) Reunir las siguientes características:**
  - La pertenencia de los agentes o sus organizaciones asociativas a una entidad colaboradora, o la utilización de los servicios que presta la entidad, tendrá necesariamente carácter voluntario.
  - Ser transparentes en cuanto a su composición, estructuras técnicas y de gobierno y normas de funcionamiento, proporcionando información suficiente tanto a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón como a los usuarios de sus servicios, actuales o potenciales.
  - Actuar con respeto estricto a las normas de libre competencia.
  - Asumir como finalidad específica de sus servicios la protección de los derechos de los usuarios. Su normativa interna deberá prever el sometimiento de la entidad a los arbitrajes previstos en la legislación de protección de los consumidores y usuarios.
  - La normativa interna contendrá una previsión de la forma de actuación y de las consecuencias que se derivarán de que cualquier persona o entidad que utilicen los servicios de la entidad colaboradora incumpla un requisito o una norma de funcionamiento.



### **3. LOS SOCIOS - LA JUNTA DIRECTIVA**

De la última convocatoria de elecciones, el 28 de noviembre de 2022, se designó la nueva Junta Directiva, resultando de la manera siguiente:

**PRESIDENTE**: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ARAGÓN Y LA RIOJA y en su representación D. Francisco Serrano Luis.

**VICEPRESIDENTE**: ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ASCENSORES DE ARAGÓN y en su representación D. Antonio García García.

**TESORERO**: OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. y en su representación D. Daniel Estévez Ruiz.

**SECRETARIO**: ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ZARAGOZA y en su representación D. Julio Amaro Ibáñez (d.e.p.), sustituido desde diciembre por D. Fernando Sierra

**VOCAL 1**: ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE TERUEL y en su representación D. Tomás Doñate Talabante.

**VOCAL 2**: TÜV RHEINLAND IBÉRICA INSPECTION, CERTIFICATION & TESTING, S.A. y en su representación D. Jorge Elustondo Aizpún.

**VOCAL 3**: ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE INSTALADORES Y MANTENEDORES DE HUESCA y en su representación D. Ricardo Arilla Allué.

**VOCAL 4**: ASOCIACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIAL DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, GAS Y AFINES y en su representación D. José María Marcén Salvador sustituido desde junio por D. Santiago Magallón

**VOCAL 5**: ASOCIACIÓN TUROLENSE EMPRESARIAL DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, GAS Y AFINES y en su representación D. Andrés Enrique Romero Nebot.

**VOCAL 6**: BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL y en su representación D<sup>a</sup> Clara Lapiedra Tomás y D. Eduardo Peñarrubia desde septiembre de 2023

**VOCAL 7**: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y EL PAÍS VASCO y en su representación D. Ángel Jiménez Jiménez.

**VOCAL 8**: COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS EN INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL, INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN y en su representación D. Enrique Zaro Giménez.

**VOCAL 9**: INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L. y en su representación D. Miquel Rodulfo Muniente.

Todos los socios de AESSION forman parte de la Junta Directiva.

## **4. SERVICIOS PRESTADOS**

AESSIA presta los siguientes servicios al sistema de la seguridad industrial:

### **-PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN PEGASSO**

Uno de los objetivos de AESSIONA es colaborar con la Administración mediante la telematización y digitalización del sistema, creando una plataforma telemática corporativa y colaborativa entre los agentes de la seguridad industrial: Pegasso. A través de la cual se pueden tramitar las comunicaciones de los expedientes de los diferentes ámbitos de la seguridad industrial, que deben realizar los distintos prestadores de servicios.

### **- CONTROL DE HABILITACIÓN Y COMPETENCIAS DE LOS PRESTADORES**

La calidad de los prestadores y de sus actuaciones supone realizar controles de su habilitación y competencias, en los ámbitos de actuación correspondientes.

Estos controles tienen como objetivo mantener medidas en defensa del cumplimiento de los requisitos obligados por la legislación para el ejercicio de la prestación de servicios en el ámbito de la seguridad industrial y la denuncia del intrusismo profesional y de la economía sumergida.

AESSIONA, durante el proceso de registro de los prestadores que solicitan su alta en nuestra Plataforma Pegasso, realiza un control de la documentación que justifica el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la habilitación y capacitación profesional de las empresas instaladoras e ingenierías, respectivamente, su verificación y acreditación ENAC, en el caso de los organismos de control y de los certificados de los instrumentos de aseguramiento de la calidad de sus servicios para todos los prestadores de servicios.

### **- CONTROL MUESTRAL DE EXPEDIENTES TRAMITADOS**

AESSIONA dispone de Instrumentos de Control (nivel 1) sobre todos los expedientes presentados por la plataforma Pegasso, para comprobar la coherencia de los datos en los distintos documentos entregados y su correcta tramitación.

Complementariamente, dispone de Instrumentos de Control (nivel 2) de tipo documental, donde se revisan un porcentaje de expedientes tramitados, para comprobar que la documentación presentada cumple los mínimos requisitos según los Reglamentos y legislación aplicable.

Y, por último, aplica Instrumentos de Control (nivel 3) de tipo presencial, sobre un porcentaje de instalaciones cuyos expedientes han sido tramitados, donde inspectores cualificados de organismos de control revisan la documentación y realizan una inspección in situ sobre las instalaciones, para comprobar la adecuación de las mismas a los reglamentos y legislación de aplicación.

### **- CARTA DE CALIDAD DE AESSIONA**

Con el fin de promover la calidad en los prestadores de servicios de la seguridad industrial, AESSIONA pone a su disposición las Cartas de Calidad de AESSIONA.

Dirigidas a empresas y profesionales que dan el primer paso en la implementación de un sistema de gestión de calidad, tomando como fundamento las principales normas de gestión de la calidad, para ofrecer un sistema mínimo y fiable para los fines primordiales pensados.

En las auditorías de certificación y las de seguimiento anuales, se controlan aspectos como la gestión comercial y el control de servicio y facturación, la gestión de los requisitos legales, las reclamaciones de los clientes, el almacén, los recursos materiales y humanos y la posible subcontratación de servicios, todos ellos definidos en una Guía Metodológica que permite facilitar la implantación del sistema en cualquier entidad objetivo.

AESSIA certifica la implantación de un sistema de gestión adaptado a los prestadores, mediante procedimientos propios basados en la norma UNE ISO 9001, certificando Cartas de Calidad de AESSIA a los prestadores que voluntariamente quieren acceder a ellas.

#### **- ASESORÍA EN LAS TRAMITACIONES**

El departamento de tramitaciones de AESSIA es el medio humano que complementa y acompaña, en numerosas ocasiones, al medio telemático para poder finalizar la gestión de las comunicaciones dirigidas a la Administración.

El valor añadido que AESSIA aporta a la tramitación de un expediente, mediante Pegasso, es la atención personalizada que se ofrece, diferenciándose de otros servicios análogos.

Nuestro personal de tramitaciones participa en los instrumentos de control de nivel 1

#### **- ASESORÍA TÉCNICA**

El departamento técnico de AESSIA ofrece personal cualificado y especializado en cada uno de los ámbitos reglamentarios, resolviendo consultas de inmediato y, recogiendo otras que se tratan en comités para poder dar respuesta con la mayor agilidad y profesionalidad posible.

Igualmente se personalizan los distintos casos, cubriendo las necesidades particulares de cada instalación y de los agentes intervenientes.

Nuestro personal técnico participa directamente en los instrumentos de control de nivel 1 y 2 y parcialmente en el nivel 3.

#### **- ATENCIÓN AL USUARIO**

AESSIA ofrece diferentes vías de comunicación con sus usuarios: la vía telefónica durante el horario laboral, un chat con acceso desde la web de AESSIA y varios emails de consulta, a través de los cuales los usuarios de la plataforma en particular y los ciudadanos en general, pueden interrelacionarse para obtener el mejor servicio de la manera más rápida posible.

A través de la accesibilidad a estos canales, AESSIA, pretende la calidad en los distintos servicios que ofrece a sus beneficiarios.

#### **- INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

AESSIA publica en su web y redes sociales, noticias, guías ilustrativas e información sobre seguridad industrial.

Interviene periódicamente en radio, prensa escrita y televisión para debatir e informar sobre temas de seguridad industrial.

Mantiene un canal, AESSIA TV, donde se realizan entrevistas a personalidades y agentes de la seguridad industrial, así como a representantes de entidades relacionadas con los consumidores.

Se realiza el 25 de noviembre en el salón de actos de COGITIAR, una jornada técnica organizada por AESSION y con la colaboración de la Dirección General de Industria y los Servicios Provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel. Los ponentes, el Jefe de la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza y el Secretario General de AESSION. Se invita a los Organismos de Control y la temática bajo el nombre "La Inspección de Baja Tensión en Aragón". Incluye:

- Las inspecciones iniciales.
- Las inspecciones periódicas.
- Incidencias más frecuentes en las inspecciones.
- Charla-debate

#### **- FORMACIÓN SOBRE TRAMITACIONES Y REGLAMENTOS**

AESSION dispone de un canal de You Tube con más de 40 videos formativos sobre distintos temas: cómo realizar correctamente las tramitaciones; errores encontrados con mayor frecuencia; modificaciones de legislación; calidad; y otros.

Igualmente, en la propia web de AESSION hay pequeñas píldoras formativas que ayudan en la usabilidad de la plataforma, en cómo registrarse y en cómo presentar la documentación de los trámites.

#### **- SOPORTE INFORMÁTICO**

AESSION pone a disposición de los usuarios de Pegasso un canal de soporte informático para resolver las distintas cuestiones sobre los requisitos que se deriven de la usabilidad de la aplicación.

#### **- SERVICIO DE PAGO Y FACTURACIÓN**

AESSION ofrece desde su plataforma un medio de pago (TPV) y la posibilidad de obtención de sus facturas telemáticamente, facilitando la gestión administrativa desde el propio sistema.

Igualmente, personaliza este servicio con personal propio que obedece a atender cualquier necesidad administrativa y contable que se plantea cualquier agente durante el proceso del servicio.

#### **- FOMENTO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LA CALIDAD**

AESSION realiza y participa en charlas, jornadas, presentaciones y eventos encaminados al fomento de la seguridad industrial y a la calidad de los servicios de los prestadores.

## 5. CERTIFICACIONES Y COMPROMISOS

- El convenio de colaboración con Gobierno de Aragón ha supuesto un relevante cambio en la gestión de la seguridad industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón que, entre otros resultados, ha permitido: la implantación en 2021, en la propia entidad, de un sistema de gestión de calidad con base en la **ISO 9001** y el reconocimiento del sello de Responsabilidad Social de Aragón, así como su mantenimiento en los años sucesivos y hasta la fecha:



- También, desde 2021, se viene manteniendo mediante revisión anual una auditoría que verifica el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el **RGPD** y que viene resultando favorable todos los años, quedando dichos informes de auditoría a disposición de la Agencia Española de Protección de Datos.

- La plataforma **Pegasso** para las tramitaciones se puso en producción el 21 de enero de 2019 y desde entonces ha pasado por innumerables versiones de correctivos y evolutivos mejorando sus aspectos funcionales, desde la usabilidad de los prestadores en la tramitación de expedientes, pasando por la implantación de las tramitación del reglamento de térmicas en edificios, hasta desarrollar una mayor practicidad para AESSIA en términos de gestión en las habilitaciones y así como de los procesos de gestión, facturación y administración.

- AESSIA somete anualmente y desde 2023 inclusive, una auditoría anual a sus cuentas.

## 6. QUEJAS Y RECLAMACIONES

Las reclamaciones registradas y tratadas durante el año 2023 han sido las siguientes:

Nº QUEJA	F/RECEPCIÓN	CONCEPTO	F/RESPUESTA	RESPUESTA
Q/R 23-2023	26/05/2023	QUEJA POR DEV. DE EXP. POR ERROR EN LA DENOMINACION SOCIAL	29/05/2023	SE RESALTA LA IMPORTANCIA DE INDICAR CORRECTAMENTE LA DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA EN LOS BOLETINES Y ASI EVITAR ERRORES CON LA ADMINISTRACION
Q/R 24-2023	01/06/2023	RECLAMACION DE DEVOLUCION DE TASA TRAS CANCELACIÓN DE EXPTE. ( NO PROCEDENTE )	06/06/2023	DEVOLUCIÓN DE IMPORTE DE MANERA EXCEPCIONAL POR MOTIVO DE LA CANCELACIÓN Y POR SU BAJO INDICE DE DEVOLUCIONES
Q/R 25-2023	01/06/2023	DESACUERDO POR LA NO DEVOLUCION DE LAS CUOTAS TRAS CANCELACIÓN DE EXPEDIENTES	06/06/2023	ACLARACION DE PORQUE NO SE PROCEDE A LA DEVOLUCION DEL PAGO DE LOS EXPTE. TRAS SU CANCELACION Y EL PORQUE EN ESTE CASO SE HACE DE MANERA EXCEPCIONAL
Q/R 26-2023	02/06/2023	QUEJA POR LA NO DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LOS EXPEDIENTES TRAS SU CANCELACION	06/06/2023	SE INDICA EL PORQUE DE LA NO DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LOS EXPEDIENTES Y LA POSIBILIDAD DE ABONAR LA MITAD DE LOS MISMOS
Q/R 27-2023	12/06/2023	QUEJA POR NO DAR PRIORIDAD A LOS TEMPORALES	13/06/2023	SE LE RECOMIENDA EN CASO DE QUE URJA TRAMITAR UN EXPEDIENTE CONTACTEN CON AESSION PARA DARLE PRIORIDAD
Q/R 28-2023	14/06/2023	DESACUERDO CON LOS MOTIVOS DE DEVOLUCION DE UN EXPEDIENTE	15/06/2023	CORREO ACLARANDO EL PORQUE DE LA DEVOLUCION DEL EXPTE.
Q/R 29-2023	23/06/2023	SOLICITUD DE ABONO TRAS CANCELACIÓN DE EXPEDIENTE , QUEJA A TRAVES DE LA ASOCIACION (AEIEZ )	23/06/2023	SE LE INDICA A DONDE DEBE DIRIGIRSE PARA SOLICITAR EL ABONO DEL IMPORTE DEL EXPEDIENTE TRAS ACLARAR QUE LA CAUSA ES AJENA A ELLOS
Q/R 30-2023	28/08/2023	QUEJA POR LAS INSPECCIONES DOCUMENTALES REALIZADAS A VARIOS DE SUS EXPEDIENTES ( PLAZOS Y DEFECTOS SACADOS )	28/08/2023	SE LE EXPLICA Y ACLARA EL PORQUE DE ESTOS CONTROLES FUNDAMENTADOS POR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE AESSION Y GOBIERNO DE ARAGÓN
Q/R 31-2023	25/09/2023	DESACUERDO POR LOS DEFECTOS SACADOS EN UNA INSPECCIÓN PRESENCIAL	25/09/2023	SE INDICA COMO PROCEDER EN EL CASO DE QUE TENGA ALGUNA OBJECTION EN CUANTO LOS DEFECTOS SACADOS.
Q/R 32-2023	17/10/2023	PROBLEMAS DE ACCESO A LA PLATAFORMA PEGASSO CON SEGÚN QUE NAVEGADORES	17/10/2023	SE LE OFRECE COMO ALTERNATIVA ACCEDER CON OTROS NAVEGADORES HASTA QUE SE DE CON LA SOLUCIÓN
Q/R 33-2023	20/10/2023	INCONFORME CON LAS PRESTACIONES DE LA PLATAFORMA PEGASSO	23/10/2023	SE ACLARAN CIERTOS ASPECTOS ERRÓNEOS QUE DAN A PENSAR QUE LA PLATAFORMA NO ES EFICIENTE
Q/R 34-2023	25/10/2023	DESACUERDO EN LA DEVOLUCIÓN DE UN EXP. ( ORIGEN: CHAT )	26/10/2023	DICHA DEVOLUCION SE JUSTIFICA SEGÚN PROCESO CONTEMPLADO EN ORDEN DEL GOB. DE ARAGÓN

## **7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES CONFORME AL CLAUSULADO DEL CONVENIO CON GOBIERNO DE ARAGÓN**



El 25 de mayo de 2023 se firmó el II Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y AESSIA con el fin de promover la mejora de la seguridad industrial en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este II Convenio da continuidad al I Convenio, modificando el clausulado.

### **Cláusula Segunda: Objetivos del Convenio**

*1. La verificación del cumplimiento de los requisitos reglamentarios y obligaciones que la legislación en materia de seguridad industrial y la Directiva de Servicios imponen a los prestadores de servicios, incluyendo la promoción de la aportación voluntaria de la documentación acreditativa de la plena adecuación a la actividad industrial incluida en sus declaraciones responsables.*

AESSIA realiza el control del cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legislativos que los prestadores que se registran en la plataforma PEGASSO deben cumplir respecto a su habilitación o competencias.

- Directamente, mediante recursos propios, en los casos en que los prestadores no están asociados o colegiados a las entidades socias.
- A través de las asociaciones y colegios en el caso de prestadores asociados o colegiados en las entidades socias de AESSIA, mediante convenios de colaboración.
- Mediante auditorías internas de seguimiento en caso de prestadores con Carta de Calidad.

Se desarrolla este objetivo en la cláusula octava.

*2. La promoción de la participación de los agentes de la infraestructura de seguridad industrial a través de la entidad colaboradora AESSIA en la puesta en marcha de sistemas de gestión de la calidad que permitan a los prestadores de servicios de seguridad industrial asegurar de forma voluntaria la calidad de sus servicios.*

Se desarrolla este objetivo en la cláusula novena.

*3. La implantación de un protocolo de aplicación de instrumentos de control, a través de comprobaciones documentales e inspecciones presenciales, asociado a la citada verificación obligatoria del cumplimiento de los requisitos reglamentarios y obligaciones que la legislación en materia de seguridad industrial y la Directiva de Servicios imponen a los prestadores de servicios y a la auditoría voluntaria de los sistemas de gestión de la calidad que permite a éstos asegurar la calidad de sus servicios.*

Se ha generado durante el año 2023 un procedimiento de Instrumentos de Control, con cinco protocolos de actuación. Este procedimiento está a falta de los dos últimos protocolos pero los tres primeros se encuentran implantados y en servicio.

Se desarrolla este objetivo en la cláusula décima.

*4. La inclusión de los citados instrumentos de control de calidad en los programas específicos que estructuran los Planes de inspección industrial elaborados por la Dirección General del Gobierno de Aragón competente en materia de seguridad industrial relacionados con los agentes que actúan en el ámbito de la seguridad industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Es labor del Gobierno de Aragón incluir en sus Planes de inspección industrial de Aragón los instrumentos de control.

*5. El mantenimiento de la administración electrónica en materia de seguridad industrial y la confirmación de la asignación por el Gobierno de Aragón, ya establecidos en el I convenio de colaboración, a la entidad colaboradora AESSIA y el ejercicio por ésta, de las funciones de registro y archivo de documentación electrónica atinente a la seguridad industrial, mediante la utilización de la plataforma tecnológica de comunicación telemática de la entidad colaboradora como medio electrónico para gestionar las comunicaciones dirigidas a la Administración.*

Durante el año 2023 se ha continuado con la labor indicada mediante la plataforma tecnológica Pegasso de AESSIA.

*6. La confirmación del reconocimiento, ya establecido en el I convenio de colaboración, a las comunicaciones dirigidas a la Administración mediante la utilización de la plataforma tecnológica de comunicación telemática de AESSIA, de validez y efectos equivalentes a las realizadas directamente a los servicios competentes del Gobierno de Aragón.*

AESSIA ha continuado habilitada como entidad colaboradora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el aseguramiento voluntario de la calidad de los servicios de seguridad industrial y su plataforma reconocida como herramienta válida para la comunicación de los expedientes de instalaciones a la Administración.

*7. La ampliación del alcance y la actualización continua del protocolo de aplicación de instrumentos de control, a través de comprobaciones documentales e inspecciones presenciales, de la acreditación del cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en los reglamentos de seguridad para instalaciones y equipos industriales asociados a comunicaciones dirigidas a la Administración, desarrollado en el I convenio de colaboración, tanto a través de la plataforma tecnológica de comunicación telemática de AESSIA como directamente al propio Gobierno de Aragón.*

Los protocolos del procedimiento de Instrumentos de Control han estado en continua evolución durante este 2023, para adaptarse a los requerimientos del Gobierno de Aragón al respecto de las necesidades del sistema de la seguridad industrial, con continuas reuniones de los comités técnicos y las comisiones reglamentarias de Baja Tensión y de RITE.

*8. La inclusión de los citados instrumentos de control en los programas específicos que, para cada ámbito reglamentario, estructuren los Planes de inspección industrial elaborados por la Dirección General del Gobierno de Aragón competente en materia de seguridad industrial relacionados con la puesta en marcha, la inspección y mantenimiento periódico o el servicio de instalaciones y equipos sometidos a reglamentos de seguridad industrial*

Es labor del Gobierno de Aragón incluir en sus Planes de inspección industrial de Aragón los instrumentos de control.

*9. La colaboración de AESSIA con el Gobierno de Aragón en la verificación del cumplimiento de requisitos esenciales y especificaciones técnicas de productos o equipos industriales comercializados o instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la participación de la entidad colaboradora en los programas específicos que estructuran los Planes de inspección industrial elaborados por la Dirección General del Gobierno*

---

*de Aragón competente en materia de seguridad industrial relacionados con la vigilancia de productos industriales.*

En el año 2023, AESSIA ha realizado actuaciones solicitadas por la Dirección General de Industria en aparatos elevadores, ascensores, y en puertas automáticas de garajes.

*10. La aplicación de técnicas de minería de datos tanto en la selección, interpretación, análisis y evaluación de los datos tramitados y archivados en registros de la entidad colaboradora y del Gobierno de Aragón, especialmente en el Registro Único de Instalaciones (RUI), como en la trazabilidad de productos, instalaciones y agentes que conforman la Infraestructura de Calidad y Seguridad Industrial de la Comunidad Autónoma de Aragón, relacionados con el proyecto, dirección de obra, construcción, instalación, operación, modificación mantenimiento, revisión e inspección de instalaciones sujetas a normas de seguridad industrial*

AESSIA ha desarrollado un programa específico de Instrumentos de Control (IDC) en el que se están analizando los datos correspondientes a los Controles realizados en las instalaciones comunicadas al Gobierno de Aragón en los ámbitos de Baja Tensión y RITE. El análisis de los datos está provocando modificaciones en los criterios de selección de nuevos controles, de forma que alcancen a instalaciones más complejas, tras comprobar los defectos más comunes que las instalaciones controladas han presentado.

*11. El análisis, definición y, si procede, generación, integración, uso compartido y/o cesión mutua de utilidades informáticas entre los Servicios Provinciales y Servicios Centrales del Gobierno de Aragón competentes en materia de seguridad industrial y la entidad colaboradora AESSIA, e incluso con los socios participantes en la misma y asociados a éstos, en el caso de colegios profesionales y asociaciones empresariales.*

AESSIA pone a disposición de los Servicios Provinciales y Servicios Centrales del Gobierno de Aragón las utilidades informáticas correspondientes a la Plataforma Pegasso y la Plataforma AESSIA en su programa IDC (Instrumentos de Control).

*12. La prestación por parte de la entidad colaboradora AESSIA de asesoramiento técnico respecto de los reglamentos de seguridad industrial, así como del resto de la normativa en materia de actividad industrial, y la realización de informes en relación con el grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por los reglamentos de seguridad industrial.*

AESSIA, a través del programa IDC, realiza informes periódicos en relación con el grado de cumplimiento de las tramitaciones y las instalaciones que se comunican a la Administración tanto por la plataforma Pegasso como por DIGITA.

*13. La mejora de la cualificación de los prestadores de servicios en materias de seguridad industrial y en la digitalización y transformación digital de sus actividades mediante una plataforma y un servicio de dinamización del aprendizaje telemáticos y la creación de cursos y otros contenidos formativos en las materias citadas.*

AESSIA ha creado en 2023 una plataforma de formación "CAMPUS AESSIA" y 5 cursos, donde en 2024 se pondrá a disposición de los prestadores formación sobre calidad, baja tensión y rite para la mejora de la cualificación de los prestadores, ya sean empresas instaladoras habilitadas, oficinas técnicas e ingenierías y organismos de control. Los cursos reglamentarios parten de las deficiencias más importantes detectadas en los diversos controles realizados a los expedientes y sus instalaciones.

*14. El impulso del conocimiento y la implantación, entre las empresas prestadoras de servicios en materia de seguridad industrial y de la propia entidad colaboradora AESSION, del concepto e iniciativas de responsabilidad social corporativa.*

AESSION ha renovado en 2023 su sello de Responsabilidad Social de Aragón y ha difundido entre los socios el conocimiento de esta iniciativa y su importancia, fomentando la inclusión en este programa y la difusión entre sus asociados.

*15. La promoción de acciones de fomento para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos de seguridad industrial.*

AESSION, en colaboración con sus socios, ha realizado y colaborado en charlas, cursos y jornadas sobre los reglamentos de Baja Tensión y RITE. También ha colaborado en el fomento de las profesiones que intervienen en la seguridad industrial, en centros de enseñanza.

Se realizó en abril una charla sobre calidad y los reglamentos de Baja Tensión y RITE en el GOGITIAR.

Se colaboró con APEHIM en tres cursos sobre tramitaciones en RITE, en Huesca y Monzón.

En mayo se realizó una charla en la sede de APEHIM, sobre tramitaciones.

En junio se puso en marcha la iniciativa de fomento: "Buenas tramitaciones", dirigida a las asociaciones socias de AESSION.

Se realizó una visita con AEIET en el CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz, para el fomento de la seguridad industrial entre los futuros profesionales eléctricos.

Se colaboró con ATEFONCA en una iniciativa de fomento de la seguridad industrial referente a RITE y ACS entre los usuarios.

En octubre se colaboró con ATEFONCA en una jornada sobre RITE, los servicios de la asociación y el correcto uso de la plataforma Pegasso.

Se colaboró con ATEFONCA en tres jornadas de fomento de la seguridad industrial en el reglamento del RITE y la confección de la documentación para tramitar expedientes de comunicación a la Administración.

En noviembre se realizó una nueva jornada, colaborando con ATEFONCA, para el fomento de la seguridad industrial en el reglamento del RITE y la confección de la documentación para tramitar expedientes de comunicación a la Administración.

Se colaboró con APEHIM en dos jornadas sobre BT: Cómo rellenar la documentación de tramitación.

Se colaboró nuevamente con AEIET en la promoción de la profesión y las buenas prácticas en el CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz

En diciembre se colaboró con AEIEZ en el fomento de la profesión y la seguridad industrial en la jornada: "Mi futuro en las instalaciones eléctricas", entre estudiantes del Colegio Salesianos de Zaragoza.

Se colaboró con AEIEZ en el curso: "Forma correcta de rellenar los boletines en Pegasso: Método y ejemplos".

*16. El establecimiento de mecanismos de evaluación en el tiempo, materializados en planes periódicos de promoción y evaluación de los servicios prestados por los agentes de la seguridad industrial, que permitan verificar el estado y evolución del Sistema de Calidad y Seguridad Industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Por medio de los Instrumentos de Control, se realiza un evaluación en el tiempo de los servicios prestados por los agentes de la seguridad industrial. Los datos obtenidos han permitido realizar diversos planes: de comunicación; de fomento de la seguridad industrial; y de calidad. Entre ellos ha habido también sinergias y como ejemplo están los tres eventos provinciales realizados en noviembre de 2023, donde se ha tratado especialmente la calidad, como punto de mejora de la seguridad industrial.

**Cláusula Tercera: Presentación telemática y gestión de comunicaciones**

AESSIA pone a disposición de los agentes del sistema de seguridad industrial, del Gobierno de Aragón y de los ciudadanos, la plataforma tecnológica de comunicación telemática PEGASSO, como medio electrónico para gestionar las comunicaciones con la Administración y para efectuar el registro y archivo de la documentación electrónica atinente en materia de seguridad industrial.

El total de expedientes trasladados a RUI en el año 2023 ha sido de 20.765, comprendiendo los ámbitos de aplicación en nuestra plataforma, repartidos en instalaciones nuevas o modificaciones de Baja Tensión (IBT), en inspecciones periódicas de Baja Tensión (REBT) y en instalaciones nuevas o modificaciones de RITE. Se adjunta tabla por ámbitos y provincias:

TRAMITACIONES AÑO 2023			
PROVINCIA	TRASLADADOS A RUI 2023-IBT	TRASLADADOS A RUI 2023-REBT	TRASLADADOS A RUI 2023-RITE
ZARAGOZA	9.397	1.534	2.207
HUESCA	3.595	266	662
TERUEL	2.704	115	285
<b>TOTALES F/FIN</b>	<b>15.696</b>	<b>1.915</b>	<b>3.154</b>

El objetivo de AESSION en los próximos años es el progreso en la transición digital en materia de servicios.

AESSION comenzó en el año 2022 el diseño, la programación y evolución de un nuevo modelo de plataforma: Plataforma AESSION. En ella se integrarán los distintos programas o subsistemas referentes a nuevos ámbitos reglamentarios, comenzando en 2024 con Protección Contra Incendios para, seguidamente, incluir los ya existentes en la actual plataforma Pegasso.

Igualmente AESSION ha diseñado y puesto en producción en 2023, el subsistema IDC (instrumentos de control) en el que se gestionan ya dentro de la Plataforma AESSION los controles de nivel II y III.

A mediados de 2023, dicho programa provocó la necesidad de un nuevo subsistema, el subsistema correctivo, por el que se da tratamiento a la primera fase de respuesta de los resultados condicionados derivados de dichos controles.

En el programa IDC se ha contado con los requisitos del Gobierno de Aragón para la gestión de los controles, los informes de resultados y las necesidades de corrección de los controles con defectos.

**Cláusula Cuarta: Funciones de registro y archivo de documentación**

AESSION continúa con las funciones de registro y archivo de la documentación tramitada por la plataforma telemática Pegasso, según reconocimiento del Gobierno de Aragón.

La información y documentación que AESSIA traslada a la Administración se realiza de forma telemática y se incorpora al Registro Único de Instalaciones de Seguridad Industrial e Aragón (RUI).

AESSIA, para el cumplimiento de esta cláusula, pone a disposición de los prestadores de servicios del sistema de seguridad industrial, la plataforma tecnológica PEGASSO, como medio electrónico de gestión telemática de comunicaciones dirigidas a la Administración.

La documentación que se aporta a cada expediente de comunicación a la Administración queda archivada en los servidores del Gobierno de Aragón, siendo accesible para los interesados y la administración.

Actualmente están regulados los tipos de comunicación correspondientes a nuevas y modificaciones de las instalaciones de Baja Tensión y de Instalaciones Térmicas en Edificios y a las inspecciones periódicas de instalaciones de Baja Tensión.

La información y documentación que AESSIA traslada al Gobierno de Aragón es electrónica, tramitada telemáticamente a través de la plataforma Pegasso e incorporada al Registro Único de Instalaciones de Seguridad Industrial de Aragón (RUI).

### **Cláusula Quinta: Alojamiento y seguridad de la información**

AESSIA almacena la información adoptando las garantías y medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos en las infraestructuras del Gobierno de Aragón.

Plataforma AESSIA, en su parte IDC puesta en producción, ha sido auditada por el Gobierno de Aragón según el procedimiento de "caja blanca". Tras la auditoría y mediante el correspondiente informe, se han solicitado unos requisitos de ciberseguridad superiores a los existentes. AESSIA ha procedido a solicitar el cumplimiento de las mejoras.

AESSIA cumple el Reglamento de protección de datos, contando con una empresa proveedora de asesoría en este campo que realiza anualmente auditorías. Existe un procedimiento sobre la gestión e identificación de usuarios y se dispone una relación de los mismos actualizada.

AESSIA no permite el uso de certificado electrónicos de persona jurídica para la firma de documentos en sus plataformas.

AESSIA no permite el acceso a un nuevo usuario sin antes indicar que conoce la política de privacidad y acepta los términos y condiciones del servicio.

Igualmente, para que AESSIA pueda realizar comunicaciones sobre sus servicios es necesario que indique su aceptación. También, por separado, en el caso de que quiera aparecer en el buscador de prestadores de la plataforma.

La Dirección General del Gobierno de Aragón competente en materia de seguridad industrial, posee acceso como un usuario más, con sus permisos correspondientes, para facilitar los posibles controles que quiera realizar.

Para la realización de actuaciones de control y supervisión, AESSIA ha dispuesto la nueva Plataforma AESSIA, donde se aloja el programa de IDC donde se realizan de forma rápida y eficaz los controles conveniados. Las actuaciones realizadas están conservadas y almacenadas adecuadamente y son accesibles en la propia plataforma.

### **Cláusula Sexta: Confidencialidad y protección de datos de carácter personal**

El personal de AESSION firma un documento ético y de confidencialidad.

De igual manera, cualquier proveedor que pueda tener contacto con los datos que AESSION almacena debe firmar antes un compromiso de confidencialidad.

AESSION cumple el Reglamento de protección de datos, contando con una empresa proveedora de asesoría en este campo, que realiza anualmente auditorías. Existe un procedimiento sobre la gestión e identificación de usuarios y se dispone una relación de los mismos actualizada.

AESSION no utiliza los datos obtenidos, salvo para lo previsto en el Convenio y la legislación aplicable en materia de protección de datos.

AESSION, además, se ocupa y preocupa de dar la formación competente a los nuevos empleados y, en su propósito de mejora continua, de refrescarla a los ya existentes.

#### **Cláusula Séptima: Acceso a la información industrial de instalaciones y equipos sometidos a reglamentos de seguridad industrial**

AESSION permite el acceso telemático a la plataforma tecnológica de tramitación:

- a los usuarios de la plataforma, para la gestión, tramitación y consulta de expedientes en curso, si disponen de la condición de agentes participantes en los mismos.
- a los titulares, en cuanto a los datos consolidados de sus instalaciones y expedientes.
- a los Servicios Provinciales y Servicios Centrales del Gobierno de Aragón competentes en materia de seguridad industrial, de la totalidad de información recopilada en la base de datos interna de la plataforma.

#### **Cláusula Octava: Instrumentos de control relativos al cumplimiento de requisitos y obligaciones en materia de seguridad industrial de los prestadores de servicios.**

AESSION realiza un control en el registro y renovación anual de los prestadores que utilizan la plataforma Pegasso.

En este control se verifica el cumplimiento de los requisitos reglamentarios exigibles a los prestadores de servicios de seguridad industrial y de su correcta habilitación.

Se recopila la documentación actualizada justificativa de las declaraciones responsables de los prestadores de servicios de seguridad industrial que demuestre la plena adecuación a la actividad industrial incluida en los ámbitos reglamentarios incluidos en la plataforma Pegasso.

AESSION pone a disposición de los prestadores que lo requieran, justificante del registro y las condiciones del mismo, para su presentación ante terceros.

Además, se verifica la documentación acreditativa de los instrumentos implantados de aseguramiento de la calidad de sus servicios, en caso de que voluntariamente aporten dicha documentación.

AESSION mantiene y custodia una base de datos con información actualizada, a la cual tiene acceso la Dirección General del Gobierno de Aragón competente en materia de seguridad industrial.

AESSIA ha desarrollado procedimientos para el control de las habilitaciones de los prestadores, verificando y recopilando la existencia de los documentos necesarios para la habilitación y controlando los documentos con vencimiento.

Todo prestador registrado debe haber presentado la documentación exigible, de forma que sólo los prestadores correctamente habilitados pueden acceder a la plataforma.

La documentación requerida para cada uno de los perfiles es:

Para empresa instaladora/mantenedora:

- Escritura de constitución de la empresa o documento acreditativo fiscal para autónomos
- Póliza de responsabilidad civil, aval u otra garantía suficiente contratada
- Justificante de pago de la póliza de responsabilidad civil
- Carnet de instalador o título acreditativo
- Última Relación Nominal de Trabajadores de la empresa o alta en el régimen especial de trabajadores autónomos S.S. o Mutualidad
- Certificado de empresa habilitada

Para ingeniería/oficina técnica:

- Escritura de constitución de la empresa o documento acreditativo fiscal para autónomos
- Póliza de responsabilidad civil, aval u otra garantía suficiente contratada
- Justificante de pago de la póliza de responsabilidad civil
- Título universitario (número de colegiado y colegio al que pertenece)
- Última Relación Nominal de Trabajadores de la empresa o alta en el régimen especial de trabajadores autónomos S.S. o Mutualidad

Para organismo de control, la documentación requerida es:

- Escrituras del prestador, donde figure el representante legal dado de alta en la ficha de registro o poderes que lo legitimen o escrito de éste autorizando a la persona que figura como representante.
- Última Relación Nominal de Trabajadores donde figuren los usuarios que estén dados de alta en Pegasso para la tramitación de las inspecciones o listado de autorizaciones.
- Documento de acreditación ENAC.
- Informe técnico de ENAC donde figura el alcance de la acreditación y actividades de los ámbitos de gestión.
- Certificado ISO 9001, si dispone de él.

En un futuro próximo, AESSIA tiene previsto la aportación de la documentación en una nueva plataforma telemática, de forma que pueda ser accesible para el prestador y la administración.

#### **Cláusula Novena: Instrumentos de control relativos a la calidad de los servicios de seguridad industrial**

AESSIA realiza el control de la certificación de los sistemas de calidad externos, además de auditar anualmente de forma interna y cada tres años por entidad externa las Cartas de Calidad de AESSIA.

En 2023 se aplicó la versión 1.1 de la Guía Metodológica para la elaboración e implantación de las Cartas de Calidad de AESSIA, como desarrollo y mejora continua.

Respecto al Plan de Calidad, en 2023 se realizó y presentó el Plan de Calidad 2023-2024, al cual se realizan seguimientos en las Comisiones Gestoras.

De forma concreta son objetivos del Plan de Calidad 2023-2024:

- Como objetivo principal de este Plan de Calidad: cumplir la función esencial de AESSIA como entidad colaboradora de la Administración de promover que los prestadores del sistema de seguridad industrial con actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón, aseguren de forma voluntaria la calidad de sus servicios por medio de instrumentos como la evaluación o certificación de sus actividades por parte de organismos independientes mediante la participación en las Cartas de Calidad elaboradas por la propia entidad AESSIA.

La certificación voluntaria de la calidad en la prestación de servicios de seguridad industrial pretende el aseguramiento de que los servicios se ajustan y responden a las necesidades de los destinatarios de los servicios.

- Dar continuidad al Plan de Calidad 2021-2022, mediante la permanencia de los prestadores que actualmente son beneficiarios de nuestra Carta de Calidad y la obtención de nuevos prestadores a nuestro sistema de gestión de calidad.

- Impulsar el área formativa entre todos los agentes de la seguridad industrial, empresas instaladoras/mantenedoras, ingenierías y/u oficinas técnica y organismos de control, tanto para los que ya están en el tejido empresarial como para los potenciales profesionales que actualmente están formándose dentro de estas actividades :> Mejora de las tramitaciones y de las instalaciones.

- Dar visibilidad a la AESSIA, al Sello de Calidad AESSIA y a todos sus servicios mediante la web de AESSIA y otras acciones de comunicación.

- Valorar y definir un protocolo de control de la calidad, mediante el registro en Cuadro de Mandos de la Calidad, que permita identificar y clasificar a los prestadores, integrando los instrumentos de control entre los prestadores que poseen calidad.

- Promover que los prestadores del sistema de seguridad industrial con actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón, aseguren de forma voluntaria la calidad de sus servicios por medio de instrumentos como la evaluación o certificación de sus actividades por parte de organismos independientes mediante la participación en las Cartas de Calidad elaboradas por la propia entidad AESSIA.

En 2023, se ha dado continuidad a todas las acciones de formación, implantación y certificación de nuevas Cartas de Calidad, implementación de los primeros seguimientos de las primeras Cartas de Calidad, difusión de las mismas, proceso de habilitación, seguimiento de la ISO de AESSIA y de otras mejoras. El coste destinado a estas acciones ascendió a 306.002,24 €.

El contenido de las actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio 2023 fueron las siguientes:

CONTENIDOS ACTUACIONES PLAN DE CALIDAD 2023-2024			
ACTUACIONES	ACCIONES	CONTENIDOS	PLANING
COORDINACIÓN	ACCIÓN 0	DESARROLLO DE LAS PREMISAS Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES	2023-2024: 1er Trimestre -> Nuevas definiciones 2023-2024: 2º, 3er y 4º Trimestre -> Mejoras, actualizaciones y seguimientos
CARTAS DE CALIDAD	ACCIÓN 1	IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA (versión 2)	2023: Implementación guía metodológica versión intermedia 2024: Implementación guía metodológica
	ACCIÓN 2	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD AESSION vs PLAN DE MARKETING	2023: 1er Semestre -> Estrategia 2023: 2º Semestre -> Preparación eventos "Calidad en la SI" 2024 -> Preparación gala de calidad
	ACCIÓN 3	ASIGNACIÓN DE UN RECURSO HUMANO EN MATERIAS DE CALIDAD	2023: 1er Trimestre -> Formación del recurso y preparación auditorías 2023: 2º Trimestre -> Revisión del 1er semestre 2023: 3er Trimestre -> Recopilación datos encuesta calidad 2023: 4º Trimestre -> Revisión Guía Metodológica + Conclusiones
CONTROL DE LA CALIDAD	ACCIÓN 4	DEFINICIÓN DE INSTRUMENTOS DE CONTROL DE CALIDAD :> CUADRO DE MANDOS	2022: Introducción de este concepto. 2023: Definición de las líneas generales. 2024: Definición del protocolo para su puesta en funcionamiento y conciliación con el cuadro de mandos de los instrumentos de control.
	ACCIÓN 5	DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICATIVO INFORMÁTICO PARA SISTEMATIZAR TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DE LAS CARTAS DE CALIDAD PARA AESSION	2024: 1er Semestre -> Definición del subsistema 2024: 2º Semestre -> Diseño, desarrollo y puesta en producción
	ACCIÓN 6	ANÁLISIS, SOBRE LA UTILIDAD O NO, DE DISEÑAR Y DESARROLLAR UN APLICATIVO INFORMÁTICO PARA AUTOMATIZAR LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD PARA LOS PRESTADORES	2024: 1er Trimestre -> Analizar aplicabilidad, utilidad y coste 2024: 2º Trimestre -> Si positivo -> Definición del aplicativo y funcionalidades 2024: 3º y 4º Trimestre -> Diseño, desarrollo, puesta en producción y distribución
HABILITACIÓN	ACCIÓN 7	ACCIÓN 7.1.: PROCEDER PARA PRESTADORES NO PERTENECIENTES A SOCIOS MIEMBROS AESSION	2023-2024 -> Renovación y registro a través de Pegasso
		ACCIÓN 7.2.: PROCEDER PARA PRESTADORES SI PERTENECIENTES A SOCIOS MIEMBROS AESSION CONVENIADOS A FINALES 2022	2023-2024 -> Renovación y registro a través de certificado expedido por los socios y registrado en Pegasso
		ACCIÓN 7.3.: PROCEDER PARA PRESTADORES SI PERTENECIENTES A SOCIOS MIEMBROS AESSION NO CONVENIADOS	2023-2024 -> Renovación y registro a través de Pegasso
		ACCIÓN 7.4.: ADECUACIÓN DEL PROCESO DE HABILITACIÓN PARA LOS PRESTADORES QUE EVALUEN SU CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE LA CARTA DE CALIDAD	2023-2024 -> Renovación a través del cumplimiento del procedimiento 1 (P01) de la Guía Metodológica (versión intermedia en 2023 y versión 2 en 2024)
FORMACIÓN	ACCIÓN 8	PUESTA EN PRODUCCIÓN SERVICIO "CAMPUS"	2022: 4º Trimestre -> Inclusión del CAMPUS en la web de AESSION 2023: 1er Semestre -> Transformación de los contenidos de pdf a versión on line 2023: 4º Trimestre -> Puesta en producción del CAMPUS 2024: Circulación de los 4 cursos previstos 2024: 4º Trimestre -> Nuevos cursos de interés
MEJORA CONTINUA	ACCIÓN 9	ACCIÓN 9.1: AUDITORÍA 2º SEGUIMIENTO ISO 9001	2023: 4º Trimestre: 2º seguimiento 2024: 3er Trimestre: Recertificación
		ACCIÓN 9.2: REEVALUACIÓN DEL SELLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ARAGÓN (RSA)	2023-2024: Presentación hasta septiembre 2023-2024: Recogida en diciembre
SEGUIMIENTO	ACCIÓN 10	SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES Y ANÁLISIS DE DATOS	2023-2024: Primera revisión antes de la auditoría de nuestra ISO y segunda revisión al finalizar el año antes de la Comisión Gestora

AESSIA está recopilando criterios de calidad y buenas prácticas en los servicios prestados por los agentes, de forma que pueda informar y formar a los mismos.

Con esta información se pretende, en una nueva versión de la plataforma telemática de tramitación, que el prestador realice toda la documentación en la plataforma de forma asistida y evitando el máximo de posibles errores.

Igualmente, en el tema de la calidad, AESSION registra y archiva la documentación que acredita a un prestador como poseedor de la Carta de Calidad de AESSION o una certificación en ISO 9001.

Mediante las Cartas de Calidad de AESSION, en 2023 se ofrecen las siguientes ventajas a los prestadores:

- Sentar las bases de la gestión de la calidad, incidiendo en un proceso de mejora continua.
- Mejorar la gestión de los recursos, aumentando la motivación y participación de los medios humanos con los que cuenta la empresa.
- Mejorar la imagen de los servicios ofrecidos.
- Generar confianza y satisfacción entre los destinatarios de los servicios, al asegurarles que el servicio que adquieren satisface los requisitos pactados.
- Fomentar el desarrollo de la evaluación independiente de la calidad.
- Reducción de la Tasa 14 de Industria según redacción de la siguiente Circular:  
*“CIRCULAR 02/2022 de la Dirección General de Industria y PYMES por la que se interpretan los instrumentos de control a los que se refiere el Decreto 38/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, y se fijan directrices internas para la aplicación de la Tarifa 52.3 de la Tasa 14 de Industria en las tramitaciones de las declaraciones responsables de empresas que hayan asegurado de forma voluntaria la calidad de sus servicios de acuerdo con los citados instrumentos de control.”*
- Reducción de los controles según el convenio de colaboración suscrito entre Gobierno de Aragón y AESSION.
- Beneficios económicos en la tarifa de registro anual con PEGASSO y en las tramitaciones de certificados comunicados:

Se ha confeccionado un curso llamado “Curso de Calidad para prestadores. Procedimientos básicos y Carta de Calidad de AESSION” que saldrá en producción en el web de AESSION, campus.aessia.org

En 2023 se mantuvo el sistema de gestión de la calidad de AESSION según la norma ISO 9001 y fue auditado favorablemente por AENOR:



También ha renovado en 2023 su sello de Entidad RSA

#### **Cláusula Décima: Instrumentos de control relativos al cumplimiento de condiciones y requisitos establecidos en los reglamentos de seguridad industrial**

AESSIA tiene un procedimiento para implementar los instrumentos de control sobre los expedientes tramitados, con tres niveles:

- Nivel 1 (IC1), de controles básicos sobre el 100% de los expedientes;
- Nivel 2 (IC2), de controles documentales, aleatorios y/o dirigidos y en un porcentaje según la calidad de los agentes del 5% si tienen calidad y del 20% si alguno de ellos no la tienen;
- Nivel 3 (IC3), de controles presenciales, de la misma forma que en el anterior y con unos porcentajes del 2% si tienen calidad y el 10% sin calidad.

En caso de los controles de nivel 3, realizados por organismos de control, la asignación se realiza de forma que no puedan realizar controles sobre expedientes en los que hayan intervenido.

Los checklist que se incluyen en los procedimientos son:

**Nivel 1 Baja Tensión y RITE:**

aessia		CONTROLES NIVEL 1		
Tipo	Deficiencia	NA	C	NC
<b>TRAMITACIÓN</b>				
TR1	TIPO de tramitación correcta y coincidente en los documentos			
TR2	USO coincidente			
TR3	DENOMINACIÓN coherente con USO y coincidente			
TR4	POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación			
TR5	Nº INSTALACIÓN correcto			
TR6	DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación			
<b>DOCUMENTALES</b>				
DO1	VERSIÓN de documentos, en vigor/Uso logo-marca Aessia			
DO2	INTERESADO es el correcto			
DO3	EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes			
DO5	TITULAR: datos coincidentes			
DO6	POTENCIAS: datos coinciden en el expediente			
DO9	Resto de datos rellenados y coinciden con el resto de documentos.			
DO10	Fecha de certificado de inspección inicial, posterior a la firma de Proyecto y Certificado de Dirección de Obra			
DO11	Tic de autoconsumo si aplica, coincidente (BT) / Tic nivel 2 Frío (RITE)			
DO12	Contrastar titular, matrícula y nº de bastidor que aparece en la DENOMINACIÓN con los datos que aparecen en el PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO adjunta.			
DO13	En alumbrado exterior donde sólo cambian luminarias: - Se permite hacer el trámite como modificación no de importancia, aunque la potencia cambie en más de un 50%. - Debe indicarse claramente el nº de luminarias totales de la instalación y el nº de luminarias cambiadas con sus correspondientes potencias. - Debe incluirse el esquema unifilar - No es necesario incluir cálculos si no se modifica la instalación, a excepción de las luminarias.			
DO14	Memoria Descriptiva rellenada, excepto si es nueva instalación			
DO15	Croquis o plano incorporado			
<b>TÉCNICOS</b>				
TE1	Datos potencias: en viviendas, IGA corresponde a la potencia instalada			
TE2	Técnicas de seguridad equivalente o excepción cumplimiento: si está indicado, debe presentarse como datos adjuntos del expediente.			
TE5	Aislamiento $\geq 500$ k			
TE7	Cálculos: Incluidos			
TE8	Esquema unifilar: Incluido			
TE9	Proyecto: cumple en documentos			
<b>AGENTES</b>				
AG1	Empresa instaladora y representante legal/profesional habilitado (RITE): coincide en expediente			
AG2	Proyectista: coincide en expediente			
AG3	Director de Obra coincide en expediente			
AG4	Visados correctos. P y CDO visados y números coherentes (Memoria, si procede)			
AG5	Organismo de Control e inspector: coincide en expte.			
AG6	Intervienen dos empresas instaladoras			

**Nivel 2 Baja Tensión:**

<b>INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION</b>																																																																																																																																																																																																												
<b>CERTIFICADO DE CONTROL (DOCUMENTAL O PRESENCIAL)</b>																																																																																																																																																																																																												
Nº CERTIFICADO	Nº INSTALACIÓN	Nº EXPEDIENTE																																																																																																																																																																																																										
			<b>INSPECCIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>INSPECCIÓN PRESENCIAL</b>																																																																																																																																																																																																								
			Tipo: TR (Tramitación) DO (Documentales) TE (Técnicos) AG (Agentes)																																																																																																																																																																																																									
			NA: No Aplica / C: correcto / NC: No Correcto																																																																																																																																																																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo</th> <th style="text-align: center;">Deficiencia</th> <th style="text-align: center;">NA</th> <th style="text-align: center;">C</th> <th style="text-align: center;">NC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TRAMITACIÓN</td> </tr> <tr> <td>TR1</td> <td>TIPO de tramitación adecuado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR2</td> <td>USO correcto para la tramitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR3</td> <td>DENOMINACIÓN coherente con USO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR4</td> <td>POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR5</td> <td>Nº INSTALACIÓN correcto</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR6</td> <td>DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">DOCUMENTALES</td> </tr> <tr> <td>DO1</td> <td>VERSIÓN de documentos, en vigor</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO2</td> <td>INTERESADO es el correcto</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO3</td> <td>EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO4</td> <td>REFERENCIA CATASTRAL correcta (si aplica)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO5</td> <td>TITULAR: datos coincidentes</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO6</td> <td>POTENCIAS: datos coinciden en el expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO7</td> <td>Nº INSTALACIONES finales: relleno y coherente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO8</td> <td>Empresa Distribuidora de Electricidad: relleno.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO9</td> <td>Resto de datos rellenos y coinciden con el resto de documentos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO10</td> <td>Fecha de certificado de inspección inicial, posterior a fecha firma de Certificado de Dirección de Obra</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TÉCNICOS</td> </tr> <tr> <td>TE1</td> <td>Datos potencias/Tensión/Plazas/etc.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE2</td> <td>Técnicas de seguridad equivalente o excepción cumplimiento: si está indicado, debe presentarse como datos adjuntos del expediente.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE3</td> <td>IGA protege la Derivación Individual y coinciden con el resto de los documentos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE4</td> <td>Tierra: existe o está justificada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE5</td> <td>Aislamiento &gt; 500 k</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE6</td> <td>Previsión de cargas: relleno</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE7</td> <td>Cálculos: Incluidos y cumpliendo Reglamento</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE8</td> <td>Esquema unifilar: Incluido y cumpliendo Rgt.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE9</td> <td>Proyecto: cumple en documentos y datos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">AGENTES</td> </tr> <tr> <td>AG1</td> <td>Empresa instaladora: coincide en expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG2</td> <td>Proyectista: coincide en expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG3</td> <td>Director de Obra coincide en expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG4</td> <td>Visados correctos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG5</td> <td>Organismo de Control: coincide en expte.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG6</td> <td>Especialidad empresa instaladora adecuada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG7</td> <td>Habilitación correcta de la empresa instaladora</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG8</td> <td>Requisitos profesionales del Proyectista</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG9</td> <td>Requisitos profesionales del Director de Obra</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG10</td> <td>Habilitación correcta del Organismo de Control</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Tipo	Deficiencia	NA	C	NC	TRAMITACIÓN					TR1	TIPO de tramitación adecuado				TR2	USO correcto para la tramitación				TR3	DENOMINACIÓN coherente con USO				TR4	POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación				TR5	Nº INSTALACIÓN correcto				TR6	DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación				DOCUMENTALES					DO1	VERSIÓN de documentos, en vigor				DO2	INTERESADO es el correcto				DO3	EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes				DO4	REFERENCIA CATASTRAL correcta (si aplica)				DO5	TITULAR: datos coincidentes				DO6	POTENCIAS: datos coinciden en el expediente				DO7	Nº INSTALACIONES finales: relleno y coherente				DO8	Empresa Distribuidora de Electricidad: relleno.				DO9	Resto de datos rellenos y coinciden con el resto de documentos.				DO10	Fecha de certificado de inspección inicial, posterior a fecha firma de Certificado de Dirección de Obra				TÉCNICOS					TE1	Datos potencias/Tensión/Plazas/etc.				TE2	Técnicas de seguridad equivalente o excepción cumplimiento: si está indicado, debe presentarse como datos adjuntos del expediente.				TE3	IGA protege la Derivación Individual y coinciden con el resto de los documentos.				TE4	Tierra: existe o está justificada				TE5	Aislamiento > 500 k				TE6	Previsión de cargas: relleno				TE7	Cálculos: Incluidos y cumpliendo Reglamento				TE8	Esquema unifilar: Incluido y cumpliendo Rgt.				TE9	Proyecto: cumple en documentos y datos				AGENTES					AG1	Empresa instaladora: coincide en expediente				AG2	Proyectista: coincide en expediente				AG3	Director de Obra coincide en expediente				AG4	Visados correctos				AG5	Organismo de Control: coincide en expte.				AG6	Especialidad empresa instaladora adecuada				AG7	Habilitación correcta de la empresa instaladora				AG8	Requisitos profesionales del Proyectista				AG9	Requisitos profesionales del Director de Obra				AG10	Habilitación correcta del Organismo de Control			
Tipo	Deficiencia	NA	C	NC																																																																																																																																																																																																								
TRAMITACIÓN																																																																																																																																																																																																												
TR1	TIPO de tramitación adecuado																																																																																																																																																																																																											
TR2	USO correcto para la tramitación																																																																																																																																																																																																											
TR3	DENOMINACIÓN coherente con USO																																																																																																																																																																																																											
TR4	POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación																																																																																																																																																																																																											
TR5	Nº INSTALACIÓN correcto																																																																																																																																																																																																											
TR6	DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación																																																																																																																																																																																																											
DOCUMENTALES																																																																																																																																																																																																												
DO1	VERSIÓN de documentos, en vigor																																																																																																																																																																																																											
DO2	INTERESADO es el correcto																																																																																																																																																																																																											
DO3	EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes																																																																																																																																																																																																											
DO4	REFERENCIA CATASTRAL correcta (si aplica)																																																																																																																																																																																																											
DO5	TITULAR: datos coincidentes																																																																																																																																																																																																											
DO6	POTENCIAS: datos coinciden en el expediente																																																																																																																																																																																																											
DO7	Nº INSTALACIONES finales: relleno y coherente																																																																																																																																																																																																											
DO8	Empresa Distribuidora de Electricidad: relleno.																																																																																																																																																																																																											
DO9	Resto de datos rellenos y coinciden con el resto de documentos.																																																																																																																																																																																																											
DO10	Fecha de certificado de inspección inicial, posterior a fecha firma de Certificado de Dirección de Obra																																																																																																																																																																																																											
TÉCNICOS																																																																																																																																																																																																												
TE1	Datos potencias/Tensión/Plazas/etc.																																																																																																																																																																																																											
TE2	Técnicas de seguridad equivalente o excepción cumplimiento: si está indicado, debe presentarse como datos adjuntos del expediente.																																																																																																																																																																																																											
TE3	IGA protege la Derivación Individual y coinciden con el resto de los documentos.																																																																																																																																																																																																											
TE4	Tierra: existe o está justificada																																																																																																																																																																																																											
TE5	Aislamiento > 500 k																																																																																																																																																																																																											
TE6	Previsión de cargas: relleno																																																																																																																																																																																																											
TE7	Cálculos: Incluidos y cumpliendo Reglamento																																																																																																																																																																																																											
TE8	Esquema unifilar: Incluido y cumpliendo Rgt.																																																																																																																																																																																																											
TE9	Proyecto: cumple en documentos y datos																																																																																																																																																																																																											
AGENTES																																																																																																																																																																																																												
AG1	Empresa instaladora: coincide en expediente																																																																																																																																																																																																											
AG2	Proyectista: coincide en expediente																																																																																																																																																																																																											
AG3	Director de Obra coincide en expediente																																																																																																																																																																																																											
AG4	Visados correctos																																																																																																																																																																																																											
AG5	Organismo de Control: coincide en expte.																																																																																																																																																																																																											
AG6	Especialidad empresa instaladora adecuada																																																																																																																																																																																																											
AG7	Habilitación correcta de la empresa instaladora																																																																																																																																																																																																											
AG8	Requisitos profesionales del Proyectista																																																																																																																																																																																																											
AG9	Requisitos profesionales del Director de Obra																																																																																																																																																																																																											
AG10	Habilitación correcta del Organismo de Control																																																																																																																																																																																																											

**Nivel 3 Baja Tensión:**

INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION																																																																																																																																																																																																																																																																	
CERTIFICADO DE CONTROL (DOCUMENTAL O PRESENCIAL)																																																																																																																																																																																																																																																																	
Nº CERTIFICADO	Nº INSTALACIÓN	Nº EXPEDIENTE																																																																																																																																																																																																																																																															
INSPECCIÓN DOCUMENTAL			INSPECCIÓN PRESENCIAL																																																																																																																																																																																																																																																														
Tipo: TR (Tramitación) DO (Documentales) TE (Técnicos) AG (Agentes)			NA: No Aplica / C: correcto / NC: No Correcto																																																																																																																																																																																																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Deficiencia</th> <th>NA</th> <th>C</th> <th>NC</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">TRAMITACIÓN</td> </tr> <tr> <td>TR1</td> <td>TIPO de tramitación adecuado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR2</td> <td>USO correcto para la tramitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR3</td> <td>DENOMINACIÓN coherente con USO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR4</td> <td>POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR5</td> <td>Nº INSTALACIÓN correcto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR6</td> <td>DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">DOCUMENTALES</td> </tr> <tr> <td>DO1</td> <td>VERSIÓN de documentos, en vigor</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO2</td> <td>INTERESADO es el correcto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO3</td> <td>EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO4</td> <td>REFERENCIA CATASTRAL correcta (si aplica)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO5</td> <td>TITULAR: datos coincidentes</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO6</td> <td>POTENCIAS: datos coinciden en el expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO7</td> <td>Nº INSTALACIONES finales: relleno y coherente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO8</td> <td>Empresa Distribuidora de Electricidad: relleno.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO9</td> <td>Resto de datos rellenos y coinciden con el resto de documentos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO10</td> <td>Fecha de certificado de inspección inicial, posterior a fecha firma de Certificado de Dirección de Obra</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">TÉCNICOS</td> </tr> <tr> <td>TE1</td> <td>Datos potencias/Tensión/Plazas/etc.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE2</td> <td>Técnicas de seguridad equivalentes o excepción cumplimiento: si está indicado, debe presentarse como datos adjuntos del expediente.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE3</td> <td>IGA protege la Derivación Individual y coinciden con el resto de los documentos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE4</td> <td>Tierra: existe o está justificada</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE5</td> <td>Aislamiento &gt; 500 k</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE6</td> <td>Previsión de cargas: relleno</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE7</td> <td>Cálculos: Incluidos y cumpliendo Reglamento</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE8</td> <td>Esquema unifilar: Incluido y cumpliendo Rgt.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE9</td> <td>Proyecto: cumple en documentos y datos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">AGENTES</td> </tr> <tr> <td>AG1</td> <td>Empresa instaladora: coincide en expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG2</td> <td>Proyectista: coincide en expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG3</td> <td>Director de Obra coincide en expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG4</td> <td>Visados correctos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG5</td> <td>Organismo de Control: coincide en expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG6</td> <td>Especialidad empresa instaladora adecuada</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG7</td> <td>Habilitación correcta de la empresa instaladora</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG8</td> <td>Requisitos profesionales del Proyectista</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG9</td> <td>Requisitos profesionales del Director de Obra</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG10</td> <td>Habilitación correcta del Organismo de Control</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">OTROS DEFECTOS</td> </tr> <tr> <td>OTR1</td> <td>(especificar)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Tipo	Deficiencia	NA	C	NC		TRAMITACIÓN						TR1	TIPO de tramitación adecuado					TR2	USO correcto para la tramitación					TR3	DENOMINACIÓN coherente con USO					TR4	POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación					TR5	Nº INSTALACIÓN correcto					TR6	DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación					DOCUMENTALES						DO1	VERSIÓN de documentos, en vigor					DO2	INTERESADO es el correcto					DO3	EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes					DO4	REFERENCIA CATASTRAL correcta (si aplica)					DO5	TITULAR: datos coincidentes					DO6	POTENCIAS: datos coinciden en el expediente					DO7	Nº INSTALACIONES finales: relleno y coherente					DO8	Empresa Distribuidora de Electricidad: relleno.					DO9	Resto de datos rellenos y coinciden con el resto de documentos.					DO10	Fecha de certificado de inspección inicial, posterior a fecha firma de Certificado de Dirección de Obra					TÉCNICOS						TE1	Datos potencias/Tensión/Plazas/etc.					TE2	Técnicas de seguridad equivalentes o excepción cumplimiento: si está indicado, debe presentarse como datos adjuntos del expediente.					TE3	IGA protege la Derivación Individual y coinciden con el resto de los documentos.					TE4	Tierra: existe o está justificada					TE5	Aislamiento > 500 k					TE6	Previsión de cargas: relleno					TE7	Cálculos: Incluidos y cumpliendo Reglamento					TE8	Esquema unifilar: Incluido y cumpliendo Rgt.					TE9	Proyecto: cumple en documentos y datos					AGENTES						AG1	Empresa instaladora: coincide en expediente					AG2	Proyectista: coincide en expediente					AG3	Director de Obra coincide en expediente					AG4	Visados correctos					AG5	Organismo de Control: coincide en expediente					AG6	Especialidad empresa instaladora adecuada					AG7	Habilitación correcta de la empresa instaladora					AG8	Requisitos profesionales del Proyectista					AG9	Requisitos profesionales del Director de Obra					AG10	Habilitación correcta del Organismo de Control					OTROS DEFECTOS						OTR1	(especificar)				
Tipo	Deficiencia	NA	C	NC																																																																																																																																																																																																																																																													
TRAMITACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																	
TR1	TIPO de tramitación adecuado																																																																																																																																																																																																																																																																
TR2	USO correcto para la tramitación																																																																																																																																																																																																																																																																
TR3	DENOMINACIÓN coherente con USO																																																																																																																																																																																																																																																																
TR4	POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación																																																																																																																																																																																																																																																																
TR5	Nº INSTALACIÓN correcto																																																																																																																																																																																																																																																																
TR6	DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación																																																																																																																																																																																																																																																																
DOCUMENTALES																																																																																																																																																																																																																																																																	
DO1	VERSIÓN de documentos, en vigor																																																																																																																																																																																																																																																																
DO2	INTERESADO es el correcto																																																																																																																																																																																																																																																																
DO3	EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes																																																																																																																																																																																																																																																																
DO4	REFERENCIA CATASTRAL correcta (si aplica)																																																																																																																																																																																																																																																																
DO5	TITULAR: datos coincidentes																																																																																																																																																																																																																																																																
DO6	POTENCIAS: datos coinciden en el expediente																																																																																																																																																																																																																																																																
DO7	Nº INSTALACIONES finales: relleno y coherente																																																																																																																																																																																																																																																																
DO8	Empresa Distribuidora de Electricidad: relleno.																																																																																																																																																																																																																																																																
DO9	Resto de datos rellenos y coinciden con el resto de documentos.																																																																																																																																																																																																																																																																
DO10	Fecha de certificado de inspección inicial, posterior a fecha firma de Certificado de Dirección de Obra																																																																																																																																																																																																																																																																
TÉCNICOS																																																																																																																																																																																																																																																																	
TE1	Datos potencias/Tensión/Plazas/etc.																																																																																																																																																																																																																																																																
TE2	Técnicas de seguridad equivalentes o excepción cumplimiento: si está indicado, debe presentarse como datos adjuntos del expediente.																																																																																																																																																																																																																																																																
TE3	IGA protege la Derivación Individual y coinciden con el resto de los documentos.																																																																																																																																																																																																																																																																
TE4	Tierra: existe o está justificada																																																																																																																																																																																																																																																																
TE5	Aislamiento > 500 k																																																																																																																																																																																																																																																																
TE6	Previsión de cargas: relleno																																																																																																																																																																																																																																																																
TE7	Cálculos: Incluidos y cumpliendo Reglamento																																																																																																																																																																																																																																																																
TE8	Esquema unifilar: Incluido y cumpliendo Rgt.																																																																																																																																																																																																																																																																
TE9	Proyecto: cumple en documentos y datos																																																																																																																																																																																																																																																																
AGENTES																																																																																																																																																																																																																																																																	
AG1	Empresa instaladora: coincide en expediente																																																																																																																																																																																																																																																																
AG2	Proyectista: coincide en expediente																																																																																																																																																																																																																																																																
AG3	Director de Obra coincide en expediente																																																																																																																																																																																																																																																																
AG4	Visados correctos																																																																																																																																																																																																																																																																
AG5	Organismo de Control: coincide en expediente																																																																																																																																																																																																																																																																
AG6	Especialidad empresa instaladora adecuada																																																																																																																																																																																																																																																																
AG7	Habilitación correcta de la empresa instaladora																																																																																																																																																																																																																																																																
AG8	Requisitos profesionales del Proyectista																																																																																																																																																																																																																																																																
AG9	Requisitos profesionales del Director de Obra																																																																																																																																																																																																																																																																
AG10	Habilitación correcta del Organismo de Control																																																																																																																																																																																																																																																																
OTROS DEFECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																	
OTR1	(especificar)																																																																																																																																																																																																																																																																

**Nivel 2 RITE:**

<b>INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS</b>					
<b>CERTIFICADO DE CONTROL (DOCUMENTAL O PRESENCIAL</b>					
Nº CERTIFICADO	Nº INSTALACIÓN	Nº EXPEDIENTE			
<b>INSPECCIÓN DOCUMENTAL</b>					
Tipo: TR (Tramitación) DO (Documentales) TE (Técnicos) AG (Agentes)					
Tipo	Deficiencia	NA	C	NC	
<b>TRAMITACIÓN</b>					
TR1	TIPO de tramitación adecuado				
TR2	DENOMINACIÓN coherente con USO				
TR3	POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación				
TR4	Nº INSTALACIÓN correcto				
TR5	DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación				
<b>DOCUMENTACIÓN</b>					
DO1	VERSIÓN de documentos, en vigor				
DO2	INTERESADO es el correcto				
DO3	EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes				
DO4	REFERENCIA CATASTRAL correcta (si aplica)				
DO5	TITULAR: datos coincidentes				
DO6	POTENCIAS: datos coinciden en el expediente				
DO7	Resto de datos rellenados y coinciden con el resto de documentos.				
DO8	Fecha de certificado de inspección inicial, posterior a fecha firma de Certificado de Dirección de Obra				
<b>TÉCNICOS</b>					
TE1	Datos potencias, uso, tipo inst, tipo combustible /etc.				
TE2	Extracción humos				
TE3	Sistema distribución/Terminales				
TE4	Aislamientos				
TE5	Instalación frigorífica nivel 2				
TE6	Control				
TE7	Parámetros de diseño				
TE8	Filtración				
TE9	Cálculo cargas/consumo energía /emisiones CO2: Incluidos				
TE10	Esquema principio o planos planta: Incluido y cumpliendo Rgt.				
TE11	Proyecto: cumple en documentos y datos				
TE12	Pruebas mínimas indicadas en Certificados				
<b>AGENTES</b>					
AG1	Empresa instaladora: coincide en expediente				
AG2	Proyectista: coincide en expediente				
AG3	Director de Obra coincide en expediente				
AG4	Visados correctos				
AG5	Organismo de Control: coincide en expte.				
AG6	Habilitación de la empresa instaladora				
AG7	Categoría empresa instaladora en RITE respecto a instalaciones frigoríficas				
AG8	Requisitos profesionales del Proyectista				
AG9	Requisitos profesionales del Director de Obra				
AG10	Habilitación del Organismo de Control				

**Nivel 3 RITE:**

<b>INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>CERTIFICADO DE CONTROL (DOCUMENTAL O PRESENCIAL)</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
Nº CERTIFICADO	Nº INSTALACIÓN	Nº EXPEDIENTE																																																																																																																																																																																																																																																															
<b>INSPECCIÓN DOCUMENTAL</b>			<b>INSPECCIÓN PRESENCIAL</b>																																																																																																																																																																																																																																																														
Tipo: TR (Tramitación) DO (Documentales) TE (Técnicos) AG (Agentes)			NA: No Aplica / C: Correcto / NC: No Correcto																																																																																																																																																																																																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Tipo</th> <th style="text-align: left;">Deficiencia</th> <th>NA</th> <th>C</th> <th>NC</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>TRAMITACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>TR1</td> <td>TIPO de tramitación adecuado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR2</td> <td>DENOMINACIÓN coherente con USO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR3</td> <td>POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR4</td> <td>Nº INSTALACIÓN correcto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TR5</td> <td>DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>DOCUMENTACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>DO1</td> <td>VERSIÓN de documentos, en vigor</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO2</td> <td>INTERESADO es el correcto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO3</td> <td>EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO4</td> <td>REFERENCIA CATASTRAL correcta (si aplica)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO5</td> <td>TITULAR: datos coincidentes</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO6</td> <td>POTENCIAS: datos coinciden en el expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO7</td> <td>Resto de datos rellenados y coinciden con el resto de documentos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DO8</td> <td>Fecha de certificado de Inspección Inicial, posterior a fecha firma de Certificado de Dirección de Obra</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>TÉCNICOS</b></td> </tr> <tr> <td>TE1</td> <td>Datos potencias, uso, tipo Inst, tipo combustible /etc.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE2</td> <td>Extracción humos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE3</td> <td>Sistema distribución/Terminales</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE4</td> <td>Aislamiento</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE5</td> <td>Instalación frigorífica nivel 2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE6</td> <td>Control</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE7</td> <td>Parámetros de diseño</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE8</td> <td>Filtración</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE9</td> <td>Cálculo c cargas/consumo energía /emisiones CO2: Incluidos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE10</td> <td>Esquema principio o planos planta: Incluido y cumpliendo Rto.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE11</td> <td>Proyecto: cumple en documentos y datos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE12</td> <td>Pruebas mínimas indicadas en Certificados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>AGENTES</b></td> </tr> <tr> <td>AG1</td> <td>Empresa instaladora: coincide en expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG2</td> <td>Proyectista: coincide en expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG3</td> <td>Director de Obra coincide en expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG4</td> <td>Visados correctos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG5</td> <td>Organismo de Control: coincide en expte.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG6</td> <td>Habilitación de la empresa instaladora</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG7</td> <td>Categoría empresa instaladora en RITE respecto a instalaciones frigoríficas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG8</td> <td>Requisitos profesionales del Proyectista</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG9</td> <td>Requisitos profesionales del Director de Obra</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AG10</td> <td>Habilitación del Organismo de Control</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>OTROS DEFECTOS</b></td> </tr> <tr> <td>OTR1</td> <td>(especificar)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Tipo	Deficiencia	NA	C	NC		<b>TRAMITACIÓN</b>						TR1	TIPO de tramitación adecuado					TR2	DENOMINACIÓN coherente con USO					TR3	POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación					TR4	Nº INSTALACIÓN correcto					TR5	DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación					<b>DOCUMENTACIÓN</b>						DO1	VERSIÓN de documentos, en vigor					DO2	INTERESADO es el correcto					DO3	EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes					DO4	REFERENCIA CATASTRAL correcta (si aplica)					DO5	TITULAR: datos coincidentes					DO6	POTENCIAS: datos coinciden en el expediente					DO7	Resto de datos rellenados y coinciden con el resto de documentos.					DO8	Fecha de certificado de Inspección Inicial, posterior a fecha firma de Certificado de Dirección de Obra					<b>TÉCNICOS</b>						TE1	Datos potencias, uso, tipo Inst, tipo combustible /etc.					TE2	Extracción humos					TE3	Sistema distribución/Terminales					TE4	Aislamiento					TE5	Instalación frigorífica nivel 2					TE6	Control					TE7	Parámetros de diseño					TE8	Filtración					TE9	Cálculo c cargas/consumo energía /emisiones CO2: Incluidos					TE10	Esquema principio o planos planta: Incluido y cumpliendo Rto.					TE11	Proyecto: cumple en documentos y datos					TE12	Pruebas mínimas indicadas en Certificados					<b>AGENTES</b>						AG1	Empresa instaladora: coincide en expediente					AG2	Proyectista: coincide en expediente					AG3	Director de Obra coincide en expediente					AG4	Visados correctos					AG5	Organismo de Control: coincide en expte.					AG6	Habilitación de la empresa instaladora					AG7	Categoría empresa instaladora en RITE respecto a instalaciones frigoríficas					AG8	Requisitos profesionales del Proyectista					AG9	Requisitos profesionales del Director de Obra					AG10	Habilitación del Organismo de Control					<b>OTROS DEFECTOS</b>						OTR1	(especificar)				
Tipo	Deficiencia	NA	C	NC																																																																																																																																																																																																																																																													
<b>TRAMITACIÓN</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
TR1	TIPO de tramitación adecuado																																																																																																																																																																																																																																																																
TR2	DENOMINACIÓN coherente con USO																																																																																																																																																																																																																																																																
TR3	POTENCIAS adecuadas al tipo de tramitación																																																																																																																																																																																																																																																																
TR4	Nº INSTALACIÓN correcto																																																																																																																																																																																																																																																																
TR5	DOCUMENTOS e INSPECCIONES adecuados a tramitación																																																																																																																																																																																																																																																																
<b>DOCUMENTACIÓN</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
DO1	VERSIÓN de documentos, en vigor																																																																																																																																																																																																																																																																
DO2	INTERESADO es el correcto																																																																																																																																																																																																																																																																
DO3	EMPLAZAMIENTO: datos coincidentes																																																																																																																																																																																																																																																																
DO4	REFERENCIA CATASTRAL correcta (si aplica)																																																																																																																																																																																																																																																																
DO5	TITULAR: datos coincidentes																																																																																																																																																																																																																																																																
DO6	POTENCIAS: datos coinciden en el expediente																																																																																																																																																																																																																																																																
DO7	Resto de datos rellenados y coinciden con el resto de documentos.																																																																																																																																																																																																																																																																
DO8	Fecha de certificado de Inspección Inicial, posterior a fecha firma de Certificado de Dirección de Obra																																																																																																																																																																																																																																																																
<b>TÉCNICOS</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
TE1	Datos potencias, uso, tipo Inst, tipo combustible /etc.																																																																																																																																																																																																																																																																
TE2	Extracción humos																																																																																																																																																																																																																																																																
TE3	Sistema distribución/Terminales																																																																																																																																																																																																																																																																
TE4	Aislamiento																																																																																																																																																																																																																																																																
TE5	Instalación frigorífica nivel 2																																																																																																																																																																																																																																																																
TE6	Control																																																																																																																																																																																																																																																																
TE7	Parámetros de diseño																																																																																																																																																																																																																																																																
TE8	Filtración																																																																																																																																																																																																																																																																
TE9	Cálculo c cargas/consumo energía /emisiones CO2: Incluidos																																																																																																																																																																																																																																																																
TE10	Esquema principio o planos planta: Incluido y cumpliendo Rto.																																																																																																																																																																																																																																																																
TE11	Proyecto: cumple en documentos y datos																																																																																																																																																																																																																																																																
TE12	Pruebas mínimas indicadas en Certificados																																																																																																																																																																																																																																																																
<b>AGENTES</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
AG1	Empresa instaladora: coincide en expediente																																																																																																																																																																																																																																																																
AG2	Proyectista: coincide en expediente																																																																																																																																																																																																																																																																
AG3	Director de Obra coincide en expediente																																																																																																																																																																																																																																																																
AG4	Visados correctos																																																																																																																																																																																																																																																																
AG5	Organismo de Control: coincide en expte.																																																																																																																																																																																																																																																																
AG6	Habilitación de la empresa instaladora																																																																																																																																																																																																																																																																
AG7	Categoría empresa instaladora en RITE respecto a instalaciones frigoríficas																																																																																																																																																																																																																																																																
AG8	Requisitos profesionales del Proyectista																																																																																																																																																																																																																																																																
AG9	Requisitos profesionales del Director de Obra																																																																																																																																																																																																																																																																
AG10	Habilitación del Organismo de Control																																																																																																																																																																																																																																																																
<b>OTROS DEFECTOS</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
OTR1	(especificar)																																																																																																																																																																																																																																																																
<b>IT 1.1 EXIGENCIA DE BIENESTAR E HIGIENE</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
BH1	Exigencia de calidad del ambiente térmico del apartado 1.1.4.1 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
BH2	Exigencia de calidad del aire interior del apartado 1.1.4.2 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
BH3	Exigencia de higiene del apartado 1.1.4.3 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
BH4	Exigencia de calidad acústica del apartado 1.1.4.4 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
<b>IT 1.2 EXIGENCIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGIAS RENOVABLES Y RESIDUALES</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
EE1	Exigencia de eficiencia energética en la generación de calor y frío de la IT 1.2.4.1 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
EE2	Exigencia de eficiencia energética en las redes de tuberías y conductos de calor y frío de la IT 1.2.4.2 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
EE3	Exigencia energética de control de las instalaciones térmicas de la IT 1.2.4.3 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
EE4	Exigencia de contabilización de consumos de la IT 1.2.4.4 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
EE5	Exigencia de recuperación de energía de la IT 1.2.4.5 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
EE6	Exigencia de utilización de energías renovables y aprovechamiento de energías residuales de la IT 1.2.4.6 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
EE7	Exigencia de limitación de la utilización de energía convencional de la IT 1.2.4.7 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
EE8	Eficiencia energética general del sistema de climatización y agua caliente sanitaria de la IT 1.2.4.8 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
<b>IT 1.3 EXIGENCIA DE SEGURIDAD</b>																																																																																																																																																																																																																																																																	
ES1	Exigencia de seguridad en generación de calor y frío del apartado 1.3.4.1 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
ES2	Exigencia de seguridad en las redes de tuberías y conductos de calor y frío del apartado 1.3.4.2 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
ES3	Exigencia de protección contra incendios del apartado 1.3.4.3 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																
ES4	Exigencia de seguridad de utilización del apartado 1.3.4.4 del RITE																																																																																																																																																																																																																																																																

### **Cláusula Undécima: Actuaciones de colaboración en materia de control de producto y vigilancia de mercado**

AESSIA ha realizado, a solicitud del Gobierno de Aragón, actuaciones en materia de vigilancia de mercado, mediante actuaciones en puertas de garajes y ascensores.

Estas actuaciones se han realizado de acuerdo con las directrices e indicaciones de la Dirección General.

### **Cláusula Duodécima: Asesoramiento e informes técnicos**

AESSIA dispuso a su plantilla al completo para asesorar técnicamente a los prestadores de servicios y a titulares de las instalaciones industriales destinatarios de los mismos, respecto del cumplimiento de los reglamentos de seguridad industrial y del resto de la normativa en materia de actividad industrial, incluyendo la asistencia técnica a los usuarios de su plataforma tecnológica PEGASSO en la gestión telemática de sus comunicaciones de seguridad industrial.

AESSIA, a lo largo de 2023 y en colaboración con Gobierno de Aragón, ha diseñado distintos tipos de informes de resultados de los controles de nivel 2 y 3: Informe de caracterización de la muestra de la campaña, informe de resultados de la campaña, informe de tramitaciones mensuales y cuadro de mandos, entre otros.

El subsistema informacional se ha comenzado a desarrollar informáticamente en 2023 dentro de la Plataforma AESSION. Con él se pretende condensar todos los resultados, para poder conocer, analizar y medir la evolución de la calidad en todas las fases de los servicios de seguridad industrial y analizar la información sobre el estado de la seguridad industrial en Aragón. Disponer de ellos para informar de las deficiencias, corregir lo más importante y realizar una labor de formación a los agentes.

### **Cláusula Decimotercera: Participación de AESSION en los Planes de inspección industrial de Aragón.**

AESSION, mediante la plataforma IDC, presenta al instante los datos sobre las campañas de IDC, que pueden ser aportados por la Dirección General a los Planes de inspección industrial de Aragón.

Del mismo modo, en la plataforma se hallan almacenados todos los certificados e control realizados.

A la finalización de las campañas del año 2023, AESSION emitirá un informe final.

### **Cláusula Decimocuarta: Mejora de la formación y cualificación de los prestadores de seguridad industrial.**

AESSION ha creado en 2023 el Campus AESSION, realizando y editando 5 cursos durante el año:

- Curso de Calidad para prestadores. Procedimientos básicos y Carta de Calidad de AESSION.
- Curso de tramitación del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Curso de tramitación en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.
- Curso para inspectores de Organismos de Control. Instrumentos de Control en Baja Tensión.
- Curso para inspectores de Organismos de Control. Instrumentos de Control en RITE.

Ha promocionado y realizado varias charlas y cursos:

- Curso sobre RITE y su documentación, realizado por APEHIM del 14 al 18 de abril en Huesca.
- Jornada Técnica ¿Qué es AESSIA?. Tipos de tramitaciones electrónicas con Pegasso, realizado en el COGITIAR el 13 de abril.
- Curso sobre RITE y su documentación, realizado por APEHIM del 21 al 29 de abril en Monzón.
- Jornada Técnica sobre documentación del RITE en Aragón, realizada por APEFONCA el 3 de octubre.

Ha realizado una webinar sobre los defectos más comunes en Baja Tensión, el 21 de diciembre.

Ha publicado noticias formativas e informativas sobre:

- Incendios Domésticos: Cómo Crear un Refugio Seguro en tu Hogar.
- Planificación Estratégica para Mantenimiento de Instalaciones de Baja Tensión.
- Localidad: Cómo indicarla correctamente en los documentos.
- El Valor Agregado del Certificado de Instalación Eléctrica: Beneficios para Negocios.
- Cómo afecta la nueva Directiva a las Calderas de Gas.
- Mantenimiento preventivo: clave para la longevidad de los ascensores.
- El papel del profesional en Instalaciones de Baja Tensión: Experiencia y Responsabilidad.
- Protegiendo Comunidades: Medidas de Seguridad contra Incendios en Espacios Comunitarios
- El fin de los fluorescentes.
- Calidad garantizada: beneficios de contratar a empresas instaladoras habilitadas con Calidad AESSIA, en instalaciones eléctricas en edificios de viviendas.
- Seguridad en ascensores.
- ¿Están los edificios aragoneses preparados para los coches eléctricos?
- Normativa sobre extintores en edificios, empresas e industrias: garantizando la seguridad contra incendios.
- Buen uso de los aparatos de aire acondicionado.
- ¿En qué consiste la inspección periódica del ascensor?
- Conseguir el Certificado Digital.
- Sistemas de aire acondicionado adecuados para nuestras casas antes de que llegue el calor.
- Recarga de vehículos eléctricos en garajes.

- Instalación de Baja Tensión sin datos: ¿Modificación de Importancia?
- Instalación de repartidores de costes de calefacción.
- Reglamento de seguridad contra incendios en España.
- Alta demanda de sistemas de bomba de calor/frío.
- Inspecciones obligatorias en instalaciones de baja tensión en comunidades de vecinos.
- Instalaciones eléctricas en vehículos.
- Consejos a la hora de instalar (de forma segura) un cargador de vehículos eléctrico en garajes.
- El boletín de electricidad o certificado de instalación eléctrica.
- Fotovoltaicas: Potencia instalada.

**Cláusula Decimoquinta: Aspectos económicos asociados a la prestación de servicios en el ámbito de este convenio.**

AESSIA realiza un informe de justificación de sus tarifas correspondientes a los servicios conveniados.

En este informe se consideran:

- los costes asociados al servicio correspondiente, a la aplicación de los instrumentos de control así como a la realización de informes.
- los costes asociados a la mejora continua de los servicios existentes, nuevos servicios y la creación, puesta en marcha y explotación de aplicativos de tratamientos y análisis de datos.
- los costes asociados a los planes de actuación para la promoción de la mejora de la seguridad industrial.

Este informe ha sido comunicado a la Dirección General del Gobierno de Aragón competente en materia de seguridad industrial.

AESSIA publica sus tarifas en la web [www.aessia.org](http://www.aessia.org).

Los excedentes económicos se dedican a:

- la participación activa de AESSION en los Planes de inspección industrial de la Comunidad Autónoma de Aragón, en concreto inspección de puertas de garaje y ascensores.
- el establecimiento de mecanismos de evaluación en el tiempo, que hagan posible conocer, analizar y medir la evolución de la calidad en todas las fases de los servicios de seguridad industrial. Para ello, se está mejorando de forma continua la plataforma de gestión de los Instrumentos de Control.
- la propuesta y ejecución de planes sistemáticos de promoción de la calidad de los servicios y de mejora del Sistema de Calidad y Seguridad Industrial en la Comunidad Autónoma. En 2023 se ha realizado un Plan de Comunicación, una Plan de Fomento de la Calidad y un Plan de fomento de la Seguridad Industrial.

- la mejora en la cualificación en reglamentos de seguridad industrial y la transformación digital de los prestadores de seguridad industrial, especialmente autónomos y micropymes, con la finalidad de utilizar el potencial de la formación y la tecnología para mejorar su modelo productivo, de negocio y de comunicación. AESSIA ha realizado y colaborado en acciones de formación en los reglamentos y en aspectos necesarios para la mejora de los profesionales en su cualificación.

- la contratación de personal técnico cualificado en la entidad colaboradora especializado en los nuevos ámbitos y servicios conveniados. AESSIA ha contratado un técnico para la gestión de las correcciones de los expedientes con defectos de los instrumentos de control.

- la promoción del asociacionismo profesional y empresarial que, con colaboración y liderazgo de los colegios y asociaciones comprometidos en AESSIA, fomente desde el inicio hasta la consolidación, las trayectorias profesionales y empresariales en el ámbito de la seguridad industrial de la Comunidad Autónoma. AESSIA ha acompañado a asociaciones a centros de formación para la promoción de la profesión, la seguridad industrial y el asociacionismo.

**Cláusula Decimosexta: Aspectos económicos asociados a la tramitación telemática de comunicaciones a la Administración en materias de seguridad industrial.**

AESSIA establece anualmente las cuotas de servicio que aplica a los usuarios de la plataforma tecnológica de tramitación.

Las cuotas difieren entre servicios a expedientes con los agentes con calidad y los expedientes que no cumplen esta condición, justificándose en el informe de justificación de tarifas.

Han superado por décimas la condición de que no superarán el 85% de la tarifa que se deberá liquidar en el supuesto de comunicación directa con la Administración por parte del interesado/a, un mínimo de tarifas, siendo aceptadas con una observación por parte de la Dirección General de Industrial, pero no siendo modificado este valor de referencia.

Las cuotas de uso incluyen:

- la tarifa vigente del Gobierno de Aragón para cada expediente tramitado o actuación realizada de comunicación para la puesta en servicio de nuevas instalaciones o para la reforma o modificación de instalaciones existentes o comunicación de inspección periódica,

- y el servicio de AESSIA por cada comunicación.

En las cuotas se aplica el 10 por 100 de la tasa correspondiente que se deberá liquidar en el supuesto de comunicación directa con la Administración por parte del interesado si todos los agentes del sistema de la seguridad industrial que intervienen en la actuación administrativa han asegurado de forma voluntaria la calidad de sus servicios; en el supuesto de que no sea así, se aplica el 30 por 100.

En las emitidas por AESSIA a sus usuarios, se indica de forma expresa la cantidad abonada a la Administración en concepto de tasa, diferenciada claramente de la que AESSIA percibe por la prestación de sus servicios.

AESSIA introduce descuentos por:

- el aseguramiento acreditado de la calidad de los servicios de todos los prestadores de servicios intervinientes en el hecho comunicado.

- el registro y archivo en sus bases de datos de la documentación actualizada acreditativa de las habilitaciones consideradas en las declaraciones responsables de los prestadores de servicios para su actividad industrial, voluntariamente aportada por los mismos.

Las tarifas se comunican a la Dirección General del Gobierno de Aragón competente en materia de seguridad industrial, junto con el estudio de costes, coincidiendo con el resto de tarifas de los servicios considerados en el ámbito del convenio y su correspondiente informe justificativo.

**Cláusula Decimoséptima: Vigencia, registro y publicación del convenio.**

El convenio tiene una vigencia de cuatro años desde su firma: 25/05/2023, por lo que estará vigente hasta el 25/05/2027.

Fue publicado en BOA de 28/06/2023.

**Cláusula Decimotercera: Evaluación periódica.**

AESSIA, mediante la presente memoria anual, da cumplimiento a la cláusula decimotercera, incluyendo las funciones, cometidos y actividades ejercidas como entidad colaboradora.

En 2023 se da continuidad a la elaboración de informes solicitados por Gobierno de Aragón, Plan Estratégico, Memoria Económica, Plan de Calidad y la presente Memoria de Actividades.

Periódicamente, AESSIA y el Gobierno de Aragón mantienen reuniones de las Comisiones Técnicas y la Comisión Gestora, para supervisar los deberes establecidos en el artículo 16 del Reglamento de entidades colaboradoras, así como el cumplimiento del Convenio.

**Cláusula Decimonovena: Comisiones de seguimiento.**

Durante el año 2023, se han realizado 3 reuniones de la Comisión Gestora y múltiples reuniones de la Comisión Técnica.

En estas reuniones se ha realizado el seguimiento de la evolución de los trabajos realizados para la consecución de los objetivos planteados y el control de las actividades desarrolladas bajo el ámbito del Convenio.

Se ha dado solución a los problemas planteados por ambas partes.

Se ha realizado un seguimiento y análisis de los instrumentos de control.

Se han realizado propuestas y control sobre el procedimiento de registro y comprobación de las habilitaciones de los agentes de seguridad industrial.

Se ha dado continuidad y observancia al Plan de Calidad, exponiendo los indicadores y el cumplimiento del mismo.

Se han tratado las ampliaciones de la plataforma Pegasso a otros ámbitos reglamentarios.

Se han revisado los informes, memorias técnicas y económicas presentadas por AESSIA.

**Cláusula Vigésima: Resolución del Convenio.**

Sin acciones.

**Cláusula Vigésimosegunda: Uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón.**

Cualquier uso del identificador del Gobierno de Aragón ha sido solicitado a la Comisión de Comunicación Institucional.

**Cláusula Vigésimotercera: Naturaleza jurídica y jurisdicción.**

Sin acciones.

**Anexo Consideraciones Técnicas**

AESSIA aporta:

- Soluciones de usuario para el acceso seguro de los miembros del colectivo AESSIA a la plataforma técnica del Gobierno de Aragón.
- Definición funcional, desarrollo, operación y mantenimiento de la plataforma tecnológica de comunicación telemática definida en el artículo 5.4 del Decreto 38/2015 (Plataforma PEGASSO). Se aloja en la infraestructura técnica aportada por la Dirección General del Gobierno de Aragón competente en materia de seguridad industrial.
- La creación de las bases de datos de la plataforma PEGASSO comunicada con el Registro Único de Instalaciones (RUI), alojado en la sede electrónica del Gobierno de Aragón y de la base de datos de los usuarios de la misma.
- Módulo de pagos telemáticos necesario para la prestación del servicio.
- Módulos de sellado, comunicación y archivo.

## **8. RELACIÓN CRONOLÓGICA DE ACTIVIDADES**

### **ENERO**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (AESSIA (Pegasso2)) y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reuniones de la Comisión Técnica (Gobierno de Aragón – AESSIA), sobre borrador II Convenio de Colaboración.
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Reunión Eurohelp - Teknei sobre traspaso de conocimiento de EUROHELP a BINUC (2 sesiones).
- Reunión calidad sobre homogeneización procedimientos Guía Metodológica para seguimientos.
- Día 26: Junta Directiva.

### **FEBRERO**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2) y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación y campaña de conceptualización.
- Reuniones de la Comisión Técnica (Gobierno de Aragón – AESSIA), sobre borrador II Convenio de Colaboración.
- Reuniones de la Comisión Técnica (Gobierno de Aragón – AESSIA), sobre reflexiones extratácticas.
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Auditoría de Protección de Datos.
- Día 21: Reunión Comisión Gestora 13 (Gobierno de Aragón - AESSIA).
- Día 22: Asamblea General Extraordinaria.

### **MARZO**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2) y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación y definición de arquetipos.
- Reuniones de la Comisión Técnica (Gobierno de Aragón – AESSIA), sobre borrador II Convenio de Colaboración.
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Reunión con Jurídico.
- Día 30: Congreso de Industria 4.0 por COIAR en colaboración con AESSIA.

### **ABRIL**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2) y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reuniones de la Comisión Técnica (Gobierno de Aragón – AESSIA), sobre borrador II Convenio de Colaboración.
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Día 3: Presentación Plan de Comunicación a Gobierno de Aragón en la Cúpula Pirineos.

- Día 13: Jornada Técnica en Cogitiar “Qué es AESSIA – Utilización de Pegasso”.
- Días 14, 15, 17 y 18: Plan Seguridad Industrial: Formación en Huesca “Jornadas cómo calcular y rellenar documentación de RITE”, por APEHIM.
- Día 19: Junta directiva.
- Día 21: Comité de partes interesadas por Bureau Veritas “Directiva de ascensores / Directiva de máquinas”.
- Días 21, 22 y 29: Plan Seguridad Industrial: Formación en Monzón “Jornadas cómo calcular y rellenar documentación de RITE”, por APEHIM.

## **MAYO**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2) y Cursos on-line (transformación digital de los cursos).
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Día 10: Desayuno con APEHIM “Conoce a AESSIA”.
- Día 12: Comité técnico-informático: AESSIA-Gobierno de Aragón-AST.
- Día 25: Junta directiva.

## **JUNIO**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2) y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Acción de las buenas tramitaciones por las asociaciones en colaboración de AESSIA.
- Día 15: Presentación II Convenio de Colaboración entre Gobierno de Aragón en Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.
- Día 16: Auditoría económica favorable.
- Día 19: Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Jornada 1 “Plan de comunicación y formación de la A.E.I.E.T. con colegios de F.P. e Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria” por AEIET en colaboración con AESSIA en Colegio de Formación Profesional, CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz.
- Día 15: Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Diseño y distribución de “Instrucciones de uso y mantenimiento de sus instalaciones de gas” y “Consejos Prácticos sobre ahorro de agua caliente, energía y calefacción” por ATEFONCA en colaboración con AESSIA.
- Día 22: Asamblea General Ordinaria.
- Día 22: Comida de fraternidad socios de AESSIA y nombramiento Socio de Honor a Luis Soriano Bayo.

## **JULIO**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2), Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.

- 
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
  - Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Acción de las buenas tramitaciones por las asociaciones en colaboración de AESSIA.
  - Día 26: 1er Traspaso de conocimiento de TEKNEI a BINUC.

## **AGOSTO**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2), Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Acción de las buenas tramitaciones por las asociaciones en colaboración de AESSIA.

## **SEPTIEMBRE**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2), Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación.
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Sesiones de entrevistas para cubrir 2 puestos de ingenieros junior y 2 puestos administrativos.
- Citas inmobiliarias: Valoración de cambio de sede.
- Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Acción de las buenas tramitaciones por las asociaciones en colaboración de AESSIA.
- Día 11: Presentación de AESSIA a la Directora General de Promoción Industrial e Innovación del Departamento de Economía, Empleo e Industria, M<sup>a</sup> del Mar Paños de Arriba.
- Día 21: Reunión Comisión Gestora 14 (Gobierno de Aragón - AESSIA).
- Día 27: Auditoría informática.

## **OCTUBRE**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2), Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación (ultimo preparativos eventos provinciales).
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Auditorías AENOR: ISO 9001 y cumplimiento requisitos como entidad colaboradora.
- Sesiones de entrevistas para cubrir 2 puestos de ingenieros junior y 2 puestos administrativos.
- Citas inmobiliarias: Valoración de cambio de sede.
- Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Acción de las buenas tramitaciones por las asociaciones en colaboración de AESSIA.
- Días 4 a 10: Inspecciones presenciales previas ferias del Pilar, congregación Organismos de Control, Gobierno de Aragón y AESSIA.

- Día 4: Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Jornada sobre los servicios de la Asociación, AESSIA y Pegasso, por ATEFONCA en colaboración con AESSIA.
- Días 3, 10 y 24: Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Formación en Zaragoza “Confección Memorias RITE, especialidad calefacción”, por APEFONCA en colaboración con AESSIA.
- Día 23: Junta Directiva.

## **NOVIEMBRE**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2), Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación (perfilación eventos).
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Reuniones de socios de AESSIA con Gobierno de Aragón (instrumentos de control).
- Sesiones de entrevistas para cubrir 2 puestos de ingenieros junior y 2 puestos administrativos.
- Citas inmobiliarias: Valoración de cambio de sede.
- Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Acción de las buenas tramitaciones por las asociaciones en colaboración de AESSIA.
- Día 7: Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Formación en Zaragoza “Confección Memorias RITE, especialidad calefacción”, por APEFONCA en colaboración con AESSIA.
- Día 16: Evento en Teruel: “La Calidad en la Seguridad Industrial”
- Días 21 y 23: Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Formación en Huesca “Jornadas sobre cómo llenar documentación de BT”, por APEHIM en colaboración con AESSIA.
- Día 24: Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Jornada 2 “Plan de comunicación y formación de la A.E.I.E.T. con colegios de F.P. e Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria” por AEIET en colaboración con AESSIA en Colegio de Formación Profesional, CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz.
- Día 23: Evento en Huesca: “La Calidad en la Seguridad Industrial”
- Día 30: Evento en Zaragoza: “La Calidad en la Seguridad Industrial”

## **DICIEMBRE**

- Reuniones de trabajo con Binuc sobre la plataforma AESSIA (Pegasso2), Instrumentos de Control y Cursos on-line.
- Reuniones de trabajo del Grupo Comunicación (valoración eventos).
- Reuniones técnicas de seguimiento: Instrumentos de control, calidad y otros.
- Reunión con Jurídico.
- Preparación requerimiento de Hacienda (iva 2022).
- Apoyo a la digitalización de nuestros socios: 1ª fase de web de AEIET.
- Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Acción de las buenas tramitaciones por las asociaciones en colaboración de AESSIA.
- Día 4: Junta Directiva.
- Día 14: Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Jornada “Mi futuro en las instalaciones eléctricas” entre estudiantes de Salesianos por AEIEZ en colaboración con AESSIA.
- Día 20: Reunión Comisión Gestora 15 (Gobierno de Aragón - AESSIA).

- Día 21: Plan de Fomento de la Seguridad Industrial: Formación en Zaragoza “Forma correcta de llenar los boletines en Pegasso: Método y ejemplos”, por AEIEZ en colaboración con AESSIA.

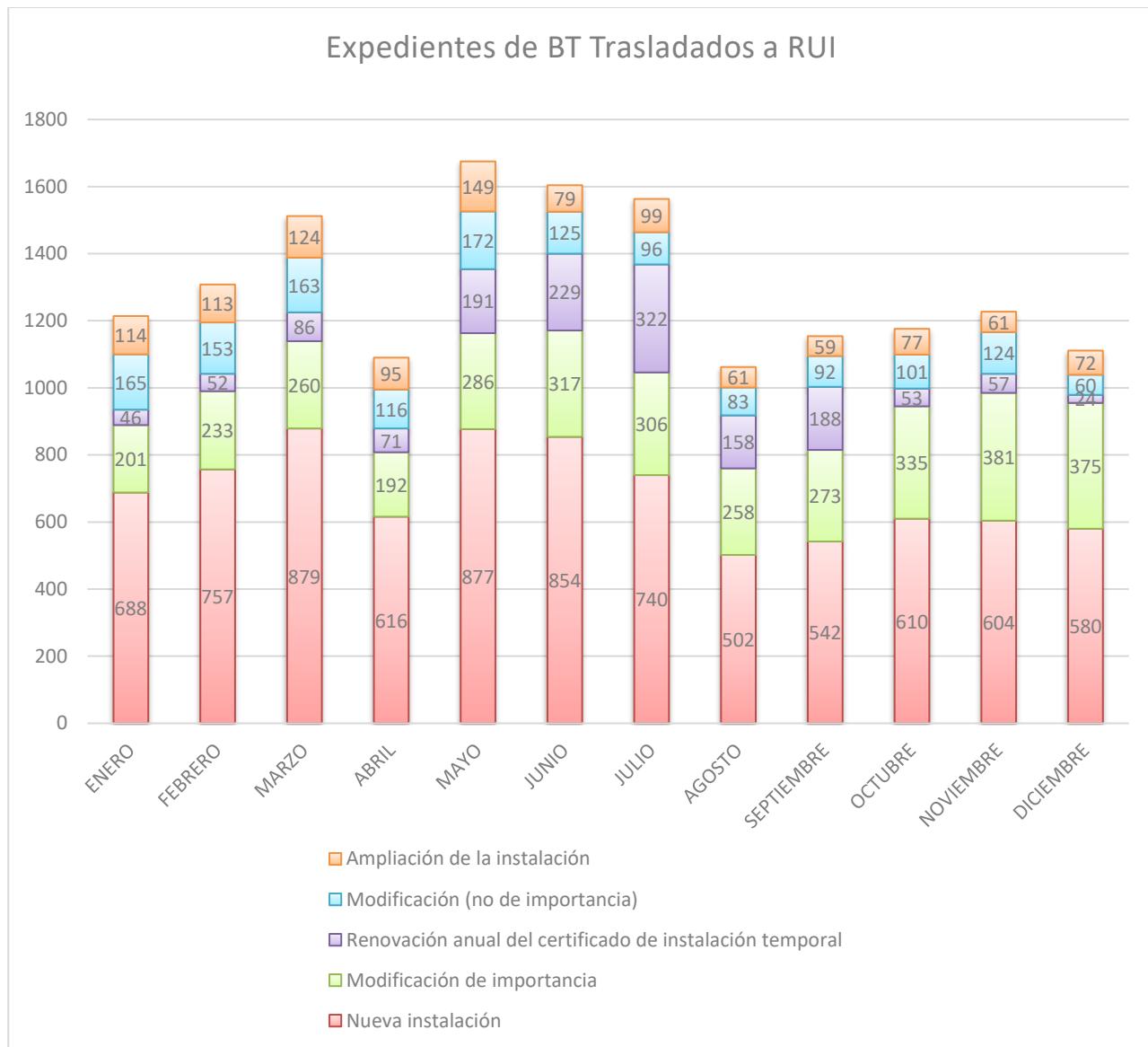
## 9. INDICADORES

### **9.1. INDICADORES DE ACTIVIDAD**

#### **COMUNICACIONES TRASLADADAS A RUI, POR TRAMITE:**

##### **BAJA TENSIÓN:**

MES	Total general	Ampliación de la instalación	Modificación (no de importancia)	Modificación de importancia	Nueva instalación	Renovación certificado instalación temporal
ENERO	1214	114	165	201	688	46
FEBRERO	1308	113	153	233	757	52
MARZO	1512	124	163	260	879	86
ABRIL	1090	95	116	192	616	71
MAYO	1675	149	172	286	877	191
JUNIO	1604	79	125	317	854	229
JULIO	1563	99	96	306	740	322
AGOSTO	1062	61	83	258	502	158
SEPTIEMBRE	1154	59	92	273	542	188
OCTUBRE	1176	77	101	335	610	53
NOVIEMBRE	1227	61	124	381	604	57
DICIEMBRE	1111	72	60	375	580	24
<b>TOTAL</b>	<b>15696</b>	<b>1103</b>	<b>1450</b>	<b>3417</b>	<b>8249</b>	<b>1477</b>

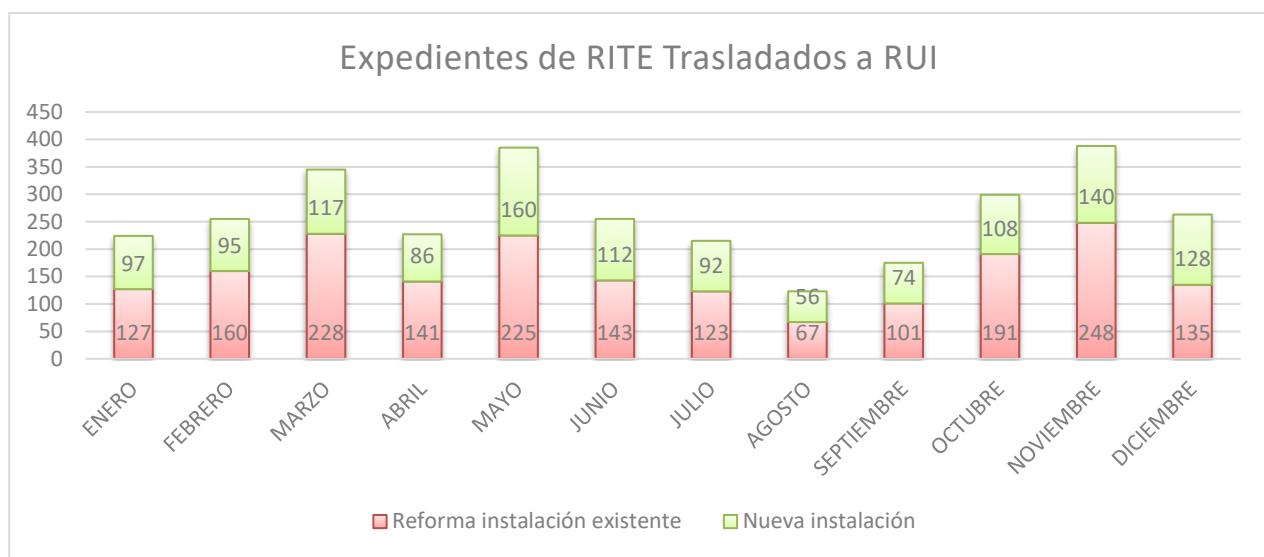


Gráfica comparativa de Tramitaciones de Baja Tensión en los últimos tres años:

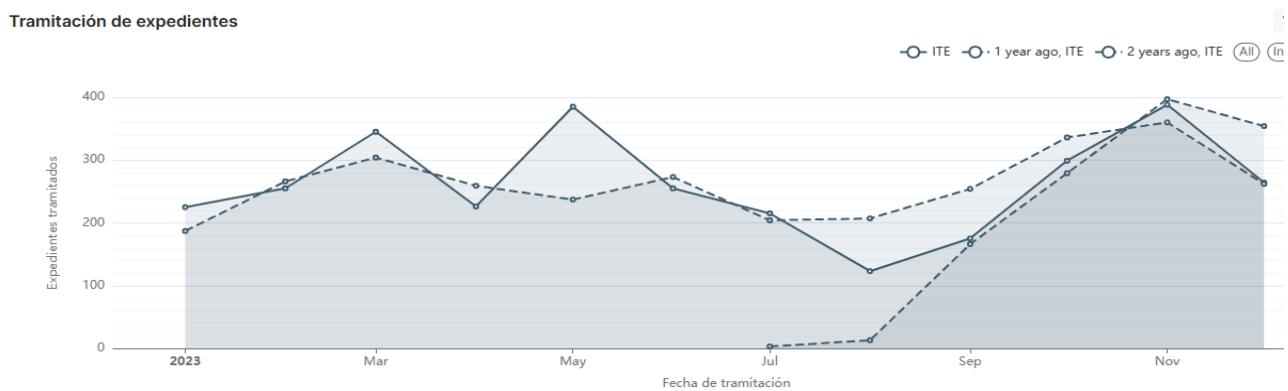


**RITE:**

MES	Total general	Reforma instalación existente	Nueva instalación
ENERO	224	127	97
FEBRERO	255	160	95
MARZO	345	228	117
ABRIL	227	141	86
MAYO	385	225	160
JUNIO	255	143	112
JULIO	215	123	92
AGOSTO	123	67	56
SEPTIEMBRE	175	101	74
OCTUBRE	299	191	108
NOVIEMBRE	388	248	140
DICIEMBRE	263	135	128
<b>Total general</b>	<b>3154</b>	<b>1889</b>	<b>1265</b>

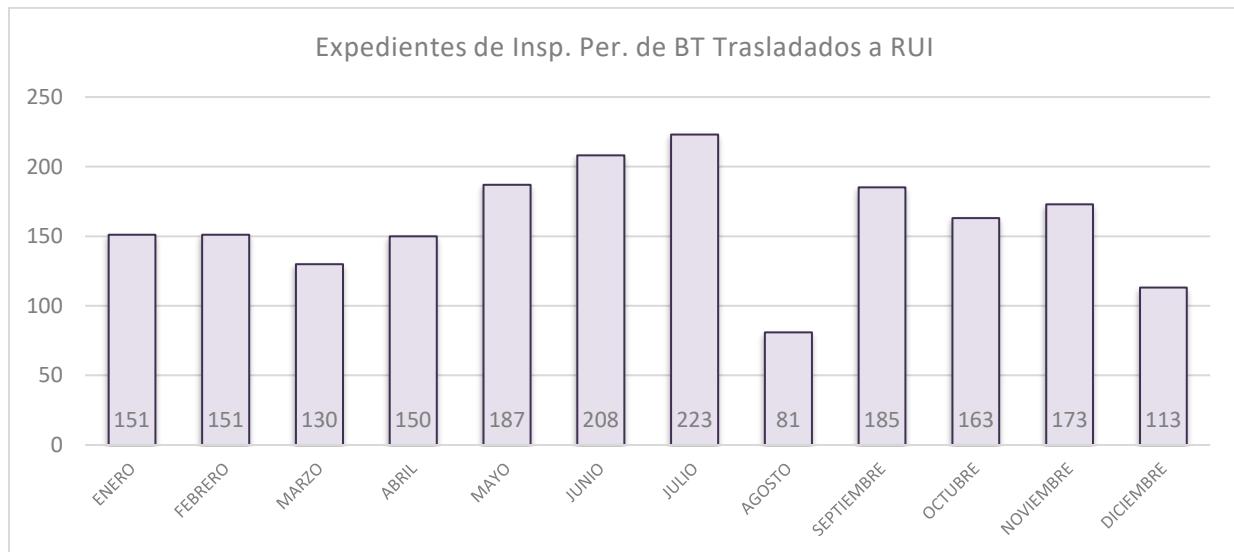


Gráfica comparativa de Tramitaciones de RITE en los últimos tres años:



## INSPECCIONES PERIÓDICAS DE BAJA TENSIÓN:

Mes	Inspección periódica
ENERO	151
FEBRERO	151
MARZO	130
ABRIL	150
MAYO	187
JUNIO	208
JULIO	223
AGOSTO	81
SEPTIEMBRE	185
OCTUBRE	163
NOVIEMBRE	173
DICIEMBRE	113
<b>Total general</b>	<b>1915</b>



Gráfica comparativa de Tramitaciones de Inspecciones Periódicas de BT en los últimos tres años:



**COMPARATIVA ENTRE 2022 Y 2023 DE EXPEDIENTES TRASLADADOS A RUI A TRAVÉS DE PEGASSO:**

MES	BT 2023	BT 2022	RITE 2023	RITE 2022	IPBT 2023	IPBT 2022
ENERO	1214	700	224	187	151	121
FEBRERO	1308	1118	255	266	151	159
MARZO	1512	1310	345	304	130	247
ABRIL	1090	1142	227	259	150	284
MAYO	1675	1326	385	237	187	169
JUNIO	1604	1401	255	273	208	257
JULIO	1563	1448	215	204	223	201
AGOSTO	1062	1242	123	207	81	130
SEPTIEMBRE	1154	1301	175	254	185	174
OCTUBRE	1176	1215	299	336	163	187
NOVIEMBRE	1227	1570	388	361	173	185
DICIEMBRE	1111	1156	263	263	113	195
<b>Total</b>	<b>15696</b>	<b>14929</b>	<b>3154</b>	<b>3151</b>	<b>1915</b>	<b>2309</b>

## COMPARATIVA TRAMITACIONES PEGASSO - DIGITA

### BAJA TENSIÓN

BT - MES	aessia	digita	totales	% aessia	% digita
ENERO	1214	22	1236	98,22	1,78
FEBRERO	1308	28	1336	97,90	2,10
MARZO	1512	16	1528	98,95	1,05
ABRIL	1090	19	1109	98,29	1,71
MAYO	1675	14	1689	99,17	0,83
JUNIO	1604	40	1644	97,57	2,43
JULIO	1563	36	1599	97,75	2,25
AGOSTO	1062	28	1090	97,43	2,57
SEPTIEMBRE	1154	41	1195	96,57	3,43
OCTUBRE	1176	40	1216	96,71	3,29
NOVIEMBRE	1227	58	1285	95,49	4,51
DICIEMBRE	1111	48	1159	95,86	4,14
<b>Total general</b>	<b>15696</b>	<b>390</b>	<b>16086</b>	<b>97,58</b>	<b>2,42</b>

### RITE

RITE - MES	aessia	digita	totales	% aessia	% digita
ENERO	224	12	236	94,92	5,08
FEBRERO	255	16	271	94,10	5,90
MARZO	345	23	368	93,75	6,25
ABRIL	227	5	232	97,84	2,16
MAYO	385	28	413	93,22	6,78
JUNIO	255	13	268	95,15	4,85
JULIO	215	15	230	93,48	6,52
AGOSTO	123	10	133	92,48	7,52
SEPTIEMBRE	175	13	188	93,09	6,91
OCTUBRE	299	9	308	97,08	2,92
NOVIEMBRE	388	31	419	92,60	7,40
DICIEMBRE	263	11	274	95,99	4,01
<b>Total general</b>	<b>3154</b>	<b>186</b>	<b>3340</b>	<b>94,43</b>	<b>5,57</b>

**INSPECCIONES PERIÓDICAS DE BAJA TENSIÓN**

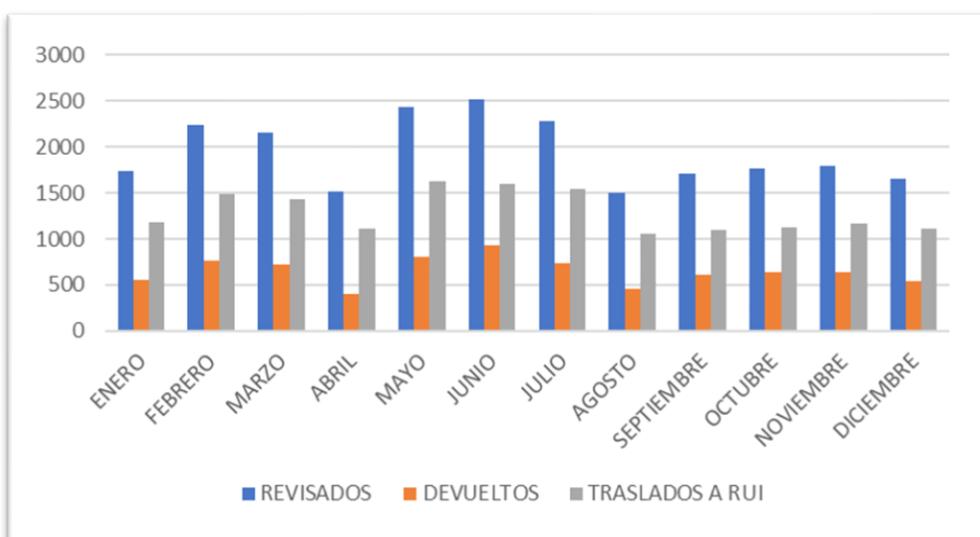
IPBT - MES	aessia	digita	totales	% aessia	% digita
ENERO	151	22	173	87,28	12,72
FEBRERO	151	14	165	91,52	8,48
MARZO	130	6	136	95,59	4,41
ABRIL	150	6	156	96,15	3,85
MAYO	187	13	200	93,50	6,50
JUNIO	208	19	227	91,63	8,37
JULIO	223	14	237	94,09	5,91
AGOSTO	81	21	102	79,41	20,59
SEPTIEMBRE	185	31	216	85,65	14,35
OCTUBRE	163	6	169	96,45	3,55
NOVIEMBRE	173	22	195	88,72	11,28
DICIEMBRE	113	25	138	81,88	18,12
<b>Total general</b>	<b>1915</b>	<b>199</b>	<b>2114</b>	<b>90,59</b>	<b>9,41</b>

## CONTROLES DE NIVEL I REALIZADOS

El número de expedientes muestreados en NIVEL I (IC1) es el 100% de los expedientes tramitados a través de la Plataforma.

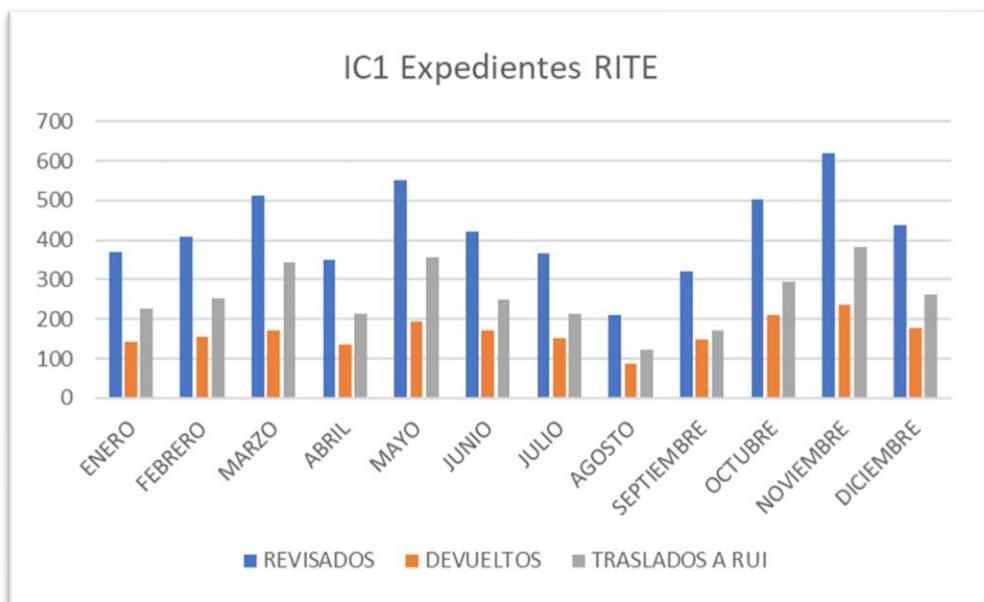
En la tabla siguiente se reflejan el número de expedientes de Baja Tensión revisados, los devueltos con observaciones a sus prestadores para su corrección y los trasladados al Registro Único de Instalaciones (RUI) de Gobierno de Aragón.

AÑO 2023 IC1 BT			
IC1 BT	REVISADOS	DEVUELTO	TRASLADADOS A RUI
ENERO	1737	560	1177
FEBRERO	2241	758	1483
MARZO	2151	720	1431
ABRIL	1512	406	1106
MAYO	2437	810	1627
JUNIO	2520	924	1596
JULIO	2276	736	1540
AGOSTO	1505	455	1.050
SEPTIEMBRE	1712	611	1.101
OCTUBRE	1766	642	1.124
NOVIEMBRE	1799	636	1.163
DICIEMBRE	1654	545	1.109
<b>TOTALES F/FIN</b>	<b>23.310</b>	<b>7.803</b>	<b>15.507</b>



En la siguiente tabla se indica el número de expedientes de RITE revisados, los devueltos con observaciones a sus prestadores para su corrección y los trasladados al Registro Único de Instalaciones (RUI) de Gobierno de Aragón.

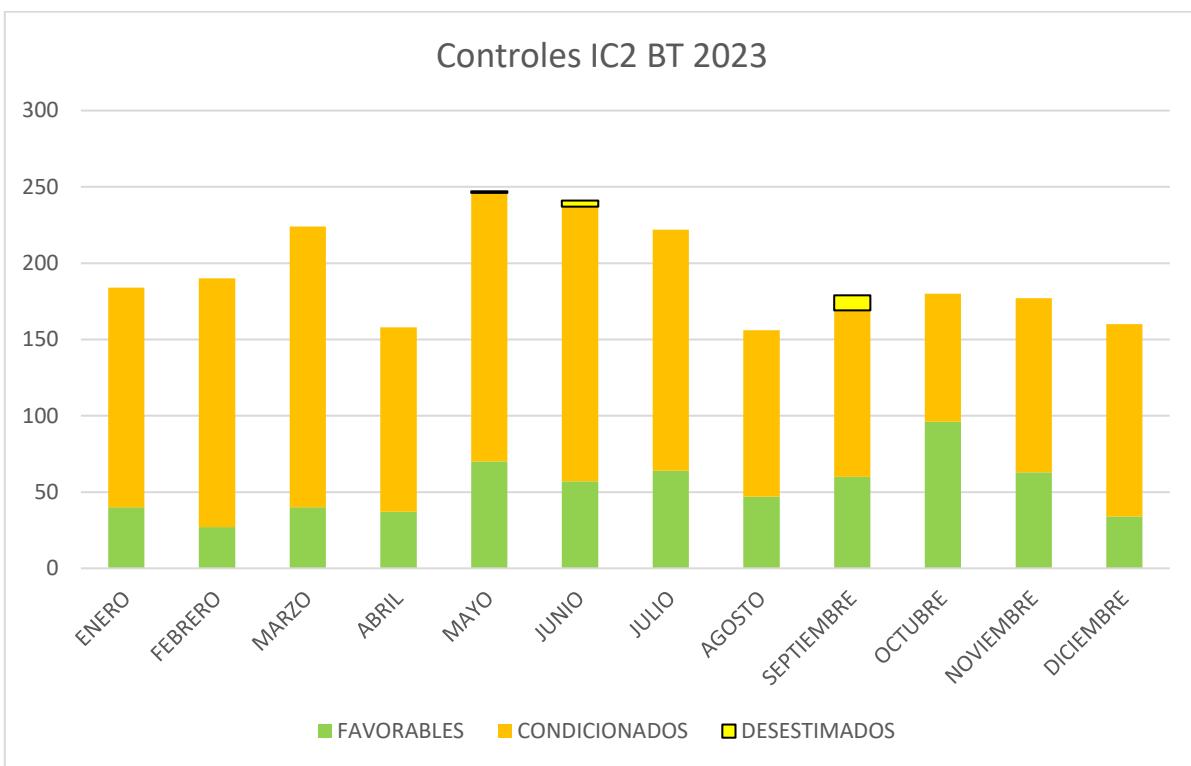
AÑO 2023 IC1 RITE			
IC1 RITE	REVISADOS	DEVUELTO	TRASLADADOS A RUI
ENERO	368	142	226
FEBRERO	407	155	252
MARZO	514	170	344
ABRIL	351	136	215
MAYO	550	193	357
JUNIO	420	170	250
JULIO	366	152	214
AGOSTO	211	87	124
SEPTIEMBRE	322	149	173
OCTUBRE	504	209	295
NOVIEMBRE	620	238	382
DICIEMBRE	439	177	262
TOTALES F/FIN		5.072	1.978
			3.094



## CONTROLES DE NIVEL II (DOCUMENTALES) REALIZADOS

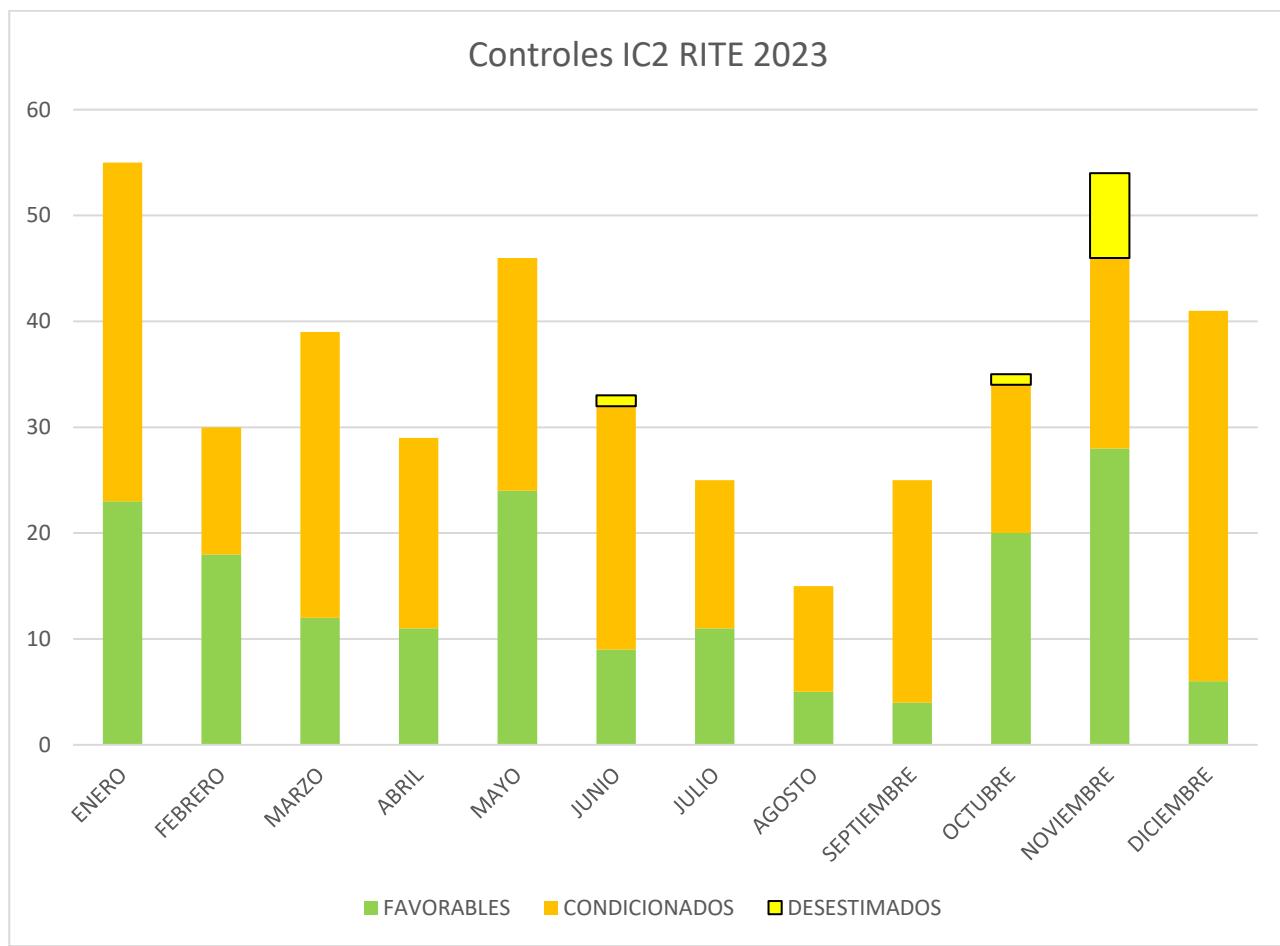
El número de expedientes de Baja Tensión, muestreados dentro del plan de instrumentos de control NIVEL II (IC2):

AÑO 2023				
IC2 BT	PROGRAMADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS	DESESTIMADOS
<b>ENERO</b>	184	40	144	0
<b>FEBRERO</b>	190	27	163	0
<b>MARZO</b>	224	40	184	0
<b>ABRIL</b>	158	37	121	0
<b>MAYO</b>	247	70	176	1
<b>JUNIO</b>	241	57	180	4
<b>JULIO</b>	222	64	158	0
<b>AGOSTO</b>	156	47	109	0
<b>SEPTIEMBRE</b>	179	60	109	10
<b>OCTUBRE</b>	180	96	84	0
<b>NOVIEMBRE</b>	177	63	114	0
<b>DICIEMBRE</b>	160	34	126	0
<b>TOTALES</b>	<b>2.318</b>	<b>635</b>	<b>1668</b>	<b>15</b>



El número de expedientes de RITE, muestreados dentro del plan de instrumentos de control NIVEL II (IC2):

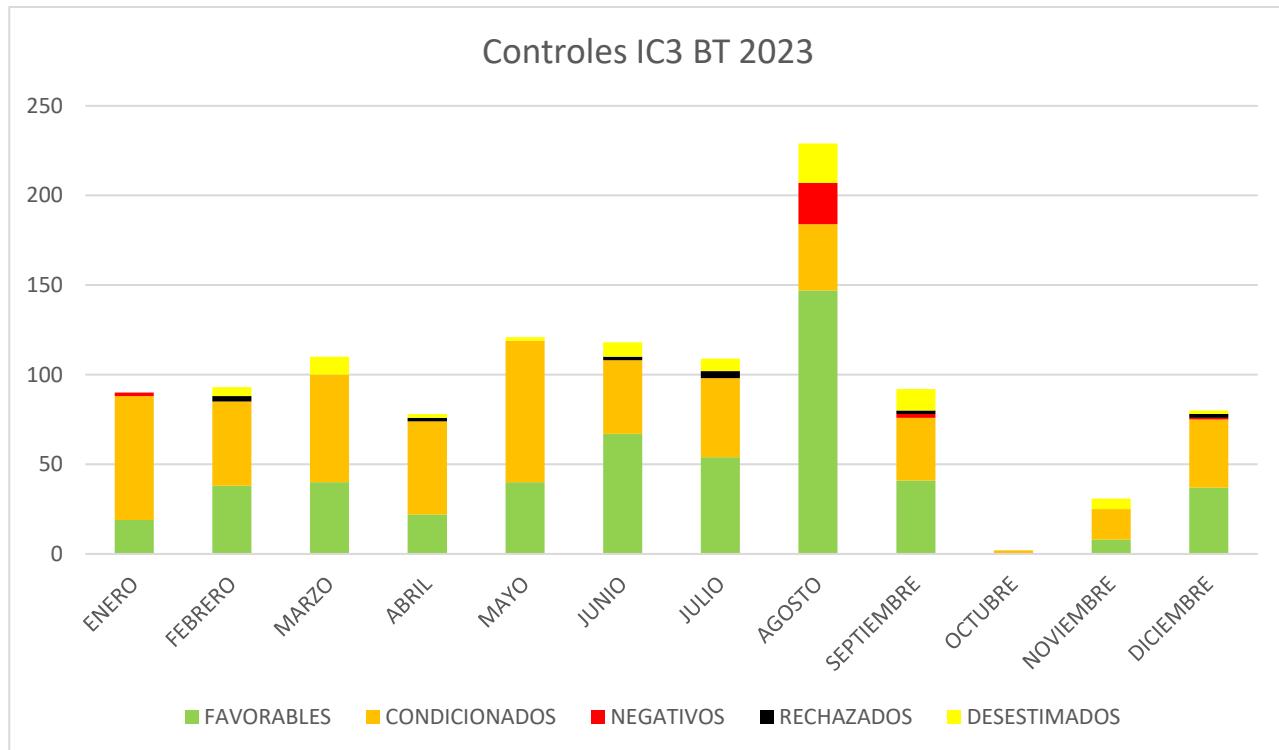
AÑO 2023				
IC2 RITE	PROGRAMADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS	DESESTIMADOS
<b>ENERO</b>	55	23	32	0
<b>FEBRERO</b>	30	18	12	0
<b>MARZO</b>	39	12	27	0
<b>ABRIL</b>	29	11	18	0
<b>MAYO</b>	46	24	22	0
<b>JUNIO</b>	33	9	23	1
<b>JULIO</b>	25	11	14	0
<b>AGOSTO</b>	15	5	10	0
<b>SEPTIEMBRE</b>	25	4	21	0
<b>OCTUBRE</b>	35	20	14	1
<b>NOVIEMBRE</b>	54	28	18	8
<b>DICIEMBRE</b>	41	6	35	0
<b>TOTALES</b>	<b>427</b>	<b>171</b>	<b>246</b>	<b>10</b>



## CONTROLES DE NIVEL III (PRESENCIALES) REALIZADOS

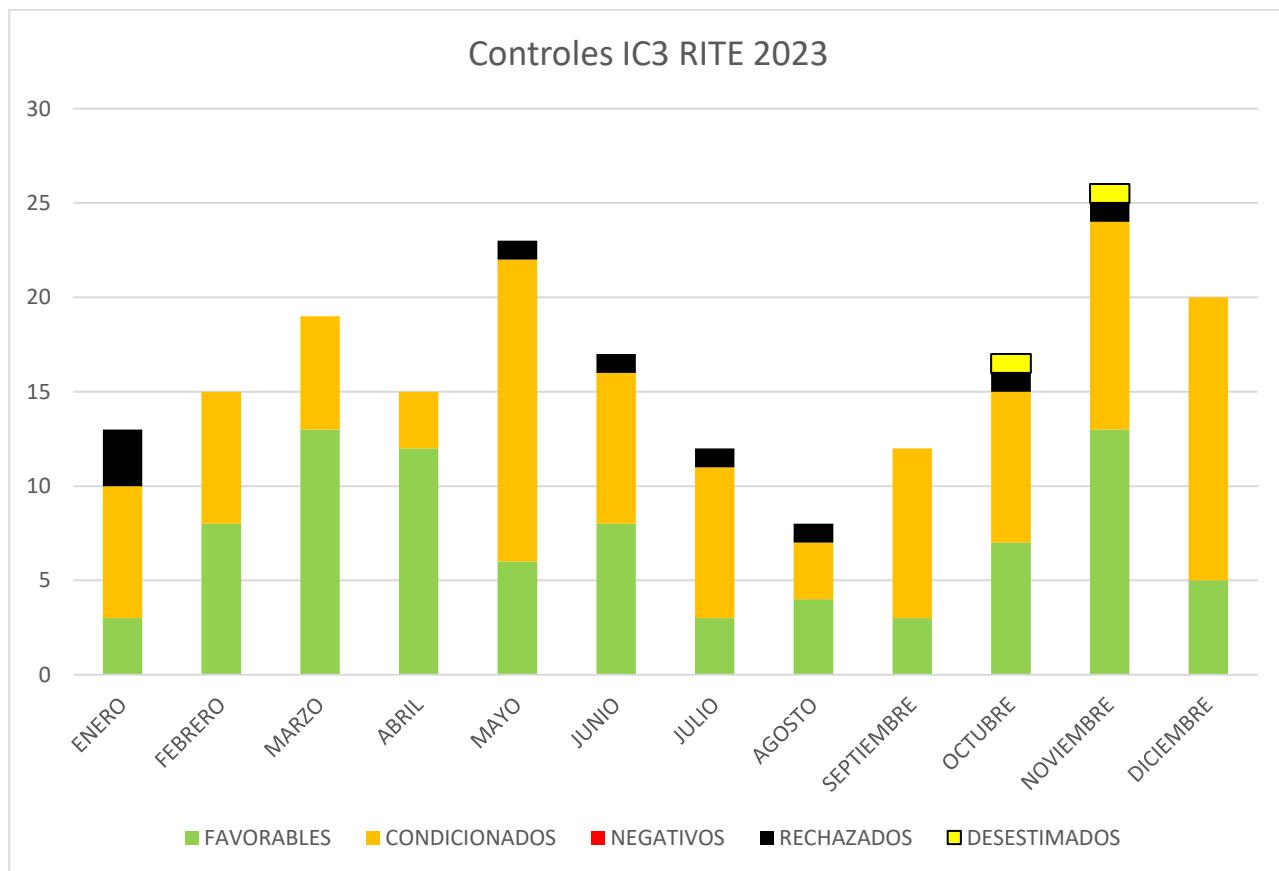
El número de expedientes de Baja Tensión muestreados dentro del plan de los instrumentos de control NIVEL III (IC3):

AÑO 2023						
IC3 BT	PROGRAMADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS	NEGATIVOS	RECHAZADOS	DESESTIMADOS
ENERO	90	19	69	2	0	0
FEBRERO	93	38	47	0	3	5
MARZO	110	40	60	0	0	10
ABRIL	78	22	52	0	2	2
MAYO	121	40	79	0	0	2
JUNIO	118	67	41	0	2	8
JULIO	109	54	44	0	4	7
AGOSTO	229	147	37	23	0	22
SEPTIEMBRE	92	41	35	2	2	12
OCTUBRE	2	0	2	0	0	0
NOVIEMBRE	31	8	17	0	0	6
DICIEMBRE	80	37	38	1	2	2
<b>TOTALES</b>	<b>1.153</b>	<b>513</b>	<b>521</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>76</b>



El número de expedientes de RITE muestreados dentro del plan de los instrumentos de control NIVEL III (IC3):

AÑO 2023 IC3 RITE						
IC3 RITE	PROGRAMADOS	FAVORABLES	CONDICIONADOS	NEGATIVOS	RECHAZADOS	DESESTIMADOS
ENERO	13	3	7	0	3	0
FEBRERO	15	8	7	0	0	0
MARZO	19	13	6	0	0	0
ABRIL	15	12	3	0	0	0
MAYO	23	6	16	0	1	0
JUNIO	17	8	8	0	1	0
JULIO	12	3	8	0	1	0
AGOSTO	8	4	3	0	1	0
SEPTIEMBRE	12	3	9	0	0	0
OCTUBRE	17	7	8	0	1	1
NOVIEMBRE	26	13	11	0	1	1
DICIEMBRE	20	5	15	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>197</b>	<b>85</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>2</b>



## CARTAS DE CALIDAD EMITIDAS Y RENOVADAS

En 2023 se han emitido 5 nuevas Cartas de Calidad de AESSIA y se han renovado 62 Cartas de Calidad.

En el Directorio de prestadores de la web <https://www.aessia.org/seguridad-industrial/prestadores/>, aparecen:

- 119 empresas instaladoras con Cartas de Calidad
- 8 empresas instaladoras con ISO 9001
- 28 ingenierías y/u oficinas técnicas con Cartas de Calidad
- 2 ingenierías y/u oficinas técnica con ISO 9001

Sólo aparecen en nuestro Directorio las empresas que han dado su consentimiento.

## PRESTADORES REGISTRADOS

Se han producido 430 altas nuevas de prestadores en 2023, consiguiendo que permanezcan registrados en Pegasso un total de 2.124 prestadores, de los cuales 1.543 prestadores con perfil empresa instaladora, 556 prestadores con perfil ingeniería y/u oficina técnica y 25 prestadores con perfil organismo de control.

A continuación, se indican los prestadores registrados en la plataforma Pegasso en el año 2023, totales y por tipología y disponibilidad de calidad (ISO 9001 o Carta de Calidad de AESSIA):

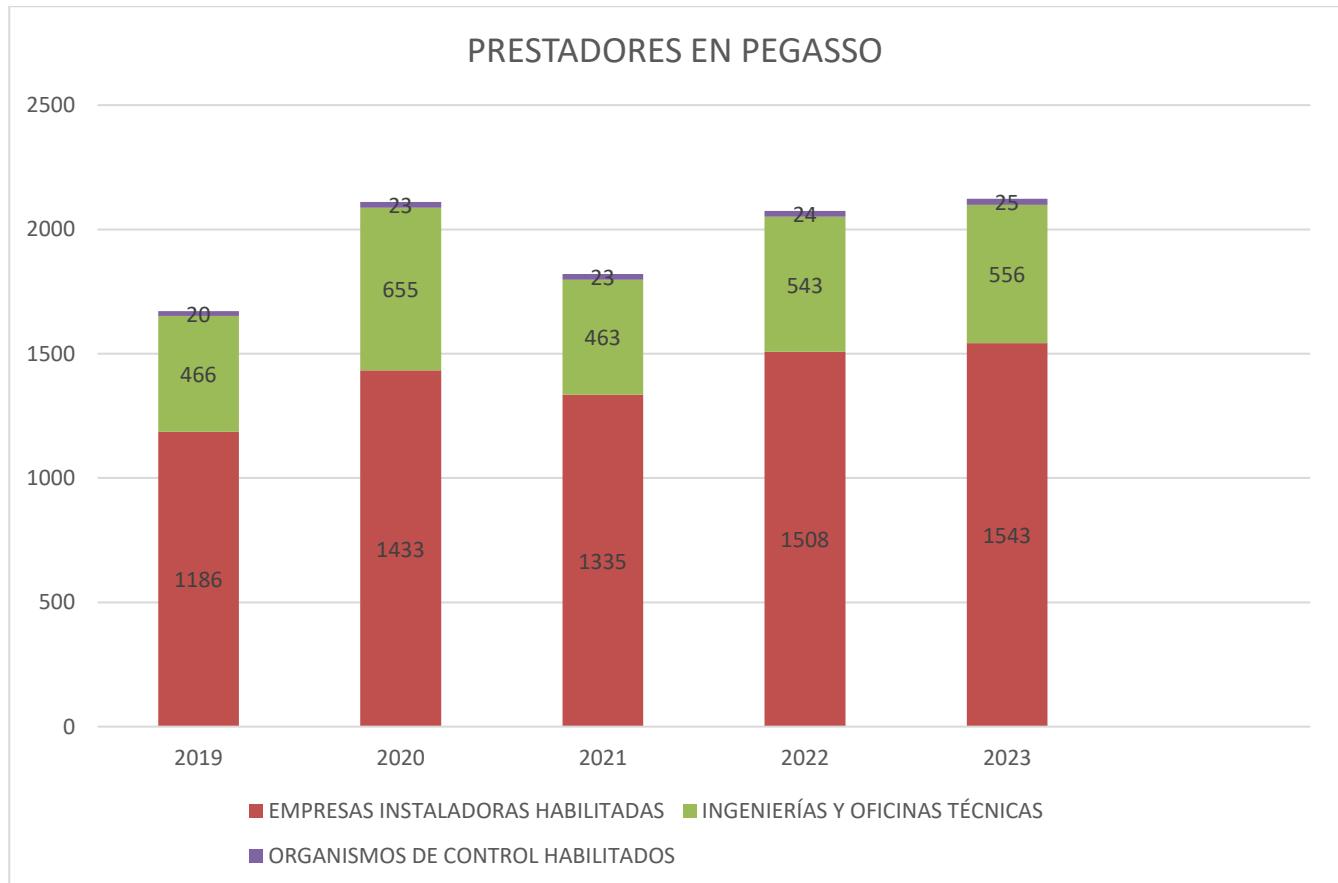
PRESTADORES REGISTRADOS EN PEGASSO	TOTAL	CON CALIDAD	SIN CALIDAD
<b>PRESTADORES TOTALES</b>	<b>2124</b>	<b>408</b>	<b>1716</b>
PRESTADORES EMPRESAS INSTALADORAS	1543	298	1245
PRESTADORES OFICINAS TÉCNICAS E INGENIERÍAS	556	96	460
ORGANISMOS DE CONTROL	25	25	0

De los prestadores registrados, se indican los que pertenecen a asociaciones o colegios socios de AESSIA:

PRESTADORES REGISTRADOS EN PEGASSO	TOTAL	CON CALIDAD	SIN CALIDAD	% con calidad
<b>PRESTADORES TOTALES</b>	<b>2124</b>	<b>408</b>	<b>1716</b>	<b>19,21</b>
PRESTADORES EMPRESAS INSTALADORAS	1543	298	1245	19,31
<b>PRESTADORES EMPRESAS INSTALADORAS ASOCIADOS</b>	<b>878</b>	<b>212</b>	<b>666</b>	<b>24,15</b>
PRESTADORES OFICINAS TÉCNICAS E INGENIERÍAS	556	96	460	17,27
<b>PRESTADORES OFICINAS TÉCNICAS E INGENIERÍAS COLEGIADOS</b>	<b>516</b>	<b>80</b>	<b>436</b>	<b>15,50</b>
ORGANISMOS DE CONTROL	25	25	0	100

Evolución del registro de prestadores desde el año 2019:

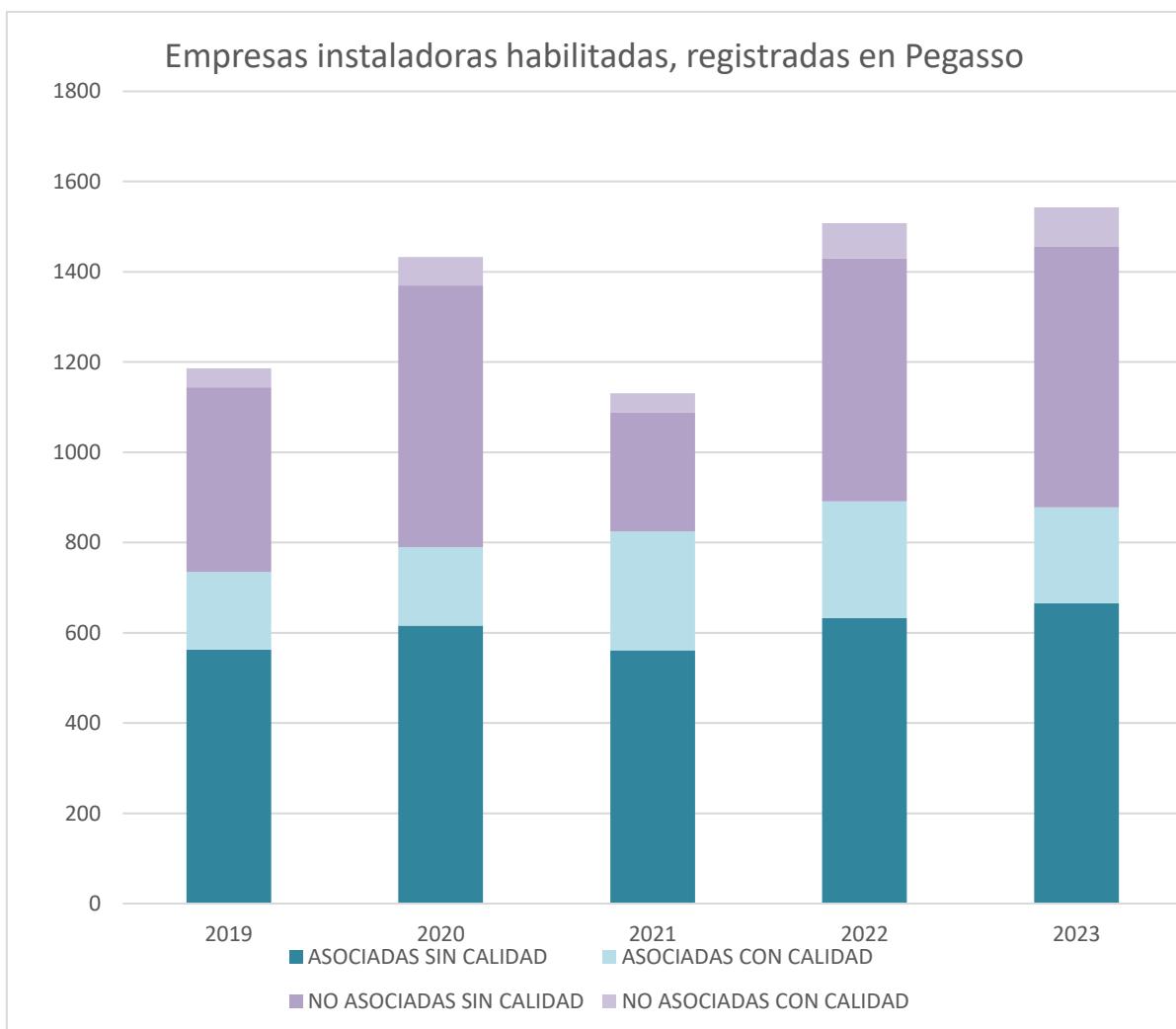
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
<b>PRESTADORES REGISTRADOS</b>	<b>1672</b>	<b>2111</b>	<b>1821</b>	<b>2075</b>	<b>2124</b>
EMPRESAS INSTALADORAS HABILITADAS	1186	1433	1335	1508	1543
INGENIERÍAS Y OFICINAS TÉCNICAS	466	655	463	543	556
ORGANISMOS DE CONTROL HABILITADOS	20	23	23	24	25

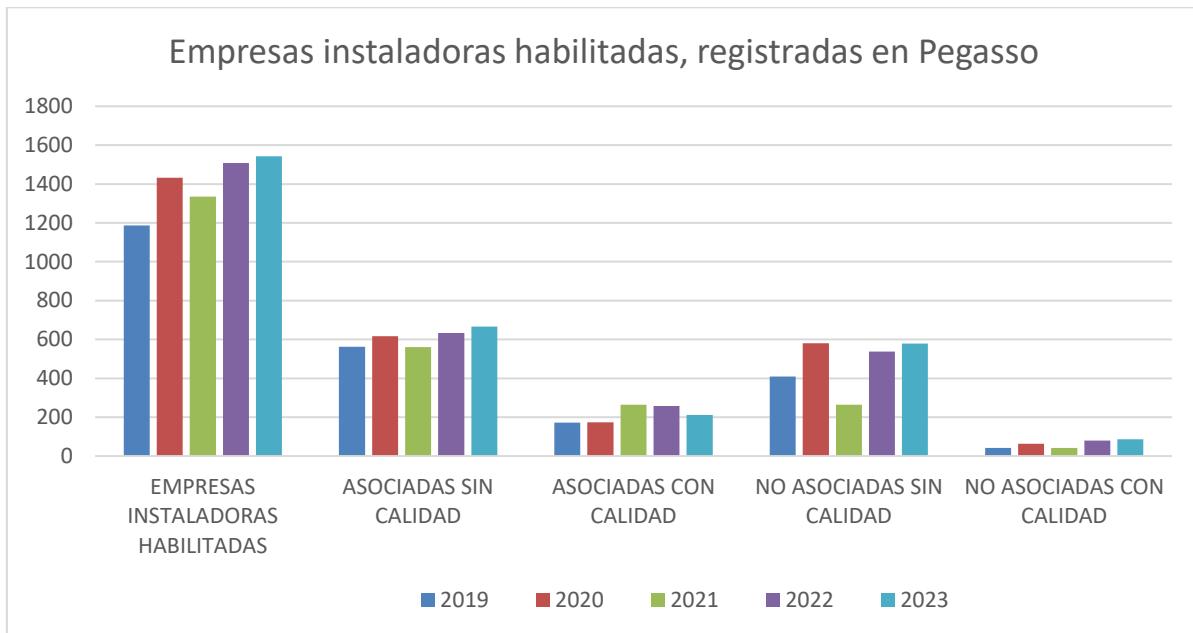


Evolución del registro de empresas instaladoras habilitadas:

	2019	2020	2021	2022	2023

EMPRESAS INSTALADORAS HABILITADAS	1186	1433	1335	1508	1543
ASOCIADAS SIN CALIDAD	563	616	561	633	666
ASOCIADAS CON CALIDAD	172	174	264	258	212
NO ASOCIADAS SIN CALIDAD	409	580	264	538	579
NO ASOCIADAS CON CALIDAD	42	63	42	79	86





En el año 2023 se observa una recuperación de los prestadores respecto a 2022. Se han perdido prestadores con calidad en ambos casos, tanto en el perfil de empresas instaladoras como en el perfil de ingenierías y oficinas técnicas.

## NÚMERO DE VISITAS A LA WEB DE AESSION

En 2023 se produjeron 45.000 visitas a la web, de 6.500 usuarios distintos. La duración media de cada visita fue de 4,5 minutos.

## NÚMERO DE CONSULTAS ATENDIDAS

Se estima en más de 800 chats atendidos, 15.000 correos respondidos y 70.000 consultas telefónicas atendidas en 2023.

## **9.2. INDICADORES DE PROCESOS**

### **CONTROLES**

Se indican los tiempos medios de realización de los controles de los expedientes por el personal de AESSIA, no teniéndose en cuenta los tiempos de selección, programación y finalización de las campañas mensuales y extraordinarias.

#### **TIEMPO MEDIO DE TRASLADO DE UN EXPEDIENTE A RUI O SU DEVOLUCIÓN**

El tiempo medio de revisión y Traslado a RUI o devolución de un expediente de Baja Tensión en un control de nivel 1 (100% de expedientes), tras la remisión a AESSIA, depende de factores tales como: funcionamiento correcto de los sistemas; solicitudes de atención telefónica; vacaciones y bajas; acumulación de entradas de expedientes.

En condiciones normales el tiempo medio es de 24 horas.

En épocas de gran atención telefónica (notificaciones de correcciones), subvenciones o temporales de fiestas importantes, el plazo se amplía a 48 horas.

En 2023 ha habido problemas con la firma electrónica, que nos han llevado a demorar el servicio hasta 5 días.

Se da prioridad a los expedientes con calidad y por su fecha de entrada.

No obstante la media normal está entre 24 y 72 horas.

#### **TIEMPO MEDIO DE REALIZACIÓN DE UN CONTROL DE NIVEL 2**

El tiempo medio de revisión de un expediente de Baja Tensión en un control de nivel 2 es de 5 minutos en caso de expediente con memoria y de 20 minutos en caso de expediente con proyecto

El tiempo medio de revisión de un expediente de RITE en un control de nivel 2 es de 5 minutos en caso de expediente con memoria y de 30 minutos en caso de expediente con proyecto.

#### **TIEMPO MEDIO DE REALIZACIÓN DE UN CONTROL DE NIVEL 3**

Estos controles son realizados por inspectores de organismos de control, ajenos a AESSIA.

#### **TIEMPO MEDIO DE GESTIÓN DE CORRECCIONES DE EXPEDIENTES**

No se considera el tiempo de atención telefónica o consultas.

El tiempo medio por expediente es de 15 minutos.

## TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN A CONSULTAS TELEFÓNICAS

El tiempo medio es de 3 minutos.

## PORCENTAJE DE CONTROLES DE NIVEL 2 CONVENIADOS Y REALIZADOS

	BT		RITE	
TRASLADADOS A RUI	15696	%	3154	%
CON CALIDAD	5533	35,25	1620	51,36
SIN CALIDAD	10163	64,75	1534	48,64
CONVENIADOS IC2 CON CAL (5%)	277		81	
REALIZADOS IC2 CON CAL	273	98,68	80	98,77
CONVENIADOS IC2 SIN CAL (20%)	2033		307	
REALIZADOS IC2 SIN CAL	2045	100,61	319	103,98
<b>TOTAL IC2 CONVENIADOS</b>	<b>2309</b>		<b>388</b>	
<b>TOTAL IC2 REALIZADOS</b>	<b>2318</b>	<b>100,38</b>	<b>427</b>	<b>110,11</b>

## PORCENTAJE DE CONTROLES DE NIVEL 3 CONVENIADOS Y REALIZADOS

	BT		RITE	
TRASLADADOS A RUI	15696	%	3154	%
CON CALIDAD	5533	35,25	1620	51,36
SIN CALIDAD	10163	64,75	1534	48,64
CONVENIADOS IC3 CON CAL (2%)	111		32	
REALIZADOS IC3 CON CAL	119	107,54	37	114,20
CONVENIADOS IC3 SIN CAL (10%)	1016		153	
REALIZADOS IC3 SIN CAL	1034	101,74	160	104,30
<b>TOTAL IC3 CONVENIADOS</b>	<b>1127</b>		<b>186</b>	
<b>TOTAL IC3 REALIZADOS</b>	<b>1153</b>	<b>102,31</b>	<b>197</b>	<b>106,03</b>

## PORCENTAJE DE CONTROLES DE NIVEL 2 EN CURSO

	BT		RITE	
		%		%
TOTAL IC2 REALIZADOS	2318		427	
<b>TOTAL IC2 EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

**PORCENTAJE DE CONTROLES DE NIVEL 2 RECHAZADOS Y DESESTIMADOS**

	BT		RITE	
		%		%
TOTAL IC2 REALIZADOS	2318		427	
<b>TOTAL IC2 RECHAZADOS</b>	<b>15</b>	<b>0,65</b>	<b>11</b>	<b>2,58</b>

**PORCENTAJE DE CONTROLES DE NIVEL 3 EN CURSO**

	BT		RITE	
		%		%
TOTAL IC3 REALIZADOS	1153		197	
<b>TOTAL IC3 EN CURSO</b>	<b>3</b>	<b>0,26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

A fecha 24/04/2024

**PORCENTAJE DE CONTROLES DE NIVEL 3 RECHAZADOS Y DESESTIMADOS**

	BT		RITE	
		%		%
TOTAL IC3 REALIZADOS	1153		197	
<b>TOTAL IC3 RECHAZADOS</b>	<b>91</b>	<b>7,89</b>	<b>9</b>	<b>4,57</b>

### **9.3. INDICADORES DE CALIDAD**

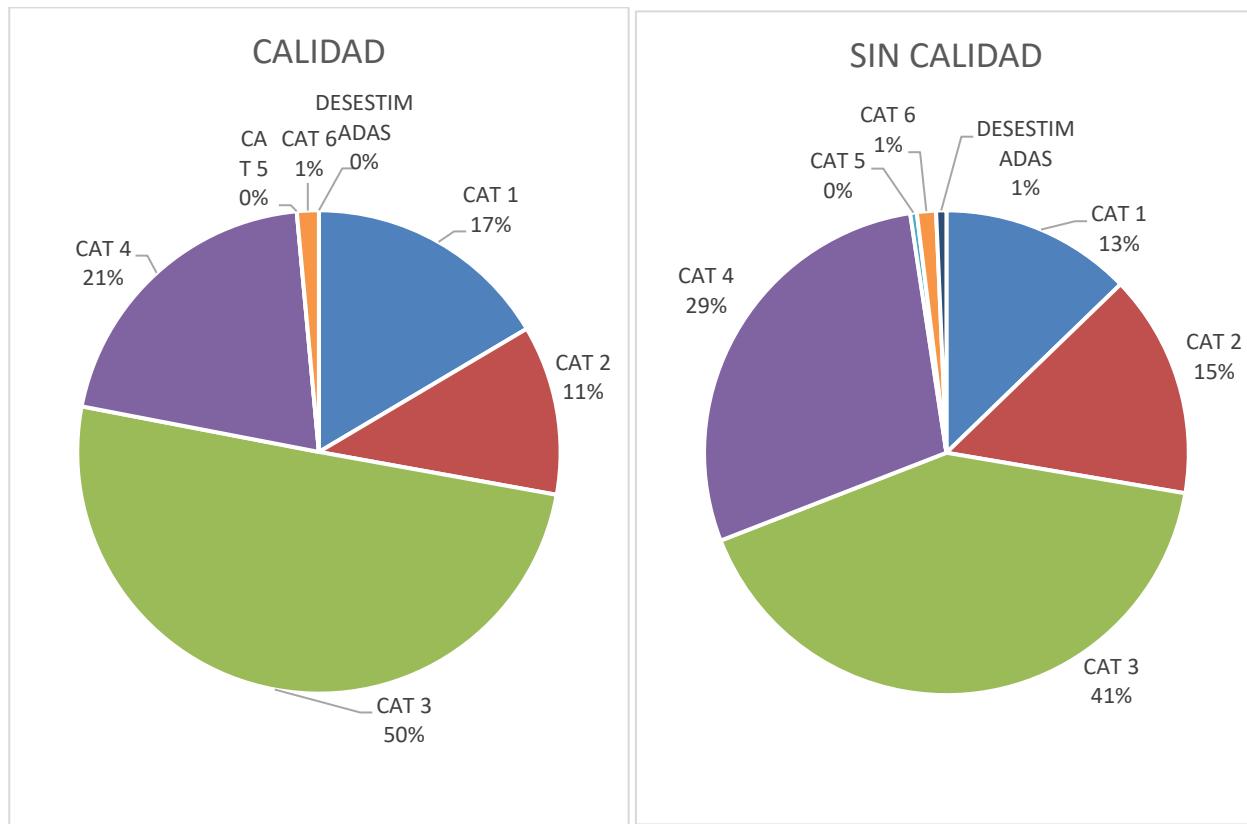
#### **PORCENTAJE DE COMUNICACIONES DEVUELTAS EN NIVEL 1**

IC1 BT	REVISADOS	DEVUELTO	TRASLADOS A RUI
TOTALES F/FIN	23.310	7.803	15.507

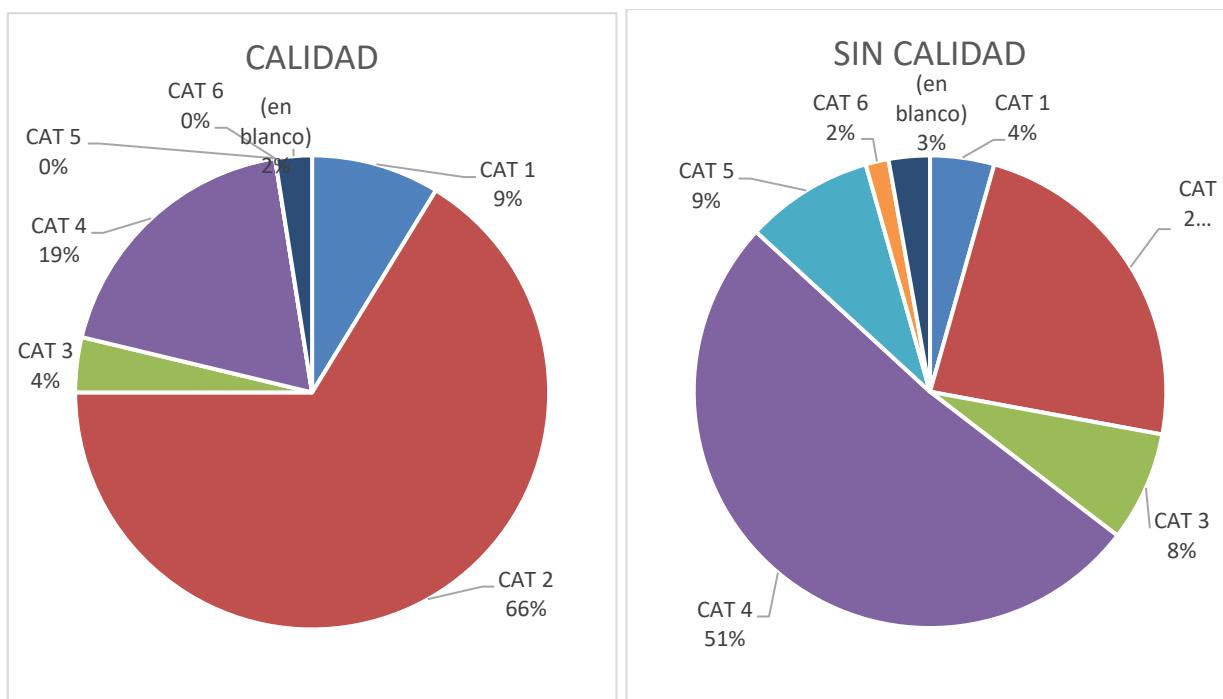
% devueltos frente a los revisados: 33,47%

#### **PORCENTAJES POR CATEGORÍA SEGÚN RESULTADOS EN NIVEL 2**

IC2 BT									
TIPO	CAT 1	CAT 2	CAT 3	CAT 4	CAT 5	CAT 6	DESESTIMADAS	Total general	
<b>CALIDAD</b>	45	31	137	56		4		273	
<b>SIN CALIDAD</b>	261	305	847	583	9	26	14	2045	
<b>Total general</b>	<b>306</b>	<b>336</b>	<b>984</b>	<b>639</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	<b>14</b>	<b>2318</b>	
<b>%</b>	<b>13,20</b>	<b>14,50</b>	<b>42,45</b>	<b>27,57</b>	<b>0,39</b>	<b>1,29</b>	<b>0,60</b>		

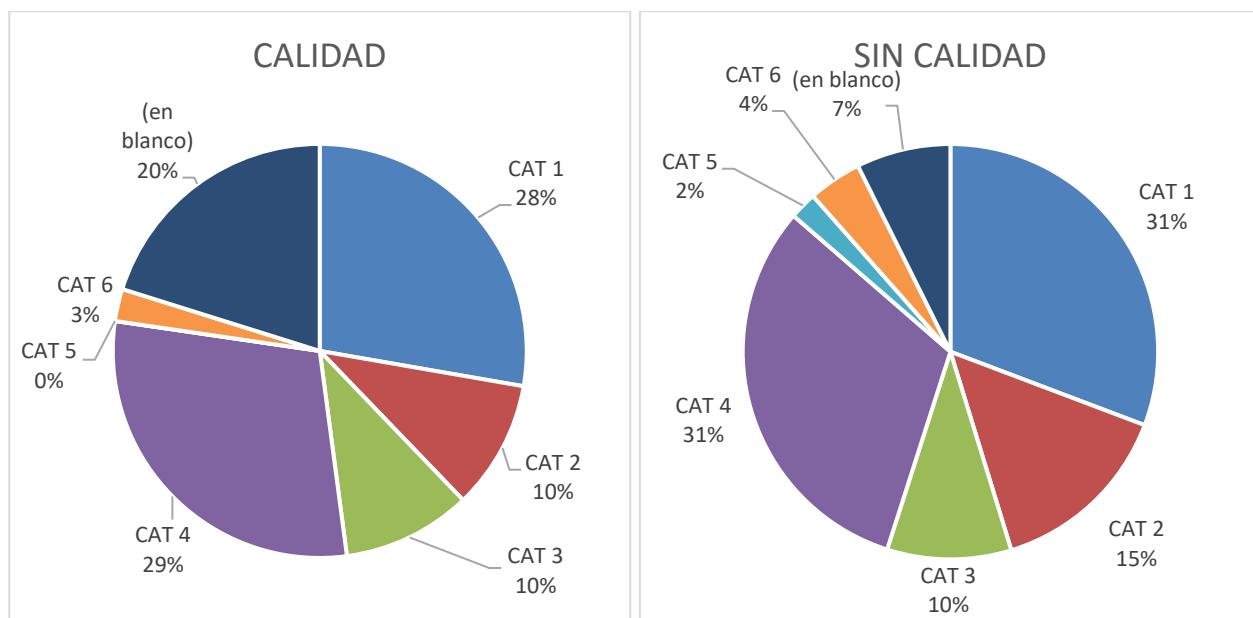


IC2 RITE								
TIPO	CAT 1	CAT 2	CAT 3	CAT 4	CAT 5	CAT 6	DESESTIMADAS	Total general
<b>CALIDAD</b>	7	53	3	15			2	<b>80</b>
<b>SIN CALIDAD</b>	14	75	24	164	28	5	9	<b>319</b>
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>128</b>	<b>27</b>	<b>179</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>399</b>
<b>%</b>	<b>5,26</b>	<b>32,08</b>	<b>6,77</b>	<b>44,86</b>	<b>7,02</b>	<b>1,25</b>	<b>2,76</b>	



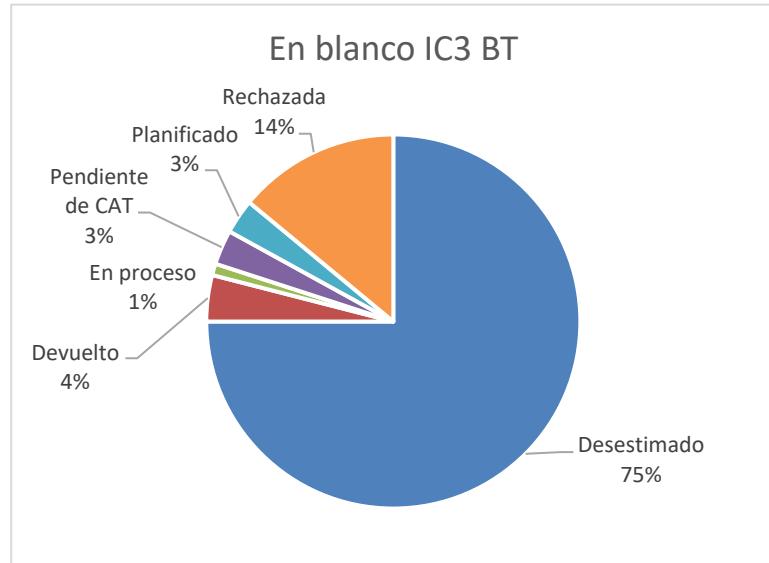
**PORCENTAJES POR CATEGORÍA SEGÚN RESULTADOS EN NIVEL 3**

IC3 BT									
TIPO	CAT 1	CAT 2	CAT 3	CAT 4	CAT 5	CAT 6	(en blanco)	Total general	
<b>CALIDAD</b>	33	12	12	35	0	3	24	119	
<b>SIN CALIDAD</b>	318	150	100	325	22	43	76	1034	
<b>Total general</b>	<b>351</b>	<b>162</b>	<b>112</b>	<b>360</b>	<b>22</b>	<b>46</b>	<b>100</b>	<b>1153</b>	
<b>%</b>	<b>30,44</b>	<b>14,05</b>	<b>9,71</b>	<b>31,22</b>	<b>1,91</b>	<b>3,99</b>	<b>8,67</b>		

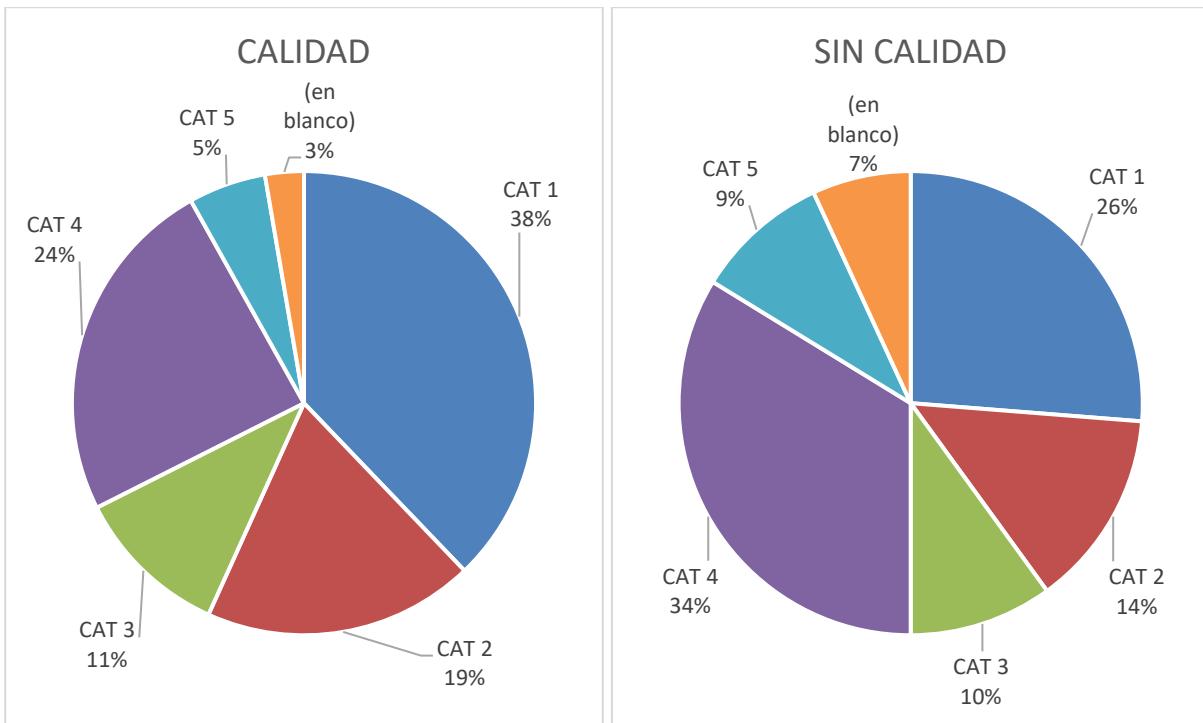


De los 100 expedientes sin categorizar (en blanco), la distribución por su estado es:

Estado	Nº exptes en blanco
Desestimado	75
Devuelto	4
En proceso	1
Pendiente de CAT	3
Planificado	3
Rechazada	14
<b>Total general</b>	<b>100</b>

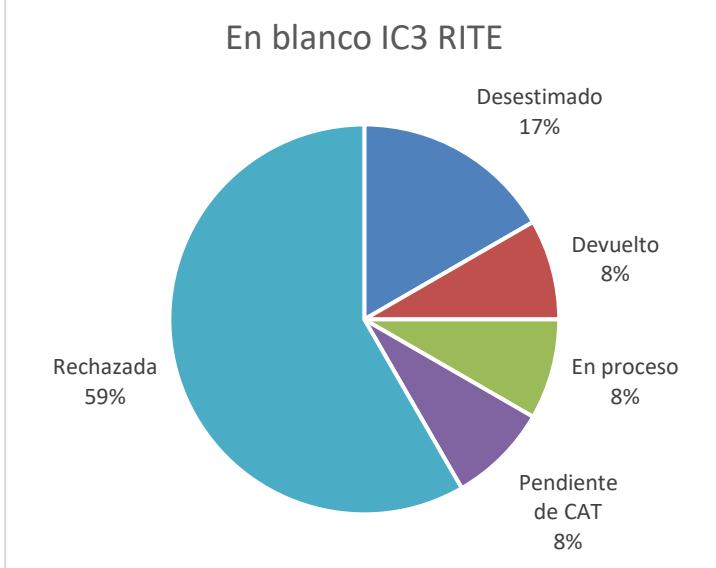


IC3 RITE								
TIPO	CAT 1	CAT 2	CAT 3	CAT 4	CAT 5	(en blanco)	Total general	
CALIDAD	14	7	4	9	2	1	37	
SIN CALIDAD	42	22	16	54	15	11	160	
Total general	56	29	20	63	17	12	197	
%	28,43	14,72	10,15	31,98	8,63	6,09		



De los 12 expedientes sin categorizar (en blanco), la distribución por su estado es:

Estado	Nº exptes en blanco
Desestimado	2
Devuelto	1
En proceso	1
Pendiente de CAT	1
Rechazada	7
<b>Total general</b>	<b>12</b>



**PORCENTAJE DE CONTROLES DE NIVEL 2 CERRADOS DE MANERA POSITIVA**

IC2 BT				
RESULTADO	POSITIVO	NEGATIVO	SIN RESULTADO	Total general
CALIDAD	76	197	0	273
%	<b>27,84</b>	<b>72,16</b>	<b>0,00</b>	
SIN CALIDAD	566	1465	14	2045
%	<b>27,68</b>	<b>71,64</b>	<b>0,68</b>	
<b>Total general</b>	<b>642</b>	<b>1662</b>	<b>14</b>	<b>2318</b>
%	<b>27,70</b>	<b>71,70</b>	<b>0,60</b>	

IC2 RITE				
RESULTADO	POSITIVO	NEGATIVO	SIN RESULTADO	Total general
CALIDAD	60	18	2	80
%	<b>75,00</b>	<b>22,50</b>	<b>2,50</b>	
SIN CALIDAD	89	221	9	319
%	<b>27,90</b>	<b>69,28</b>	<b>2,82</b>	
<b>Total general</b>	<b>149</b>	<b>239</b>	<b>11</b>	<b>399</b>
%	<b>37,34</b>	<b>59,90</b>	<b>2,76</b>	

### PORCENTAJE DE CONTROLES DE NIVEL 3 CERRADOS DE MANERA POSITIVA

IC3 BT				
RESULTADO	POSITIVO	NEGATIVO	SIN RESULTADO	Total general
CALIDAD	45	50	24	119
%	<b>37,82</b>	<b>42,02</b>	<b>20,17</b>	
SIN CALIDAD	468	490	76	1034
%	<b>45,26</b>	<b>47,39</b>	<b>7,35</b>	
<b>Total general</b>	<b>513</b>	<b>540</b>	<b>100</b>	<b>1153</b>
%	<b>44,49</b>	<b>46,83</b>	<b>8,67</b>	

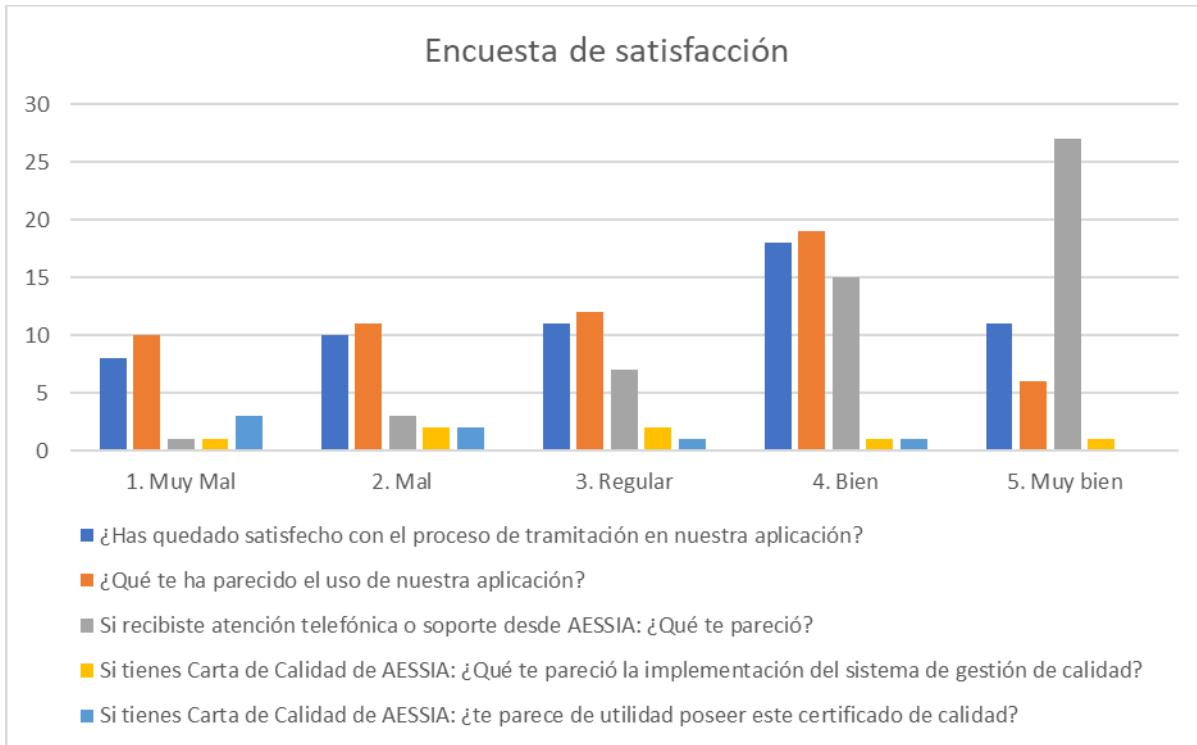
IC3 RITE				
RESULTADO	POSITIVO	NEGATIVO	SIN RESULTADO	Total general
CALIDAD	21	15	1	37
%	<b>56,76</b>	<b>40,54</b>	<b>2,70</b>	
SIN CALIDAD	64	85	11	160
%	<b>40,00</b>	<b>53,13</b>	<b>6,88</b>	
<b>Total general</b>	<b>85</b>	<b>100</b>	<b>12</b>	<b>197</b>
%	<b>43,15</b>	<b>50,76</b>	<b>6,09</b>	

### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

#### SATISFACCIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

En la encuesta de satisfacción hecha a los usuarios de la Plataforma Pegasso se ha tomado como referencia el siguiente baremo:

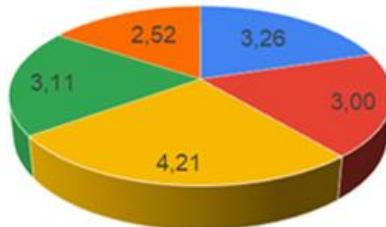
1. Muy Mal    2. Mal    3. Regular    4. Bien    5. Muy bien



La atención telefónica por parte de AESSIA y la implantación de la Carta de Calidad son los aspectos mejor valorados.

Destacando el trato y la rapidez en la tramitación por parte del personal de AESSIA y las ventajas sobre todo que aporta a nivel económico disponer de la Carta de Calidad.

Por otro lado, las cuestiones relacionadas con el uso de la Plataforma son las que peor valoración se han llevado, haciendo referencia principalmente a la búsqueda de instalaciones y la referencia catastral, calificando dichas acciones como ineficaces y de poca fiabilidad.

**Encuesta de satisfacción**

- ¿Has quedado satisfecho con el proceso de tramitación en nuestra aplicación?
- ¿Qué te ha parecido el uso de nuestra aplicación?
- Si recibiste atención telefónica o soporte desde AESSIA: ¿Qué te pareció?
- Si tienes Carta de Calidad de AESSIA: ¿Qué te pareció la implementación del sistema de gestión de calidad?
- Si tienes Carta de Calidad de AESSIA: ¿Te parece de utilidad poseer este certificado de calidad?

Otra causa que origina que las cuestiones relacionadas al uso de la Plataforma obtengan las valoraciones más bajas, es debido a los controles documentales (Control de nivel 2 y 3) dados por el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y AESSIA.

- Control de nivel 2: Controles sobre el contenido de la documentación presentada, realizados a un porcentaje de expedientes tramitados.
- Control de nivel 3: Controles presenciales en la instalación y sobre el contenido de la documentación de su expediente, realizados a un porcentaje de los expedientes tramitados.

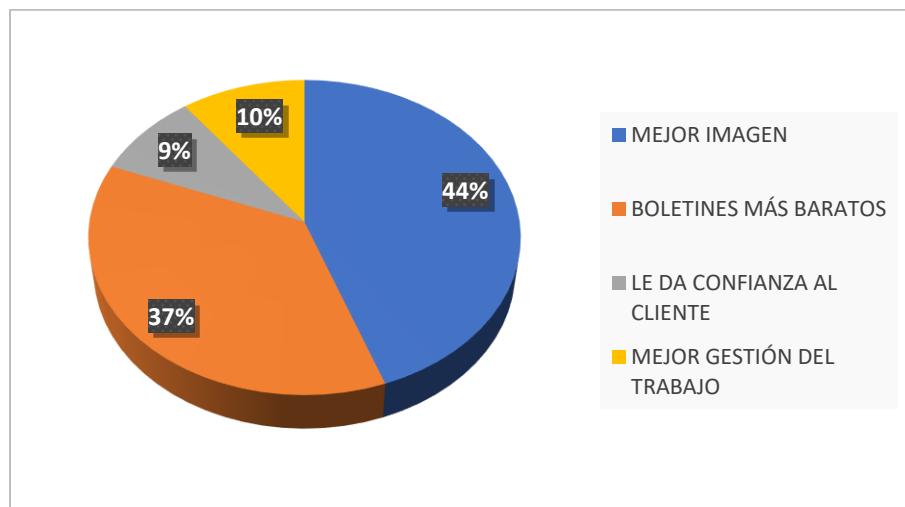
Éstos fueron acogidos, en principio, con mucha incertidumbre por parte de los prestadores.

## SATISFACCIÓN DE PRESTADORES CON CARTAS DE CALIDAD

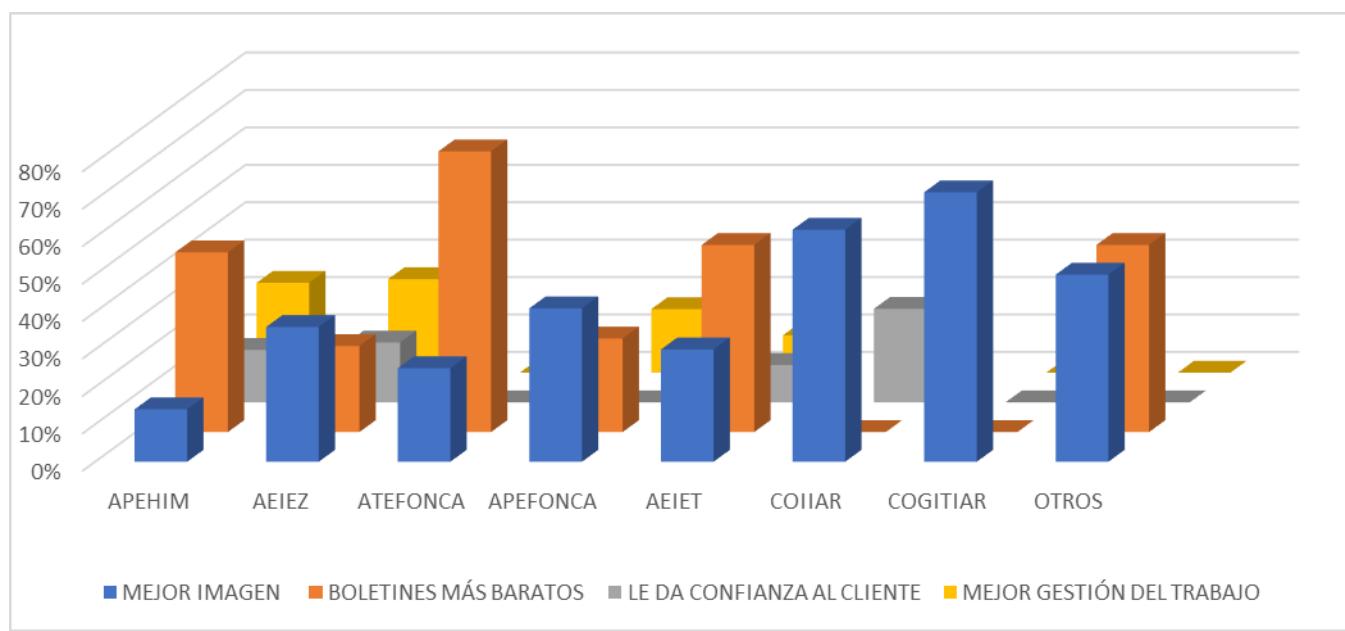
En 2023 y a través de nuestra newsletter se realiza la siguiente encuesta a los prestadores de servicios registrados con Carta de Calidad de AESSIA, realizándoles las siguientes preguntas:

- ¿En qué percibes que te ayuda en tu trabajo, el hecho de tener la Carta de Calidad de AESSIA?
- ¿Qué echas en falta y en qué podría resultarte de ayuda en tu trabajo la Carta de Calidad de AESSIA?
- ¿Cuál es tu percepción general de la Carta de Calidad de AESSIA?

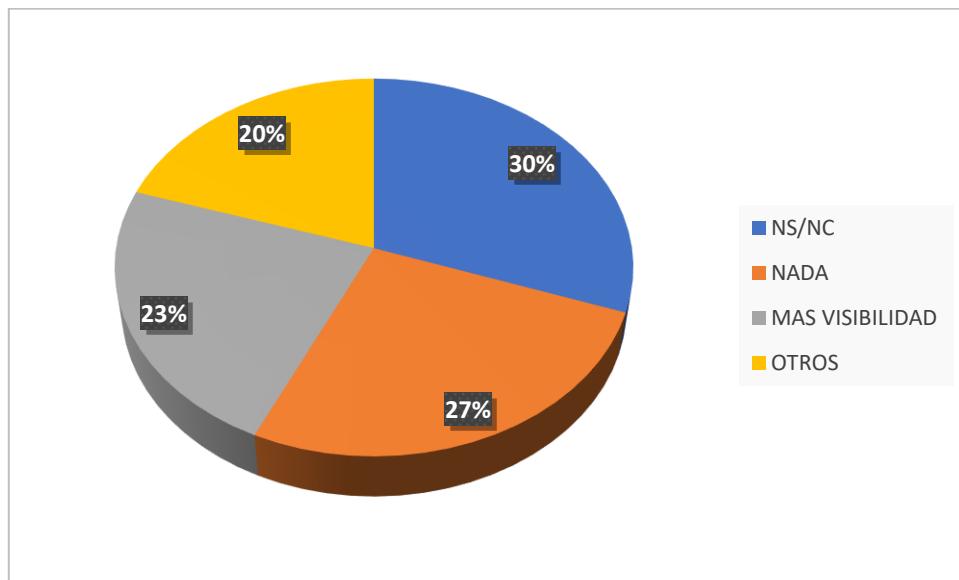
### **¿EN QUÉ AYUDA AL PRESTADOR TENER CARTA DE CALIDAD?**



Casi la mitad de los prestadores creen que el hecho de tener la Carta de Calidad, les ayuda a proyectar una mejor imagen al cliente, seguido del ahorro que les supone en la tramitación de los boletines. Esto último, evidentemente, es más valorado entre las empresas instaladoras. Las asociadas a ATEFONCA son las que más destacan este aspecto (tamaño empresas micropymes).

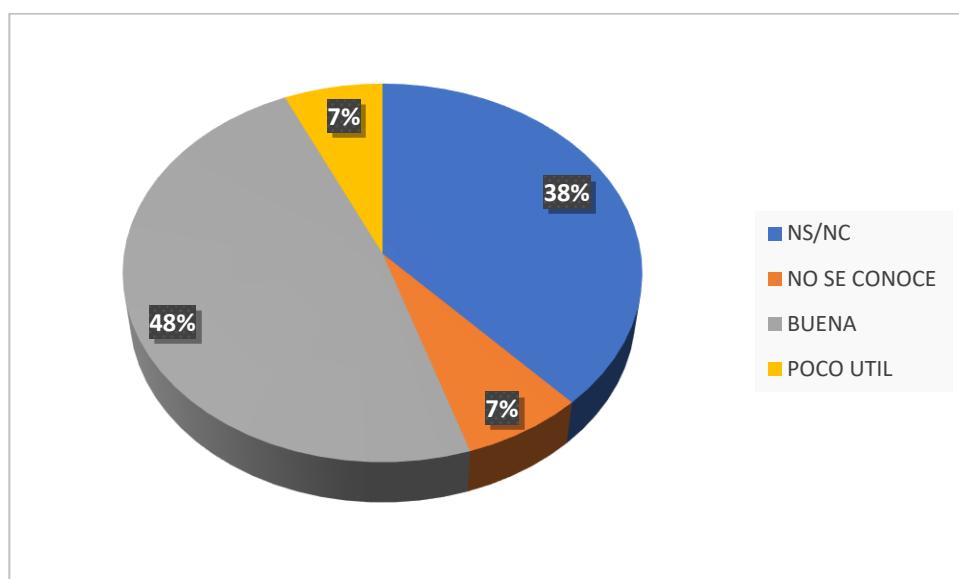


### ¿QUÉ ECHA EN FALTA DE LA CARTA DE CALIDAD?



La mayoría de los prestadores no tiene claro que otras ventajas podría aportar la Carta de Calidad o no echan en falta nada que pueda ofrecer más, pero si recalcan que habría que darle más visibilidad, para conseguir que se dé a conocer en el sector y entre sus clientes. (campañas de marketing, información...)

Las ingenierías son las que proponen utilidades como: Soporte, cursos de formación, foros, newsletters (trámites, legislación... ) Las instaladoras sacan temas como el intrusismo en la profesión, por lo que solicitan, se hagan más inspecciones tanto a nivel documental como presencial.



Prácticamente la mitad de los prestadores, tienen una percepción en general, buena, de la Carta de Calidad.

En este aspecto, las instaladoras, sobre todo, hacen mención al ahorro en el coste de los boletines, las ingenierías a la imagen que dan a los clientes.

### SATISFACCIÓN DE LOS SOCIOS MIEMBROS DE AESSIA

En octubre de 2023 se realizó una encuesta a los representantes de las entidades socias de AESSIA, para comprobar qué percepción tienen de la asociación.

Para la realización de la encuesta, se realizaron las siguientes preguntas:

Nº PREGUNTA	PREGUNTAS	TOTALES
pregunta 1	Promoción de los sistemas de calidad entre los prestadores de servicios de seg ind	4
pregunta 2	Simplificación de trámites con la Administración al formar parte de una plataforma colaborativa	5
pregunta 3	Control de los sistemas de calidad para evitar el instrusismo profesional y la competencia desleal	4
pregunta 4	Reducción de las tasas de las tramitaciones administrativas con el Departamento competente en materia de seg ind	4
pregunta 5	Promoción del uso de herramientas telemáticas en la gestión	5
pregunta 6	Gestión eficaz de reclamaciones	4
	MEDIA	4

En general los miembros socios de AESSIA tienen una buena percepción de los servicios que AESSIA proporciona.

## **CONSULTAS Y VISUALIZACIONES**

Visualizaciones de los videos informativos más importantes en You Tube. Actualmente hay en esta plataforma 90 videos.

ORDEN	TIPO	NOMBRE	DURACIÓN	FECHA EMISIÓN	Nº DE VISUALIZACIONES A 29/04/2024	Nº DE VISUALIZACIONES A 02/03/2023
1	PRESENTACIÓN	AESSIA PRESENTACIÓN	0:00:27	30/09/2020	127	108
2	PÍLDORA 1	EMPRESA-INSTALADOR: DIFERENCIAS	0:01:49	05/10/2020	476	416
3	PÍLDORA 2	PROBLEMAS DE ACCESO	0:02:40	17/12/2020	219	183
4	PÍLDORA 3	REGISTRO EN PEGASSO	0:02:48	23/12/2020	283	189
5	WEBINAR	CARTAS DE CALIDAD AESSIA	0:25:42	23/12/2020	805	771
6	WEBINAR	PROBLEMAS AL ENTRAR EN PEGASSO	0:31:15	28/12/2020	309	273
7	WEBINAR	DOCUMENTACIÓN BAJA TENSIÓN	0:47:49	30/12/2020	6300	3757
8	PÍLDORA 4	PROBLEMAS INGENIEROS EN PEGASSO	0:04:20	02/02/2021	83	74
9	PÍLDORA 5	IMPLATACIÓN EXITOSA DE CALIDAD	0:06:09	16/02/2021	473	370
10	PÍLDORA 6	TRAMITACIÓN DE SALAS DE CALDERAS	0:04:07	19/03/2021	377	322
11	PÍLDORA 7	CONTROLES DE INSTALACIONES	0:02:45	26/04/2021	435	403
12	PÍLDORA 8	MODIFICACIONES REGLAMENTO BT	0:03:32	04/05/2021	686	619
13	PÍLDORA 9	TRAMITAR Y COMUNICAR	0:03:22	20/05/2021	314	244
14	PÍLDORA 10	LISTADO DE ERRORES	0:04:24	29/06/2021	195	164
15	PÍLDORA 11	BÚSQUEDA DE INSTALACIONES	0:04:11	13/07/2021	312	255
16	PÍLDORA 12 INFORMACIÓN	TRAMITACIÓN SENCILLA DE ITE FIRMA DE DOCUMENTOS DESDE NOV 2021	0:14:53	23/07/2021	940	883
17			0:01:13	25/11/2021	608	-
18	AESSIA TV	PROGRAMA 1	0:19:00	16/12/2021	518	-
19	AESSIA TV	PROGRAMA 2	0:26:04	19/05/2022	125	-
20	AESSIA TV	PROGRAMA 3	0:41:05	23/12/2022	112	-
21	WEBINAR	2023 - DEFECTOS BT - ASOCIACIONES	0:59:38	26/12/2023	485	-

## **PUBLICACIONES EN LA WEB**

Esta acción trata de publicar distintos temas en la web de AESSION de utilidad para las partes interesadas de AESSION, entre otras las siguientes publicadas en 2023:

### **AESSION renueva su junta directiva**

18 de enero de 2023 (Última actualización 18 de enero de 2023)

### **AESSION aconseja en ONDA CERO que las comunidades de vecinos exijan eficiencia en la instalación de repartidores de coste.**

18 de enero de 2023 (Última actualización 19 de abril de 2023)

### **Los Consejos de AESSION en la prensa especializada**

19 de enero de 2023 (Última actualización 23 de mayo de 2023)

### **Sergio Mostajo Elvira o lo que es lo mismo: media vida al servicio de la energía eléctrica en Aragón**

7 de febrero de 2023 (Última actualización 19 de abril de 2023)

### **Conoce a nuestros socios: el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja**

15 de febrero de 2023 (Última actualización 18 de abril de 2023)

### **Repartidores de costes de calefacción**

28 de febrero de 2023 (Última actualización 10 de julio de 2023)

### **Fotovoltaicas: Potencia instalada**

1 de marzo de 2023 (Última actualización 1 de marzo de 2023)

### **El boletín de electricidad o certificado de instalación eléctrica**

14 de marzo de 2023 (Última actualización 23 de mayo de 2023)

### **AESSION da una serie de consejos a la hora de instalar (de forma segura) un cargador de vehículos eléctrico en garajes**

15 de marzo de 2023 (Última actualización 23 de mayo de 2023)

### **Instalaciones eléctricas en vehículos**

17 de marzo de 2023 (Última actualización 19 de abril de 2023)

---

**El Secretario General de AESSIA da una serie de consejos en Onda Cero Aragón sobre las instalaciones de cargadores de vehículos en garajes**

18 de marzo de 2023 (Última actualización 18 de marzo de 2023)

**AESSIA participó en el IV Congreso Industria 4.0**

5 de abril de 2023 (Última actualización 18 de abril de 2023)

**Conoce a nuestros socios: OCA Global**

10 de abril de 2023 (Última actualización 18 de abril de 2023)

**Dimos a conocer (más y mejor) AESSIA al COGITIAR**

14 de abril de 2023 (Última actualización 2 de octubre de 2023)

**Inspecciones obligatorias en instalaciones de baja tensión en comunidades de vecinos**

18 de abril de 2023 (Última actualización 23 de mayo de 2023)

**AESSIA patrocina cursos de APEHIM para la formación en RITE**

19 de abril de 2023 (Última actualización 19 de abril de 2023)

**AESSIA habla en Aragón Radio de la alta demanda de sistemas de bomba de calor/frío**

20 de abril de 2023 (Última actualización 20 de abril de 2023)

**AESSIA participa en un Comité de partes de Bureau Veritas**

2 de mayo de 2023 (Última actualización 2 de mayo de 2023)

**Conoce a nuestros socios: APEHIM**

16 de mayo de 2023 (Última actualización 2 de octubre de 2023)

**AESSIA visita la oficina de APEHIM**

16 de mayo de 2023 (Última actualización 22 de mayo de 2023)

**AESSIA ha respondido casi 1200 consultas en los últimos 12 meses**

18 de mayo de 2023 (Última actualización 18 de mayo de 2023)

**Ahora, salir en nuestro directorio de empresa te da más visibilidad**

18 de mayo de 2023 (Última actualización 18 de mayo de 2023)

**Reglamento de seguridad contra incendios en España**

23 de mayo de 2023 (Última actualización 27 de julio de 2023)

**Instalación de repartidores de costes de calefacción**

23 de mayo de 2023 (Última actualización 27 de julio de 2023)

**Instalación de Baja Tensión sin datos: ¿Modificación de Importancia?**

31 de mayo de 2023 (Última actualización 31 de mayo de 2023)

**AEIET y AESSIA orientan a futuros electricistas en el CPIFP de Alcañiz**

1 de junio de 2023 (Última actualización 12 de junio de 2023)

**Expertos en Seguridad Industrial hablan en AragónTV sobre recarga de vehículos eléctricos en garajes**

2 de junio de 2023 (Última actualización 2 de junio de 2023)

**Eduardo García Paricio, Doctor Ingeniero Industrial, nos habla del ejercicio libre**

10 de junio de 2023 (Última actualización 16 de junio de 2023)

**Contamos en ONDA CERO qué sistemas de aire acondicionado son los adecuados para nuestras casas antes de que llegue el calor**

12 de junio de 2023 (Última actualización 12 de junio de 2023)

**Ahora es más sencillo conseguir el Certificado Digital**

16 de junio de 2023 (Última actualización 21 de junio de 2023)

**¿En qué consiste la inspección periódica del ascensor?**

19 de junio de 2023 (Última actualización 29 de junio de 2023)

**Arturo Aliaga valora el trabajo de AESSIA en la firma del II Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y AESSIA**

20 de junio de 2023 (Última actualización 14 de noviembre de 2023)

**Conoce a nuestros socios: AEIET**

21 de junio de 2023 (Última actualización 16 de enero de 2024)

**Luis Soriano nombrado Socio de Honor de AESSIA**

26 de junio de 2023 (Última actualización 26 de junio de 2023)

**AESSIA, prescriptora en HERALDO a la hora de un buen uso de los aparatos de aire acondicionado**

19 de julio de 2023 (Última actualización 19 de julio de 2023)

**Normativa sobre extintores en edificios, empresas e industrias: garantizando la seguridad contra incendios**

20 de julio de 2023 (Última actualización 8 de agosto de 2023)

**¿Están los edificios aragoneses preparados para los coches eléctricos?**

3 de agosto de 2023 (Última actualización 3 de agosto de 2023)

**Seguridad en ascensores**

9 de agosto de 2023 (Última actualización 23 de agosto de 2023)

**Calidad garantizada: beneficios de contratar a empresas instaladoras habilitadas con Calidad AESSIA, en instalaciones eléctricas en edificios de viviendas**

21 de agosto de 2023 (Última actualización 2 de octubre de 2023)

**Hablamos en ONDA CERO sobre el fin de los fluorescentes**

31 de agosto de 2023 (Última actualización 31 de agosto de 2023)

**AESSIA habla en HERALDO del fin de los fluorescentes**

7 de septiembre de 2023 (Última actualización 19 de septiembre de 2023)

**Conoce a nuestros socios: Asociación de Empresarios de Ascensores de Aragón**

20 de septiembre de 2023 (Última actualización 20 de septiembre de 2023)

**Nuestro socio AEIEZ estrena web**

20 de septiembre de 2023 (Última actualización 20 de septiembre de 2023)

**Protegiendo Comunidades: Medidas de Seguridad contra Incendios en Espacios Comunitarios**

29 de septiembre de 2023 (Última actualización 30 de septiembre de 2023)

**El papel del profesional en Instalaciones de Baja Tensión: Experiencia y Responsabilidad**

30 de septiembre de 2023 (Última actualización 30 de septiembre de 2023)

**Nuestro socio APEFONCA organiza una Jornada Técnica sobre documentación del RITE en Aragón**

4 de octubre de 2023 (Última actualización 4 de octubre de 2023)

**«AESSIA nos permite una relación directa con los instaladores en la Industria Agroalimentaria», Ángel Jiménez, decano del Colegio de Ingenieros Agrónomos**

17 de octubre de 2023 (Última actualización 9 de enero de 2024)

**«Queremos traer al siglo XXI edificios que hoy son unas ruinas». Luis Solsona, gerente de Arqueus**

17 de octubre de 2023 (Última actualización 17 de octubre de 2023)

**Mantenimiento preventivo: clave para la longevidad de los ascensores**

18 de octubre de 2023 (Última actualización 18 de octubre de 2023)

**Aclaramos en Aragón Radio como afecta la nueva Directiva a las Calderas de Gas**

2 de noviembre de 2023 (Última actualización 2 de noviembre de 2023)

**AESSIA habla en Conexión Aragón del Sello de Calidad para fontaneros, electricistas e instaladores**

14 de noviembre de 2023 (Última actualización 20 de noviembre de 2023)

**Existe un 30% de intrusismo en el gremio de electricistas, fontaneros e instaladores. Contamos en ARAGÓN RADIO**

15 de noviembre de 2023 (Última actualización 20 de noviembre de 2023)

**Hablamos en el Informativo Buenos Días Aragón del nuevo Sello de Calidad AESSIA**

16 de noviembre de 2023 (Última actualización 20 de noviembre de 2023)

**La nueva Directora General de Promoción Industrial conoce de primera mano la labor de AESSIA**

16 de noviembre de 2023 (Última actualización 17 de noviembre de 2023)

**La presentación del Sello de Calidad de AESSIA en Teruel, protagonista en AQUÍ Y AHORA**

16 de noviembre de 2023 (Última actualización 20 de noviembre de 2023)

**Nuestro socio, el Colegio de Ingenieros Agrónomos, obtiene el sello RSA**

16 de noviembre de 2023 (Última actualización 22 de diciembre de 2023)

**Presentado en Teruel un nuevo sistema de certificación de calidad en fontanería y electricidad. Lo cuenta HERALDO DE ARAGÓN**

16 de noviembre de 2023 (Última actualización 20 de noviembre de 2023)

**Electricistas, fontaneros e instaladores conocen en Teruel el Sello de Calidad que pretende paliar el 30% de intrusismo en el sector**

17 de noviembre de 2023 (Última actualización 8 de enero de 2024)

**AESSIA habla en ONDA CERO TERUEL de la necesidad del Sello de Calidad**

17 de noviembre de 2023 (Última actualización 20 de noviembre de 2023)

**AESSIA presenta una nueva certificación para evitar el intrusismo en el sector. Lo cuenta DIARIO DE TERUEL**

18 de noviembre de 2023 (Última actualización 20 de noviembre de 2023)

**El Valor Agregado del Certificado de Instalación Eléctrica: Beneficios para Negocios**

24 de noviembre de 2023 (Última actualización 24 de noviembre de 2023)

**Electricistas, fontaneros e instaladores de la provincia de Huesca conocen el Sello de Calidad que ayudará a los consumidores a elegir al mejor profesional**

24 de noviembre de 2023 (Última actualización 8 de enero de 2024)

**Lamentamos profundamente el fallecimiento de Julio Amaro**

27 de noviembre de 2023 (Última actualización 27 de noviembre de 2023)

**Localidad: Cómo indicarla correctamente en los documentos**

29 de noviembre de 2023 (Última actualización 29 de noviembre de 2023)

**Planificación Estratégica para Mantenimiento de Instalaciones de Baja Tensión**

1 de diciembre de 2023 (Última actualización 1 de diciembre de 2023)

**El Sello de Calidad de AESSIA, protagonista en el BUENOS DÍAS ARAGÓN**

1 de diciembre de 2023 (Última actualización 3 de diciembre de 2023)

**Casi 200 electricistas, ingenieros, fontaneros e instaladores de Zaragoza conocen el Sello de Calidad que ayudará a los consumidores a elegir al mejor profesional**

1 de diciembre de 2023 (Última actualización 25 de enero de 2024)

**El Sello de Calidad de AESSIA en los Informativos de Aragón TV**

2 de diciembre de 2023 (Última actualización 3 de diciembre de 2023)

**Incendios Domésticos: Cómo Crear un Refugio Seguro en tu Hogar**

5 de diciembre de 2023 (Última actualización 5 de diciembre de 2023)

**ATEFONCA y AESSIA visitan el IES Salvador Victoria**

11 de diciembre de 2023 (Última actualización 11 de diciembre de 2023)

**Defectos más comunes en Baja Tensión**

26 de diciembre de 2023 (Última actualización 26 de diciembre de 2023)

**Eventos AESSIA 2023: Videos**

Diciembre de 2023

